

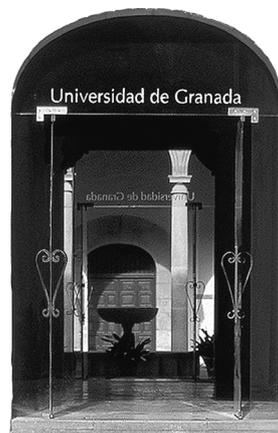
UNIVERSIDAD DE GRANADA

CURSO ACADÉMICO
2008 - 2009



MEMORIA
del
CONSEJO SOCIAL

MEMORIA
del
CONSEJO SOCIAL



UNIVERSIDAD DE GRANADA
CURSO ACADÉMICO
2008 - 2009

Edición:

Universidad de Granada
Consejo Social

Foto y diseño:

Juan Manuel GÓMEZ SEGADE
© GRANADA IMAGEN, S.L.
C/ del Pinar, 3 - Tlf. 958 288 097

Impresión:

ENTORNO GRÁFICO, s.l.
MARACENA (Granada)

Depósito Legal:

GR 755-2010

MEMORIA del CONSEJO SOCIAL

Universidad de Granada



UNIVERSIDAD DE GRANADA

CURSO ACADÉMICO
2008-2009

G. Saavedra



ugr

Universidad de Granada
Consejo Social

**D^a. VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL
CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,**

CERTIFICO que el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2009, cuya acta pende de aprobación, en el punto 7 del orden del día, en ejercicio de sus competencias (art. 17.1 d/ de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30 de enero de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada), ha acordado, por unanimidad, aprobar la **Memoria de actividades del Consejo Social del Curso Académico 2008-2009** y publicarla a efectos de su difusión.

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a 23 de diciembre de dos mil nueve.

Vº Bº

El Presidente,



Fdo.: Jerónimo Páez López.



Universidad de Granada

Universidad de Granada

2008 - 2009

SUMARIO

SUMARIO

	Página
I. INTRODUCCIÓN.	13
II. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL.	19
III. SESIONES CELEBRADAS.	23
IV. ACUERDOS ADOPTADOS.	27
V. DESARROLLO DE LAS SESIONES PLENARIAS. ASUNTOS TRATADOS.	33
1. Asuntos orgánicos y funcionales del Consejo Social.	33
1.1. Actualización de la composición del Consejo Social.	33
1.2. Actualización de la representación del Consejo Social en el Patronato de la Fundación Empresa-Universidad de Granada.	34
1.3. Funciones del Consejo Social.	35
1.4. Comisiones Delegadas del Consejo Social.	36
2. Asuntos académicos.	37
2.1. Becas de Colaboración del curso académico 2008/2009.	37
2.2. Campus de Excelencia Internacional.	38
2.3. Integración como Centro propio de la Universidad de Granada de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja de Ceuta.	38
2.4. Títulos Oficiales.	39
2.5. Mención de Calidad a estudios de doctorado.....	42
2.6. Premios nacionales de fin de carrera de educación universitaria correspondientes al curso 2006/2007.	42
2.7. Comisión Académica de Universidades Andaluzas.....	43
2.8. Programa de Innovación Docente.....	44
2.9. Espacio Europeo de la Educación Superior.	44
2.10. Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada 2009.....	44
2.11. Becas de Colaboración del Curso Académico 2009/2010.	45
2.12. Normativa de Diplomas y Títulos Propios.	47
2.13. Centro básico: Instituto Universitario de Migraciones.	47
2.14. Estructuras específicas.	48
2.15. Informe de actividades del Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada.	48
2.16. Distinciones académicas.	49
3. Asuntos económicos.	49
3.1. Ayudas a la Universidad de Granada.....	49
3.2. Régimen económico de Cursos Propios de la Universidad.	54
3.3. Finalización de las auditorías de las cuentas del ejercicio 2007 de la Universidad y de las Entidades con participación mayoritaria de la misma.	54
3.4. Expedientes de alteración del Presupuesto de la Universidad de 2008.....	55
3.5. Presupuesto del Consejo Social de 2009.	56
3.6. Presupuesto de la Universidad y de sus Sociedades de 2009.....	57

3.7.	Desafectación y enajenación de parcela en Sierra Nevada.....	58
3.8.	Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2008 e incorporación de remanentes en el Presupuesto del Consejo Social de 2009.....	59
3.9.	Permuta de bienes a efectos de la firma del Convenio de Colaboración específico entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad,.....	60
3.10.	Cuentas anuales del ejercicio 2009 de la Universidad y de las Entidades con participación mayoritaria de la misma.	61
3.11.	Precios públicos de la Universidad por estudios conducentes a la obtención de Títulos Oficiales para el curso 2009/2010.	65
3.12.	Régimen económico contenido en la “Normativa reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada”. ...	66
4.	Relaciones externas.....	66
4.1.	“Universidad de los dos Reyes”.....	66
4.2.	XXXIII Jornadas de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, Madrid, 20 a 22 de noviembre de 2008.....	67
4.3.	Participación en la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía.	68
4.4.	Participación en la Fundación Martín Recuerda.	68
4.5.	Participación en la Fundación Granada Educa.....	69
4.6.	Modificación de los Estatutos de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada.	69
4.7.	Participación en la Fundación del Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía.	70
4.8.	Participación en la Asociación Red Andaluza de Cooperación Universitaria al Desarrollo.	71
4.9.	Modificación de los Estatutos de la Fundación Benéfica Anticáncer San Francisco Javier y Santa Cándida.	71
4.10.	Actividades de la Fundación Empresa-Universidad de Granada y de la OTRI.....	72
4.11.	Participación en la Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Educación Permanente.	73
4.12.	Modificación de los Estatutos de la Fundación Empresa-Universidad de Granada (nueva denominación Fundación General de la Universidad de Granada-Empresa.	74
5.	Varios.	75
5.1.	Disposiciones de interés.....	75
5.2.	Convocatorias de interés.....	81
5.3.	Metro ligero.	83
5.4.	Premios del Consejo Social de la convocatoria de 2008.	84
5.5.	Segunda edición de los Premios de los Consejos Sociales de Andalucía.	85
5.6.	Memoria de actividades del Consejo Social del curso académico 2007/2008.	86
5.7.	Informe anual de gestión.	86
5.8.	Exposición “Un día en Mongolia”.	86
5.9.	Proyecto “Difusión de la aportación de la Universidad de Granada a la Sociedad”.	87
5.10.	Estudio “Impacto económica de la Universidad de Granada en su entorno”.	88
5.11.	Reforma de los Estatutos de esta Universidad.	90
5.12.	Estatuto del Estudiante Universitario y otros aspectos al respecto.	91
5.13.	Premio Príncipe de Asturias.....	91
5.14.	Premios del Consejo Social de la convocatoria de 2009.	92
5.15.	Formación del PAS.....	97
5.16.	Proyecto “Análisis de la transferencia del conocimiento entre la Universidad de Granada y el tejido empresarial granadino”.	97
5.17.	Protocolo.....	98
VI.	RELACIÓN DE CURSOS PROPIOS AUTORIZADOS EN SU RÉGIMEN ECONÓMICO POR EL CONSEJO SOCIAL.	101
VII.	COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EMPRESAS Y ENTIDADES EN GENERAL.	123

2008 - 2009

Introducción



I. INTRODUCCIÓN

El Consejo Social de la Universidad de Granada es el órgano colegiado de participación de la sociedad en la Universidad, cuyo fin es conseguir la mayor calidad de sus enseñanzas, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que se inserta. Le corresponden competencias relevantes en el ámbito de la programación y la gestión universitaria, en el económico, presupuestario y patrimonial y en relación a los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

De ello se deriva la necesidad de que este Consejo Social informe de su actuación tanto a los miembros de la comunidad universitaria como a la sociedad en general. Precisamente, conforme al art. 17º.1.d/ de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30 de enero de 2007, el Consejo Social de la Universidad de Granada debe aprobar cada curso, en sesión plenaria, la correspondiente Memoria que, para cumplir su razón de ser y objetivo, es posteriormente ampliamente difundida, tanto interna (órganos de gobierno, departamentos, asociaciones estudiantiles, etc.) como externamente (organismos públicos, empresas, sindicatos y medios de comunicación social).

En consecuencia, se presenta esta Memoria, que expone las actividades del Consejo Social relativas al curso académico 2008/2009 en la que, a fin de facilitar el seguimiento interanual de los diferentes temas de interés, se conserva la estructura básica de las Memorias anteriores. Abarca las actividades comprendidas desde octubre de 2008 a septiembre de 2009, periodo durante el que se han celebrado cuatro sesiones plenarias en las fechas de 4 de noviembre de 2008, 19 de diciembre de 2008, 27 de febrero de 2009 y 29 de junio de 2009, así como reuniones de las Comisiones Delegadas, con funciones de estudio y propuesta al Pleno en sus respectivos ámbitos, cuyos acuerdos se agilizan y logran la mejor oportunidad y legalidad. También han existido reuniones de Comisiones específicas para los Premios del Consejo Social y del Foro de los Consejos Sociales de Andalucía.

El Presidente D. Jerónimo Páez López y la Consejera-Secretaria D^a Virtudes Molina Espinar, asistidos por los funcionarios destinados en el mismo, han realizado una actividad regular y continua en el ejercicio de las funciones y competencias del Consejo Social, garantizando su prestación y realizando gestiones de utilidad para la Universidad de Granada, en colaboración en el Rector y los miembros del Consejo de Dirección de la Universidad. También hay que resaltar y agradecer la labor realizada por los Presidentes-Delegados de las distintas Comisiones D. Javier Jiménez Ortiz (Relaciones con la Sociedad), D^a Pilar López Rubio (Asuntos Económicos), D. Juan Pablo de Benavides González-Rivera (Asuntos Académicos) y D^a Inmaculada López Calahorra (Real Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago), así como de Premios del Consejo Social y del Foro de los Consejos Sociales de Andalucía (D. Rafael López Cantal).

Ha continuado la información frecuente y singularizada de autoridades y cargos directivos universitarios ante el Consejo Social. En este sentido hay que señalar que el Rector y Consejero D. Francisco González Lodeiro, con un punto específico y habitual en el orden del día de los Plenos, a lo largo del curso académico ha informado de numerosos temas relevantes de la vida universitaria, según se recoge en los diversos apartados de esta Memoria. También han sido frecuentes, en materia económica las informaciones recibidas del Gerente y Consejero D. Florentino García Santos. Por otra parte, se han producido las comparecencias ante el Pleno del Director de la Oficina Económica D. Andrés Navarro Galera sobre finalización de las auditorías de las cuentas anuales del ejercicio 2007 de la Universidad, de la Directora-Gerente de la Fundación Empresa-Universidad de Granada D^a María Dolores Genaro Moya acerca del proyecto “Difusión de la aportación de la Universidad de Granada a la Sociedad”, del Director del estudio “Impacto económico de la Universidad de Granada en su entorno” D. Teodoro Luque Martínez en relación al mismo, de la Vicerrectora de Política

Científica e Investigación D^a María Dolores Suárez Ortega referente al Plan Propio de Investigación de 2009 y de la Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Postgrado D^a María Dolores Ferre Cano sobre Títulos Oficiales de Grado. Así mismo han comparecido, ante la Comisión Delegada de Asuntos Académicos el Vicerrector de Ordenación Académica D. Luis Miguel Jiménez del Barco Jaldo sobre la integración como Centro propio de la Universidad de Granada de la Escuela de Enfermería de la Cruz Roja de Ceuta, aparte de las también citadas Vicerrectoras para los temas ya expresados; ante la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, del Director de la Oficina Económica D. Andrés Navarro Galera y del Vicegerente de Asuntos Económicos D. José Sánchez Rodrigo acerca del Presupuesto de la Universidad y de sus Sociedades de 2009, de la Vicerrectora de Infraestructuras y Campus D^a Begoña Moreno Escobar en relación a la desafectación y enajenación de parcela en Sierra Nevada, así como de la permuta de bienes a efectos de la firma del convenio de colaboración específico entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad, de la Vicesecretaria General D^a Rosa María García Pérez en lo que se refiere a la participación en la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía, en la Fundación Martín Recuerda, en la Fundación Granada Educa, en la Fundación del Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía y en la Asociación Red Andaluza de Cooperación Universitaria al Desarrollo, así como a la modificación de los Estatutos de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada y de la Fundación Benéfica Anticáncer San Francisco Javier y Santa Cándida; y ante la Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad del Comisionado de la Fundación General de la Universidad D. Antonio M. López Hernández, de la Directora Gerente de la Fundación Empresa-Universidad de Granada y del Director de la Oficina de Transferencias de Resultados de Investigación D. Jesús Chamorro Martínez sobre actuaciones de sus funciones respectivas.

Este Consejo Social ha continuado trabajando para animar a la sociedad en general y al sector empresarial en particular a usar la investigación y servicios de la Universidad de Granada, no sólo para aumentar su productividad, sino también como elemento relevante de respuesta a las demandas técnicas, económicas, sociales y culturales, especialmente en nuestro entorno inmediato. Destacan las siguientes actuaciones:

- Han quedado ejecutados dos estudios encargados por el Consejo Social (por importe de 40.000 y 30.000 euros, respectivamente) de especial interés: “Impacto económico de la Universidad de Granada en su entorno” (obra de un equipo dirigido por el Profesor Dr. D. Teodoro Luque Martínez) y “Difusión de la aportación de la Universidad de Granada a la Sociedad” (directamente por la Fundación Empresa-Universidad de Granada). Los mismos van a propiciar la puesta en valor de lo que representa la actividad de la Universidad de Granada de difusión y transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo económico, lo que también es función de la Universidad, así como su importante incidencia en sí misma como sujeto económico.

- También encargado por el Consejo Social, está en ejecución, así mismo por la Fundación Empresa-Universidad de Granada, la actuación: “Fomento de relaciones Universidad-Empresa” (2^a edición), por importe de 30.000 euros.

- El Consejo Social, consciente de la importancia de promover la colaboración de la sociedad y la Universidad y las relaciones de ésta con los ámbitos culturales, profesionales, económicos y sociales, para la mejor calidad de la actividad universitaria, ha concedido, en la convocatoria de 2008, a propuesta de la correspondiente Comisión específica evaluadora, los Premios siguientes:

a) Premio (con una dotación económica de 12.000 euros) del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones: Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, del que es Director D. Emilio Martínez de Victoria Muñoz

b) Premios (dos, con una dotación económica de 6.000 euros cada uno) del Consejo Social a la trayectoria de jóvenes investigadores: D. Juan de Vicente Álvarez-Manzaneda, Profesor Contratado Doctor

(Departamento de Física Aplicada) y D^a Houria Boulaiz, Profesora Contratada Doctora (Departamento de Anatomía y Embriología Humana).

c) Premio (honorífico) del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades de la Universidad de Granada: Telvent Abengoa.

d) Premio (honorífico) del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales: Empresa de Gestión Medio Ambiental S.A.

En cuanto al aspecto más normalizado de ejecución de sus competencias, el Consejo Social ha desarrollado una intensa actividad este curso académico, con actuaciones que se relacionan en los apartados de acuerdos adoptados y asuntos tratados y de desarrollo de las sesiones plenarias, respectivamente. De entre lo más significativo hay que destacar las siguientes:

- La aprobación por el Consejo Social, con diversas consideraciones, de las Cuentas de la Universidad de 2008, de 568.505.008 euros, de las Cuentas de 2008 de Formación y Gestión de Granada S.L. y de La Bóveda de la Universidad S.L., así como del Presupuesto de la Universidad de 2009, por importe de 400.900.297 euros, y correspondiente documentación complementaria (Normas para la ejecución, Anexos de los Campus de Ceuta y Melilla, Catálogo de Precios Públicos, Plan Propio de Investigación, etc.), ha tenido la relevancia política y económica que es propia de tales instrumentos financieros en toda institución pública. También se han aprobado diversos expedientes de alteraciones presupuestarias.

- En una línea de moderación, el Consejo Social ha propuesto al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que los precios de la Universidad de Granada, por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2009-2010, queden determinados en los mismos que el curso anterior.

- También en materia económica, hay que señalar que el Consejo Social ha aprobado la desafectación y enajenación –a título gratuito- de una parcela de terreno en Sierra Nevada en el término municipal de Monachil, de 30.000 m², en la que se alzó el antiguo Parador Nacional de Turismo, para devolvérsela a su legítimo titular, el Patrimonio del Estado; y también ha aprobado la permuta de bienes a efectos de la firma del convenio de colaboración específico entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad.

- En materia Centros y enseñanzas oficiales hay que subrayar que el Consejo Social ha emitido informe previo favorable para la integración como Centro propio de pleno derecho de la Universidad de Granada de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja de Ceuta y también para la impartición en la Universidad de Granada de nuevos másteres oficiales para el curso académico 2009/2010, así como para la creación en la Universidad de Granada de los siguientes nuevos títulos oficiales de grado; en la rama de Ciencias de la Salud, los de Enfermería, Fisioterapia, y Terapia Ocupacional; en la rama de Ciencias Sociales, los de Relaciones Laborales y Recursos Humanos; en la rama de Ingeniería y Arquitectura, el de Ingeniería de Edificación; y en la rama de Artes y Humanidades, los de Traducción e Interpretación, Historia, Historia del Arte, Estudios Ingleses, Filología Hispánica y Filosofía.

- En relación a fundaciones u otras personas jurídicas, el Consejo Social ha aprobado la participación de la Universidad de Granada en las Fundaciones Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía, Martín Recuerda, Granada Educa y Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía; así como en la Asociación Red Andaluza de Cooperación Universitaria al Desarrollo. Con todo ello aumenta la proyección externa de la Universidad de Granada.

- El Consejo Social ha seleccionado y distribuido entre los distintos Departamentos solicitantes las 206 Becas de Colaboración que corresponden a la Universidad de Granada en el Curso 2009/010, destinadas a

facilitar que los alumnos de último curso de estudios universitarios de segundo ciclo puedan prestar su colaboración en los Departamentos, en régimen de compatibilidad con sus estudios, iniciándose así en tareas de investigación.

- El Consejo Social ha aprobado los correspondientes precios públicos, becarios y aportaciones a la Universidad de los numerosos Cursos propios, tan significativos en la configuración del perfil específico de la Universidad de Granada y fuente adicional de ingresos.

-Se ha concedido al Centro Mediterráneo una ayuda económica específica, con cargo al Presupuesto del Consejo Social, para su financiación, por importe de 7.512,65 euros.

Por otra parte, hay que destacar la participación del Consejo Social en diferentes foros nacionales y andaluces, así como en las sesiones plenarias del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Es oportuno dejar constancia escrita del agradecimiento a la colaboración de las entidades y empresas con la Universidad de Granada, tanto en general como singularmente de las representadas en el Consejo Social; y así mismo a todos los miembros del Consejo Social y a su personal por la labor realizada.

2008 - 2009

Consejo Social



II. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

En el Pleno del Consejo Social, que es el máximo órgano del mismo, de naturaleza colegiada, está integrado por 26 miembros, entre representantes de la Universidad, de instituciones, de sindicatos y del ámbito empresarial.

Sus miembros son los siguientes:

PRESIDENTE:

D. Jerónimo Páez López (Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía).

CONSEJERA-SECRETARIA:

D^a Virtudes Molina Espinar (Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía).

VOCALES:

1.- POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

Natos:

D. Francisco González Lodeiro (Rector Magnífico).
D^a Rossana González González (Secretaria General).
D. Florentino García Santos (Gerente).

Elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad:

D. Antonio Ríos Guadix (Profesor).
D. Juan Manuel García Sierra (Alumno).
D. José Antonio López Fernández (P.A.S.).

2.- POR LOS INTERESES SOCIALES:

Por el Parlamento de Andalucía:

D. Juan Pablo de Benavides González-Rivera (Doctor en Derecho).
D. Roberto García Arrabal (Empresario).
D. Rafael López Cantal (Abogado).
D^a Pilar López Rubio (Parque de las Ciencias).

Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía:

D. Adolfo Machado de la Quintana (Cadena SER de Granada).
D^a Inmaculada López Calahorra (Diputación Provincial de Granada).
D. Melchor Saiz-Pardo Rubio (Defensor del Ciudadano).

Por el Consejo de Gobierno de la Universidad:

- D. Adolfo Hernández Fornieles (Presidente de Alcatel-Lucent EMEA).
- D. Antonio Perera Cantero (Pte. Consejo Social de la Ciudad).
- D. José María Rosales de Angulo (Decano del Colegio de Abogados).
- D. Javier Jiménez Ortiz (Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación).

Por las Centrales Sindicales:

- D. Mariano Campos Aguilera (Secretario General U.G.T.).
- D. Ángel Amezcua Recover (CC.OO.).

Por las Organizaciones Empresariales:

- D. Gerardo Cuerva Valdivia (Presidente de la Confederación Granadina de Empresarios).
- D. José Manuel Hidalgo Gómez (C.E.A.).

Por las Organizaciones de Economía Social:

- D. Nicolás Chica Martín (Secretario General de U.P.A.G.).

Por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias:

- D^a María Francés Barrientos (Ayuntamiento de Granada).
- D. Rafael Gil Bracero (Alcalde de Pulianas).

Durante el curso académico 2008-2009 en el Consejo Social se han producido las siguientes seis modificaciones en su composición:

- D. Antonio Ríos Guadix (profesor), por el Consejo de Gobierno de la Universidad, en sustitución de D. Enrique Hita Villaverde.
- D. Juan Manuel García Sierra (alumno), por el Consejo de Gobierno de la Universidad, en sustitución de D. Gustavo Reyes Pujadas.
- D. Javier Jiménez Ortiz, por el Consejo de Gobierno de la Universidad, en sustitución de D^a Laura García Lorca.
- D. Ángel Amezcua Recover, por la Central Sindical CC.OO. en sustitución de D. Antonio Juan Sierra Díaz.
- D^a María Francés Barrientos, por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en sustitución de D^a Eva Martín Pérez.
- D. Rafael Gil Bracero, por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en sustitución de D. Andrés Ruiz Martín.

Plantilla del Consejo Social

- D. José Antonio Olmedo Benítez (Director).
- D^a Concepción Galán Megías (Responsable de Gestión).
- D. Antonio Rivas Carmona (Responsable de Negociado).

2008 - 2009

Sesiones



III. SESIONES CELEBRADAS

El Consejo Social ha celebrado, durante el período que abarca la presente Memoria, cuatro sesiones plenarias en las fechas siguientes: 4-11-08, 19-12-08, 27-2-09 y 29-6-09, así como diversas reuniones de las Comisiones Delegadas.

El orden del día de las sesiones plenarias ha sido el siguiente:

Pleno de 4 de noviembre de 2008:

1. Acta de la sesión ordinaria de 26-6-08.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Rector.
4. Integración como Centro propio de la Universidad de Granada de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja de Ceuta.
5. Títulos oficiales de postgrado para el curso académico 2009/2010.
6. Finalización de las auditorías de las cuentas anuales del ejercicio 2007 de la Universidad y de las Entidades con participación mayoritaria de la misma.
7. Expediente núm. 7 de alteración del Presupuesto de la Universidad de 2008.
8. Premios del Consejo Social de la convocatoria de 2008.
9. Segunda edición de los Premios de los Consejos Sociales de Andalucía.
10. Actualización de la representación del Consejo Social en el Patronato de la Fundación Empresa-Universidad de Granada.
11. Memoria de actividades del Consejo Social del curso académico 2007/2008.
12. Ruegos y preguntas.

Pleno de 19 de diciembre de 2008:

1. Acta de la sesión ordinaria de 4-11-08.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Rector.
4. Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:
 - 4.1. Presupuesto del Consejo Social de 2009.
 - 4.2. Presupuesto de la Universidad y sus Sociedades de 2009.
 - 4.3. Desafectación y enajenación de parcela en Sierra Nevada.
 - 4.4. Participación en la Fundación del Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía.
 - 4.5. Participación en la Fundación Martín Recuerda.
 - 4.6. Participación en la Fundación Granada Educa.
 - 4.7. Modificación de los Estatutos de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada.
5. Proyecto “Difusión de la aportación de la Universidad de Granada a la sociedad”.
6. Estudio “Impacto económico de la Universidad de Granada en su entorno”.
7. Ruegos y preguntas.

Pleno de 27 de febrero de 2009:

1. Acta de la sesión ordinaria de 19-12-08.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Rector.

4. Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:
 - 4.1. Alteraciones del Presupuesto de la Universidad de 2008.
 - 4.2. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2008 e incorporación de remanentes en el Presupuesto del Consejo Social de 2009.
 - 4.3. Permuta de bienes a efectos de la firma del Convenio de Colaboración específico entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad.
 - 4.4. Participación de la Universidad en la Fundación del Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía.
 - 4.5. Participación de la Universidad en la Asociación Red Andaluza de Cooperación Universitaria al Desarrollo.
 - 4.6. Modificación de los Estatutos de la Fundación Benéfica Anticáncer San Francisco Javier y Santa Cándida.
5. Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos:
 - 5.1. Títulos Oficiales.
 - 5.2. Plan Propio de Investigación de 2009.
 - 5.3. Becas de Colaboración del curso académico 2009-10.
6. Convocatoria de los Premios del Consejo Social de 2009.
7. Ruegos y preguntas.

Pleno de 26 de junio de 2009:

1. Acta de la sesión ordinaria de 27-2-2009.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Rector.
4. Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:
 - 4.1. Cuentas anuales del ejercicio 2008 de la Universidad de Granada y de las Entidades con participación mayoritaria de la misma.
 - 4.2. Precios de la Universidad de Granada por estudios conducentes a la obtención de Títulos Oficiales para el curso 2009/2010.
 - 4.3. Régimen económico contenido en la “Normativa reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada”.
5. Propuestas de la Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad:
 - 5.1. Actividades de la Fundación Empresa-Universidad de Granada y de la OTRI.
 - 5.2. Estudio “Impacto económico de la Universidad de Granada en su entorno”.
 - 5.3. Proyecto “Difusión de la aportación de la Universidad de Granada a la sociedad”.
 - 5.4. Proyecto “Análisis de la transferencia del conocimiento entre la Universidad de Granada y el tejido empresarial granadino”.
6. Propuestas de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos:
 - 6.1. Centro básico: Instituto Universitario de Migraciones.
 - 6.2. Estructuras específicas.
 - 6.3. Nuevos Títulos Oficiales de Grado.
 - 6.4. Máster Oficial de Profesorado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
 - 6.5. Participación de la Universidad en la Asociación “Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Educación Permanente”.
 - 6.6. Modificación de los Estatutos de la Fundación Empresa-Universidad de Granada.
 - 6.7. Informe de actividades del Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada.
7. Actualización de la composición de las Comisiones Delegadas del Consejo Social.
8. Actualización de la representación de este Consejo Social en el Patronato de la Fundación General de la Universidad de Granada-Empresa (nueva Fundación General Universidad de Granada-Empresa).
9. Ruegos y preguntas.

2008 - 2009

Acuerdo

Universidad de Granada

Universidad de Granada

Universidad de Granada

IV. ACUERDOS ADOPTADOS

RESUMEN DE ACUERDOS MÁS SIGNIFICATIVOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO SOCIAL

1. Emitir informe previo favorable para la integración como Centro Propio de pleno derecho de la Universidad de Granada de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja de Ceuta.
2. Emitir informe previo favorable para la impartición en la Universidad de Granada de nuevos Másteres Oficiales para el curso académico 2009/2010.
3. Dar por recibidas las auditorías de las cuentas anuales del ejercicio 2007 de la Universidad y de las Entidades con participación mayoritaria de la misma.
4. Aprobación del expediente núm. 7 de alteración del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2008 por importe de 1.359.657,90 euros.
5. Conceder los Premios del Consejo Social de la convocatoria de 2008 conforme a lo siguiente:
 - a/ Premio (honorífico) del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades de la Universidad de Granada: Telvent.
 - b/ Premio (con una dotación económica de 12.000 euros) del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones: Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.
 - c/ Premio (dos, con una dotación económica de 6.000 euros cada uno) del Consejo Social a la trayectoria de jóvenes investigadores:
 - D. Juan de Vicente Álvarez-Manzaneda, Profesor Contratado Doctor, Departamento de Física Aplicada.
 - D^a Houria Boulaiz, Profesora Contratada Doctora, Departamento de Anatomía y Embriología Humana.
 - d/ Premio (honorífico) del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales: Empresa Pública de Gestión Medio Ambiental (EGMASA).
6. Actualización de la representación del Consejo Social en la Fundación Empresa-Universidad de Granada.
7. Aprobar de la memoria de actividades del Consejo Social del curso académico 2007-2008 y publicarla a efectos de su difusión.

8. Aprobar el Presupuesto de 2009 del Consejo Social, cuyos Estados de Ingresos y Gastos se equilibran en la cantidad de 139.672,00 euros, a incorporar como desarrollo del Subprograma 321B.1 dentro del Presupuesto general de esta Universidad de 2009.
9. Aprobar el Presupuesto de 2009 de la Universidad, equilibrado en la cantidad total de 400.900.297 euros. Consta, además, de las Bases de ejecución del Presupuesto y Criterios y Normas de elaboración de las Cuentas anuales, del coste de mantenimiento de Centros y Enseñanzas en Ceuta y Melilla, del Plan Propio de Becas y Ayuda al Estudio y del Catálogo de Precios Públicos. También consta del Presupuesto de 2009 de Formación y Gestión de Granada S.L., con una previsión de ingresos de 5.186.000,00 euros y de gastos de 5.225.241,91 euros; y del Presupuesto de 2009 de La Bóveda de la Universidad S.L., con una previsión de ingresos de 280.000,00 euros y de gastos de 267.250,00 euros.
10. Aprobar la desafectación y enajenación -a título gratuito- de una parcela de terreno en Sierra Nevada en el término municipal de Monachil, de 30.000 m2, en la que se alzó el antiguo Parador Nacional de Turismo, para devolvérsela a su legítimo titular, el Patrimonio del Estado.
11. Aprobar la participación de la Universidad de Granada en la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía, con las aportaciones económicas especificadas en la Memoria al efecto, que ascienden a 15.000 euros fraccionados en cinco años.
12. Aprobar la participación de la Universidad de Granada en la Fundación Martín Recuerda, que no comporta aportación económica.
13. Aprobar la participación de la Universidad de Granada en la Fundación Granada Educa, con las aportaciones económicas especificadas en la Memoria al efecto, que ascienden a la cantidad de 12.000 euros, que se desembolsará a lo largo de los ejercicios del 2009 al 2011, como dotación fundacional (aparte de poner a disposición de la Fundación los medios humanos, materiales, técnicos y logísticos que se puedan precisar para las actividades, con participación en las Comisiones educativas correspondientes).
14. Aprobar la modificación de los Estatutos de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada, de adaptación a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
15. Aprobar los expedientes de alteración del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2008 siguientes: nº 13, por importe de 669.150,84 euros, de “Transferencias de crédito de operaciones corrientes a capital” (desde el 1-10-08 a final de ejercicio) y nº 14, por importe de 48.607.360,24 euros, de “Generación de crédito”.
16. Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2008, cuyo resumen de ingresos y gastos, conjuntamente con los remanentes, se equilibran en la cantidad de 236.698,02 euros.
17. Aprobar la permuta de bienes a efectos de la firma del Convenio de Colaboración específico entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad según detalle que figura en la documentación correspondiente.
18. Aprobar la participación de la Universidad de Granada en la Fundación del Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía que, conforme a la Memoria al respecto, no supone aportación pecuniaria al fondo fundacional, quedando limitada a facilitar su instalación en el Centro de Desarrollo Farmacéutico y Alimentario del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, mediante cesión temporal de espacios.

19. Aprobar la participación de la Universidad de Granada en la Asociación Red Andaluza de Cooperación Universitaria al Desarrollo que, conforme a la Memoria al efecto, en estos momentos no supone coste específico económico alguno.
20. Aprobar, con los cambios derivados del informe de los Servicios Jurídicos de esta Universidad de 11 de febrero de 2009, la modificación de los Estatutos de la Fundación Benéfica Anticáncer San Francisco Javier y Santa Cándida, de adaptación a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
21. Emitir informe previo favorable para la creación en la Universidad de Granada de los siguientes nuevos títulos oficiales de grado:
 - Rama de Ciencias de la Salud: Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional.
 - Rama de Ciencias Sociales: Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
 - Rama de Ingeniería y Arquitectura: Ingeniería de Edificación
 - Rama de Artes y Humanidades: Traducción e Interpretación, Historia, Historia del Arte, Estudios Ingleses, Filología Hispánica, Filosofía.
22. Aprobar presupuestariamente el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada de 2009, por un importe de 2.633.820 euros, con los importes de cada una de las 6 Líneas de actuación y de los 24 Programas que figuran en la documentación correspondiente; y recabar que el Plan se incorpora como anexo o complemento del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2009.
23. Aprobar los criterios de reparto entre los Departamentos de las Becas de Colaboración del curso 2009-2010.
24. Convocar los Premios del Consejo Social de 2009 en sus diversas modalidades.
25. Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2008 de la Universidad de Granada (con una liquidación definitiva del presupuesto de 568.505.008 euros) y de las Entidades con participación mayoritaria de la misma.
26. Proponer los precios de la Universidad de Granada por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2009/10.
27. Aprobar el régimen económico contenido en la “Normativa reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada”.
28. Hacer un llamamiento para que las actividades de la Fundación Empresa-Universidad de Granada y de la OTRI estén coordinadas.
29. Dar por recibida la realización del estudio “Impacto económico de la Universidad de Granada en su entorno” y conceder una ayuda económica de 9.483,18 euros para su publicación.
30. Dar por recibida la realización del proyecto “Difusión de la aportación de la Universidad de Granada a la sociedad” y conceder una ayuda económica de 6.976,24 euros (con cargo a la cantidad a recibir de planes concertados) para su realización.

31. Conceder una ayuda económica de 23.023,76 euros (con cargo a la cantidad a recibir de planes concertados) para la realización del proyecto “Análisis de la transferencia del conocimiento entre la Universidad de Granada y el tejido empresarial granadino”.
32. Emitir informe previo favorable para la creación del Instituto Universitario de Migraciones.
33. Emitir informe previo favorable para la creación de los ocho nuevos Títulos Oficiales de Grado siguientes:
 - Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - Filología Clásica.
 - Estudios Franceses.
 - Gestión y Administración Pública.
 - Pedagogía.
 - Física.
 - Estudios Árabes e Islámicos.
 - Óptica y Optometría.
34. Emitir informe previo favorable para la creación del Máster Oficial de Formación del Profesorado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
35. Aprobar la participación de la Universidad en la Asociación “Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Educación Permanente”.
36. Considerar favorablemente la modificación de los Estatutos de la Fundación Empresa-Universidad de Granada (que incluyen la nueva denominación Fundación General Universidad de Granada - Empresa).
37. Actualizar la representación de este Consejo Social en el Patronato de la Fundación Empresa-Universidad de Granada (nueva Fundación General Universidad de Granada-Empresa).
38. El Presidente Sr. Páez López, por delegación del Pleno, ha acordado el régimen económico de numerosos Cursos Propios de la Universidad.



Universidad de Granada

Universidad de Granada

2008 - 2009

Desarrollo de Plenos

V. DESARROLLO DE LAS SESIONES PLENARIAS. ASUNTOS TRATADOS

1. ASUNTOS ORGÁNICOS Y FUNCIONALES DEL CONSEJO SOCIAL

1.1. ACTUALIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

Pleno de 4 de noviembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López se refiere a lo siguiente:

A/ El *Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en sesión de 25 de julio de 2008*, en ejercicio su competencia (art. 19.1.c/ de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades), y publicado por orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 2 de octubre de 2008, BOJA de 30 de octubre de 2008, ha *elegido a los siguientes representantes en este Consejo Social*:

- *Profesor: D. Antonio Ríos Guadix.*
- *Alumno: D. Juan Manuel García Sierra.*
- *P.A.S.: D. José Antonio López Fernández (nuevamente elegido).*

En nombre de este Consejo Social y propio, ha expresado cordial bienvenida a los dos primeros y la satisfacción por su continuación al tercero, así como testimoniar a los que cesan (Profesor D. Enrique Hita Villaverde y Alumno D. Gustavo Reyes Pujadas) estima personal y agradecimiento por los servicios prestados. Se acuerda en el Pleno que lo hace propio.

B/ *Por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 25 de julio de 2008 (BOJA de 24 de septiembre de 2008), se ha cesado a D^a Eva Martín Pérez y a D. Andrés Ruiz Martín como miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.*

Por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 25 de julio de 2008 (BOJA de 24 de septiembre de 2008), se han nombrado como miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada a D. Rafael Gil Bracero y D^a María Francés Barrientos, por el sector de representantes de los intereses sociales designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

También en nombre de este Consejo Social y propio ha expresado estima personal y agradecimiento por los servicios prestados a los que cesan y cordial bienvenida a los nombrados. Se acuerda en el Pleno que lo hace propio.

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Presidente Sr. Páez López informa de lo siguiente:

Ha *cesado D^a Laura García Lorca* como miembro de este Consejo Social por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por el Consejo de Gobierno de la Universidad (Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 19 de enero de 2009, BOJA de 2 de febrero de 2009). En nombre del Consejo Social y propio, esta Presidencia le ha **expresado agradecimiento** por haber pertenecido al mismo.

Ha sido **nombrado D. Javier Jiménez Ortiz** como miembro de este Consejo Social por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno de la Universidad (Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 19 de enero de 2009, BOJA de 2 de febrero de 2009). En nombre del Consejo Social y propio, esta Presidencia le ha **expresado cordial enhorabuena y satisfacción por su reincorporación**.

Ha **cesado D. Antonio Juan Sierra Díaz** como miembro de este Consejo Social por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por la organización sindical de Comisiones Obreras (Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 19 de enero de 2009, BOJA de 2 de febrero de 2009). En nombre del Consejo Social y propio, esta Presidencia le ha **expresado agradecimiento** por haber pertenecido al mismo.

Ha sido **nombrado D. Ángel Amezcua Recover** como miembro de este Consejo Social por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por la organización sindical de Comisiones Obreras (Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 19 de enero de 2009, BOJA de 2 de febrero de 2009). En nombre del Consejo Social y propio, esta Presidencia le ha **expresado cordial enhorabuena y bienvenida**.

El Pleno acuerda hacer propios los agradecimientos ya expresados por el Presidente Sr. Páez López con motivo del nombramiento y cese de Consejeros.

1.2. ACTUALIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN EMPRESA-UNIVERSIDAD DE GRANADA

Pleno de 4 de noviembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López expone los antecedentes de este asunto y, a su propuesta, **el Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:**

A/ Con agradecimiento de los servicios prestados, cesar como representantes por el sector académico y empresarial del Consejo Social en el Patronato de la Fundación Empresa-Universidad de Granada a D. Enrique Hita Villaverde y D. José Luis Méndez Linares, respectivamente, y nombrar a D. Antonio Ríos Guadix y a D. Antonio Perera Cantero, respectivamente, en aplicación del art. 17 de los Estatutos de la citada Fundación.

B/ Por otra parte, reiterar el acuerdo del Pleno de 19 de abril de 2006, por el que, por lo que se razonó en documento que se adjuntó, se interesó de la Fundación Empresa-Universidad de Granada que la representación del Consejo Social en la misma se modificara conforme a lo que alternativamente se expresó en tal documento.

Pleno de 29 de junio de 2009.

El Presidente Sr. Páez López expone que, como ha quedado incluido en el punto 6.6 del orden del día del presente Pleno, con la modificación de los Estatutos de esta Fundación, concretamente el art. 19 de los mismos relativo a composición del Patronato, el Consejo Social pasa a designar dos representantes, en vez de uno (D. Antonio Perera Cantero, ya nombrado en el Pleno de 4 de noviembre de 2008), por el sector empresarial (que hay que entender en sentido amplio); y sigue haciéndolo con uno del sector académico (D. Antonio Ríos Guadix, también ya nombrado en el mismo Pleno de 4 de noviembre de 2008).

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Con efectos desde el inicio de la aplicación del art. 19 de los nuevos Estatutos, la representación del Consejo Social en el Patronato de la nueva Fundación General Universidad de Granada-Empresa, quedará actualizada según lo siguiente completo: D. Antonio Ríos Guadix, por el sector académico; y D. Antonio Perera Cantero y D. Rafael López Cantal, por el sector empresarial.

1.3. FUNCIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Pleno de 4 de noviembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López se refiere a lo siguiente:

- Diferencia, entre las funciones del Consejo Social, las de fiscalización, más burocráticas y para las que se cuenta con pocos medios, y las relaciones con la sociedad y las empresas, más creativas y que habría que potenciar.

- Habría que relanzar el Plan Estratégico de la Universidad de Granada y finalizar el estudio que tiene encargado este Consejo Social sobre “Impacto económico de la Universidad de Granada en su entorno”, que está dirigiéndose por el Profesor D. Teodoro Luque Martínez, que sería oportuno que viniera a informar al Pleno.

- En el Consejo Social no se conocen suficientemente las relaciones de la Universidad con las empresas e instituciones, ni sus conexiones internacionales, por lo que sería menester que se presentara al Pleno un informe al respecto, porque, aunque es al Rectorado a quien le corresponde liderar en estas materias, el Consejo Social debería poder considerar en qué puede ayudar o potenciar y agradecería “que se le pongan deberes” acordes con su esencia.

- También el Consejo Social debería estar informado de las necesidades urbanísticas de la Universidad y existir una planificación al respecto, en lo que también podría ser útil la colaboración desde el Consejo Social.

- Además de con Marruecos, la Universidad de Granada debería también aumentar sus contactos en otros ámbitos internacionales, conectando con las mejores Universidad, como es el caso de las de Oxford y Cambridge.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro, en relación a lo manifestado por el Presidente Sr. Páez López, se refiere, entre otras cosas, a lo siguiente:

- El Profesor D. Teodoro Luque Martínez tiene avanzado el estudio que dirige sobre “Impacto económico de la Universidad de Granada en su entorno”.

- Las relaciones de esta Universidad con empresas e instituciones se canaliza fundamentalmente mediante la Fundación Empresa-Universidad de Granada y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.

- La proyección de futuro de las necesidades urbanísticas de la Universidad de Granada está conectada con lo relativo a Campus de Excelencia Internacional, a lo que ha hecho referencia a su informe.

- Se está trabajando mucho con Marruecos, a través del nuevo cargo de Delegado del Rector específico para asuntos relacionados con Marruecos, con el que esta Universidad, que tiene un importante número de alumnos marroquíes, debe buscar mucha más proyección.

- Esta Universidad también es puntera en el Programa Erasmus, tanto por los alumnos que recibe del extranjero como por los que envía.

- En todos los ámbitos de investigación y culturales, la Universidad debe ir realizando un esfuerzo mayor, incluso con la creación de museos y otro tipo de estructuras.

1.4. COMISIONES DELEGADAS DEL CONSEJO SOCIAL

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Presidente Sr. Páez López informa, en relación a las Presidencias de las Comisiones Delegadas y de acuerdo con el art. 19 de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30 de enero de 2007 (BOJA de 9 de abril de 2007), por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada, que establece que las presidirá el Presidente o Presidenta del Consejo Social o miembro en quien delegue, por Resolución de esta Presidencia de 20 de febrero de 2009, se han efectuado los nombramientos siguientes:

- Presidente-Delegado de la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social: D. Javier Jiménez Ortiz.
- Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social: D^a Pilar López Rubio.

Asimismo, informa de la composición provisional de las Comisiones Delegadas.

Pleno de 29 de junio de 2009.

El Pleno acuerda, por unanimidad, la composición de las Comisiones Delegadas del Consejo Social, quedando como a continuación se relacionan:

A/. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad:

- D. Javier Jiménez Ortiz (Presidente - Delegado).
- D. Adolfo Hernández Fornieles.
- D. José María Rosales de Angulo.
- D. Juan Pablo de Benavides González-Rivera.
- D. Roberto García Arrabal.
- D^a Pilar López Rubio.
- D. Ángel Amezcua Recover.
- D. Gerardo Cuerva Valdivia.
- D. José Manuel Hidalgo Gómez.
- D^a María Francés Barrientos.
- D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria).

B/. Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

- D^a Pilar López Rubio (Presidenta - Delegada).
- D. Florentino García Santos.

D. Juan Manuel García Sierra.
D. José Antonio López Fernández.
D. Antonio Perera Cantero.
D. Mariano Campos Aguilera.
D. Ángel Amezcua Recover.
D. Gerardo Cuerva Valdivia.
D. Nicolás Chica Martín.
D. Rafael Gil Bracero.
D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria).

C/. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:

D. Juan Pablo de Benavides González-Rivera (Presidente - Delegado).
D^a Rossana González González.
D. Antonio Ríos Guadix.
D. Juan Manuel García Sierra.
D. Rafael López Cantal.
D. Adolfo Machado de la Quintana.
D^a Inmaculada López Calahorro.
D. Melchor Sáiz-Pardo Rubio.
D. José Manuel Hidalgo Gómez.
D^a María Francés Barrientos.
D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria).

D./ Comisión Delegada del Real Colegio Mayor “San Bartolomé y Santiago”:

D^a Inmaculada López Calahorro (Presidenta - Delegada)
D^a Rossana González González
D. Adolfo Hernández Fornieles
D. José María Rosales de Angulo
D. Rafael López Cantal
D. Adolfo Machado de la Quintana
D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria)

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

2.1. BECAS DE COLABORACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2008/2009

Pleno de 4 de noviembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López informa de lo siguiente:

Por Resolución de esta Presidencia de 7-7-08, y delegación del Pleno, se distribuyeron inicialmente entre los Departamentos 200 Becas de Colaboración para el curso académico 2008-2009, conforme a lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de 13-6-08 (BOE de 30-6-08), de convocatoria de las mismas, y la baremación acordada en el Pleno del Consejo Social de 30-4-08.

Conforme a lo previsto en la convocatoria, los alumnos interesados han formulado su solicitud hasta final de septiembre, por lo que una vez facilitados los datos por el Secretariado de Becas de esta Universidad el 29 y 31-10-08, ***se dicta Resolución complementaria el 31-10-08 por esta Presidencia y por delegación***

del Pleno, en la que se han reasignado entre los Departamentos 39 de las Becas y establecido una lista de espera prelación de Departamentos para eventual cobertura de futuras nuevas vacantes.

En esta ocasión las Becas son 200 (frente a 182 iniciales en el Curso anterior). Estas Becas son por méritos académicos y no por circunstancias socioeconómicas, cada una importa 2.700 euros, están destinadas a facilitar que los alumnos de último curso de estudios universitarios presten su colaboración en los Departamentos, iniciándose en la investigación o prácticas, en régimen de compatibilidad con sus estudios, siendo cantera de futuros profesores.

Participan en el proceso 119 Departamentos y las solicitudes de alumnos han sido 344, de las cuales 72 no reúnen los requisitos de la convocatoria en apreciación del Secretariado de Becas del Vicerrectorado de Estudiantes.

2.2. CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Pleno de 4 de noviembre de 2008.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa que el Ministerio de Ciencia e Innovación presentó antes del verano la estrategia de la Universidad 2015. Dentro de la misma existe un programa de convocatoria competitiva de Campus de Excelencia Internacional, al que la Universidad de Granada quiere optar y solicita la colaboración del Consejo Social.

2.3. INTEGRACIÓN COMO CENTRO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE LA CRUZ ROJA DE CEUTA

Pleno de 4 de noviembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López se refiere a que, con la convocatoria del presente Pleno, se ha facilitado copia del escrito del Rector de 9-9-08 y documentación unida al mismo, así como del informe derivado de lo tratado en la Comisión de Asuntos Académicos de 24-10-08; y encarga al Presidente-Delegado de la referida Comisión Sr. Benavides González-Rivera que exponga tal informe y dé lectura a la propuesta de la misma de acuerdo a adoptar por el Pleno, quien procede a ello.

A continuación, se adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de sus competencias (art. 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y normas concordantes y complementarias), a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos formulada en sesión de 24 de octubre de 2008, vista la documentación correspondiente, acuerda emitir informe previo favorable para la integración como Centro propio de pleno derecho de la Universidad de Granada, con la denominación de “Escuela Universitaria de Enfermería de Ceuta”, de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja “Federico González Azcune”, actualmente con la naturaleza de Centro adscrito a la misma.

Pleno de 4 de noviembre de 2008.

El Presidente, Sr. Páez López se refiere a que, con la convocatoria del presente Pleno, se ha facilitado copia del escrito de la Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Postgrado de 3-10-08 y lo unido al mismo, así como del informe derivado de lo tratado en la Comisión de Asuntos Académicos de 24-10-08; y encarga al Presidente-Delegado de la referida Comisión Sr. Benavides González-Rivera que exponga tal informe y dé lectura a la propuesta de la misma de acuerdo a adoptar por el Pleno, quien procede a ello, señalando que entiende que sería importante que la Universidad de Granada pudiera contar con una titulación de “Mediación”.

A continuación, se adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de sus competencias (art. 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y normas concordantes y complementarias), a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos formulada en sesión de 24 de octubre de 2008, vista la documentación correspondiente, acuerda emitir informe previo favorable para la impartición en la Universidad de Granada de los siguientes nuevos Másteres Oficiales para el curso académico 2009-2010 (de los cuales los 1, 3, y 4 son interuniversitarios):

- 1. Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases.*
- 2. La Monarquía Católica: el Siglo de Oro Español y la Europa Barroca.*
- 3. Educación Musical: una perspectiva multidisciplinar.*
- 4. Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos.*
- 5. Urbanismo.*

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa de la sesión del Consejo de Gobierno extraordinaria de 26 de febrero de 2009 para aprobar los primeros planes de estudio de las Titulaciones de Grado adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior.

El Presidente Sr. Páez López ruega a la Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Postgrado Sra. Ferré Cano, cuya presencia como invitada agradece, que exponga lo relativo a Títulos Oficiales de Grado, quien procede a ello; y encarga al Sr. Benavides González-Rivera, Presidente-Delegado de la Comisión de Asuntos Académicos, que exponga lo estudiado por la misma al respecto y dé lectura al texto que se eleva del acuerdo a adoptar por el Pleno (de lo que se dispone de un informe derivado), quien procede a ello.

Queda de manifiesto lo siguiente:

- Están disponibles las Memorias de diversos Títulos Oficiales de Grado.
- Se dispuso en Comisión de información oral de detalle de la Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Postgrado Sra. Ferré Cano, que asistió como invitada.
- Se señala el marco normativo europeo, nacional, autonómico y de la propia Universidad, así como el complejo procedimiento que se ha seguido para garantizar la calidad de estos primeros títulos de grado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

A propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos del Consejo Social emitida en sesión de 24 de febrero de 2009, el Pleno del Consejo Social acuerda, en ejercicio de su competencia (art. 8º.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril), emitir informe previo favorable para la creación en la Universidad de Granada de los siguientes nuevos títulos oficiales de grado:

Rama de Ciencias de la Salud:

- *Enfermería.*
- *Fisioterapia.*
- *Terapia Ocupacional.*

Rama de Ciencias Sociales:

- *Relaciones Laborales y Recursos Humanos.*

Rama de Ingeniería y Arquitectura:

- *Ingeniería de Edificación.*

Rama de Artes y Humanidades:

- *Traducción e Interpretación.*
- *Historia.*
- *Historia del Arte.*
- *Estudios Ingleses.*
- *Filología Hispánica.*
- *Filosofía.*

Pleno de 29 de junio de 2009.

El Presidente Sr. Páez López informa que se ha autorizado para el curso académico 2008/2009 la impartición de enseñanzas de los Programas Oficiales de Postgrado, en las Universidades Públicas de Andalucía, cuya implantación fue acordada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 13 de mayo de 2008 (Orden de la Consejería de Innovación, Ciencias y Empresa de 19 de enero de 2009, BOJA de 27 de marzo de 2009). Los organizados por la Universidad de Granada son:

- Europeo en Atención Farmacéutica (EuroPharmaNes).
- Mw: Escritura Multilingüe. Procesos Cognitivos, Interculturales y Tecnológicos en la Comunicación Escrita.

El Presidente Sr. Páez López también informa que se han establecido los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de las profesiones siguientes (Órdenes del Ministerio de Ciencia e Innovación de 18 de marzo de 2009, BOE de 26 de marzo de 2009):

- Logopeda.
- Óptico-Optometrista.
- Podólogo.
- Terapeuta Ocupacional.
- Dietista-Nutricionista.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa que el Consejo de Gobierno ha considerado favorablemente 18 Títulos Oficiales de Grado, estando previstas 2 sesiones del Consejo de Gobierno en julio

para aprobar algunos más. Dichos títulos se implantarán en el próximo curso, una vez superados una serie de trámites formales: proceso de verificación, acuerdo del Consejo de Ministros para su registro, aprobación por la Junta de Andalucía y publicación en el BOE. Añade que el Consejo de Gobierno ha considerado favorablemente el Máster Oficial de Profesorado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, si bien manifestó su posición disconforme y la solicitud a las autoridades competentes de que adopten las medidas oportunas para su paralización.

Por encargo del Presidente Sr. Páez López, el Presidente-Delegado de la Comisión de Asuntos Académicos Sr. Benavides González-Rivera expone lo relativo a nuevos Títulos Oficiales de Grado, según el informe derivado, repartido a la entrada del Pleno, de lo tratado por la misma en sesión de 17 de junio de 2009, conforme a lo que se recoge a continuación.

La Comisión analizó este asunto en base a lo siguiente:

- Escritos de la Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado de 2 de junio de 2009, que especifica cuatro proyectos de Planes de Estudios que han sido considerados favorablemente por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 14 de mayo de 2009, y de 15 de junio de 2009, referente a otras cuatro titulaciones oficiales de grado.
- Partes justificativas de Memorias disponibles de tales Títulos de Grado (la documentación completa, por su volumen, es accesible en formato electrónico).
- Información oral de la Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

El Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

A propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos del Consejo Social emitida en sesión de 17 de junio de 2009, el Pleno del Consejo Social acuerda, en ejercicio de su competencia (art. 8º.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y restante normativa de aplicación), emitir informe previo favorable para la creación en la Universidad de Granada, por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los siguientes nuevos Títulos Oficiales de Grado:

- Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Filología Clásica.
- Estudios Franceses.
- Gestión y Administración Pública.
- Pedagogía.
- Física.
- Estudios Árabes e Islámicos.
- Óptica y Optometría.

Por encargo del Presidente Sr. Páez López, el Presidente-Delegado de la Comisión de Asuntos Académicos Sr. Benavides González-Rivera expone lo relativo al Master Oficial del Profesorado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, según el informe derivado repartido de lo tratado por la misma en sesión de 17 de junio de 2009, conforme a lo que se recoge a continuación.

La Comisión analizó este asunto en base a lo siguiente:

- Escrito de la Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado de 2 de junio de 2009, que especifica que el proyecto de Plan de Estudios ha sido considerado favorablemente por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 14 de mayo de 2009.

- Parte justificativa de la Memoria disponible (la documentación completa, por su volumen, es accesible en formato electrónico).
- Información oral de la Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

El Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

A propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos emitida en sesión de 17 de junio de 2009, el Pleno del Consejo Social acuerda en ejercicio de su competencia (art. 8º.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y restante normativa de aplicación), emitir informe previo favorable para la creación en la Universidad de Granada, por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del “Máster Oficial de Formación del Profesorado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

2.5. MENCIÓN DE CALIDAD A ESTUDIOS DE DOCTORADO

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López informa que se ha concedido la Mención de Calidad a los estudios de doctorado de las Universidades españolas para el curso académico 2008-2009 (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 20 de octubre de 2008, BOE de 12 de noviembre de 2008) y que en la Universidad de Granada la han obtenido los diez programas siguientes:

- Lenguajes y poéticas en el arte contemporáneo.
- Actividad física y salud.
- Educación social: fundamentos y metodología.
- Nuevas perspectivas de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte (con la participación del Consejo Superior de Deporte).
- Neurociencias.
- Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y el desarrollo (con la participación de otras cinco Universidades españolas y once de diferentes otros países europeos).
- Problemas sociales: dirección y gestión de programas sociales (con la participación de cuatro otras Universidades y ocho entidades).
- Urbanismo y ordenación del territorio.
- Paz, conflictos y democracia.
- Historia.

2.6. PREMIOS NACIONALES DE FIN DE CARRERA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2006/2007

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López informa que han obtenido Premio Nacional fin de carrera los siguientes estudiantes de la Universidad de Granada:

- Área de Ciencias Experimentales y de la Salud:
- Farmacia: 2º premio a D^a Belén Rubio Ruiz.

- Geología: 3º premio a D. José Noel Pérez Ascensión.
- Matemáticas: 1º premio a D. José Miguel Manzano Prego.
- Odontología: 2º premio a Dª Eva Mª Carmona Román.
- Enfermería: mención a Dª Mª del Carmen Ariza Salamanca.
- Grupo de diplomados en Nutrición, Óptica, Logopedia y Terapia Ocupacional: 2º premio a Dª Esther Gil Reyes y mención a Dª Antonia Román Muñoz.

Área de Ciencias Sociales y Jurídicas:

- Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: 1º premio a Dª Ana Mª Alguacil Rodríguez.
- Ciencias Políticas y de la Administración: 2º premio a Dª Paula Mónica Danalache.
- Sociología: 2º premio a Dª Mª José Morcillo Rodríguez y mención a D. Juan Miguel Valdera Gil.
- Educación Social, Relaciones Laborales y Trabajo Social: mención a Dª Inocencia Bailón Árbol.
- Psicopedagogía: 1º premio a Dª Zoé García Castro y mención a D. Francisco Raso Sánchez.
- Documentación: 1º premio a Dª María Benavent Pérez.

Área de Enseñanzas Técnicas:

- Ingeniería Informática: menciones a D. Francisco Barranco Expósito y a Dª Ana Belén Cara Carmona.

Área de Humanidades:

- Filologías Árabe, Clásica, Eslava y Hebrea: mención a D. José Jesús Sarr Marroco.
- Filologías Inglesa: tercer premio a Dª Rocío Gutiérrez Sumillera.

En total se han obtenido en la Universidad de Granada 4 primeros premios, 5 segundos, 2 terceros y 8 menciones, lo que totaliza 19 distinciones, empatando con las conseguidas en la Universidad de Santiago y siendo superada sólo por la Universidad Complutense.

Con ello la Universidad de Granada continúa en lo más alto del correspondiente ranking, que ha encabezado en diferentes ocasiones.

Se acuerda expresar a los titulados premiados y a esta Universidad, como Institución, la enhorabuena por ello y la satisfacción del Consejo Social por el alto índice de titulados premiados en esta Universidad.

2.7. COMISIÓN ACADÉMICA DE UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa sobre los acuerdos adoptados por la Comisión Académica de Universidades Andaluzas:

- Se está planteando la elaboración de un plan específico de investigación para humanidades. La Consejería está preocupada con este tema. Se trata de incentivar las humanidades.
- Se aprobaron todas las titulaciones, salvo las ingenierías.
- Sobre los másteres, se está planteando la posibilidad de modular los precios públicos en función de su tipología: los profesionalizantes (Tipo A), los de investigación, que dan lugar a doctorado (tipo B)

y los de mejora de la formación profesional (tipo C) Queda pendiente el máster de secundaria, que es un problema de todas las Universidades andaluzas.

2.8. PROGRAMA DE INNOVACIÓN DOCENTE

Pleno de 30 de abril de 2008.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa que en relación al Programa de Innovación Docente se han presentado 234 proyectos y se han concedido 186, lo que supone un incremento importante de proyectos subvencionados respecto al año pasado. El presupuesto total ha sido de 500.000 euros. Se trata de una convocatoria competitiva, cuya selección se realiza por una Comisión de innovación compuesta por profesores expertos, externos y de la propia Universidad.

2.9. ESPACIO EUROPEO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa que a principios de abril está previsto la celebración de un Claustro monográfico sobre el Espacio Europeo de Educación Superior, con el objetivo de que la UGR adopte una posición institucional sobre este tema.

Pleno de 29 de junio de 2009.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa lo siguiente:

- Se ha celebrado una sesión del Claustro Universitario con carácter monográfico sobre el Espacio Europeo de Educación Superior. Tras la sesión, teniendo en cuenta los acuerdos adoptados y las opiniones del Claustro, la Mesa adoptó una Declaración sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Por primera vez el Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan Propio de Docencia, que incluye un programa de apoyo a la docencia práctica, un programa de innovación docente y un programa de adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior.

2.10. PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA 2009

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Presidente Sr. Páez López ruega a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación Sra. Suárez Ortega, cuya presencia como invitada agradece, que exponga este punto del orden del día ya estudiado en Comisión, quien procede a ello; y encarga al Sr. Benavides González-Rivera, Presidente-Delegado de la Comisión de Asuntos Académicos, que exponga lo tratado por la misma al respecto y dé lectura al texto que se eleva del acuerdo a adoptar por el Pleno (de lo que se dispone de un informe derivado), quien procede a ello.

Queda de manifiesto lo siguiente:

- Se dispone de escrito de la Vicerrectora Política Científica e Investigación de 2-2-09 y texto del Plan Propio de Investigación de 2009 unido al mismo, aprobado académicamente en el Consejo de Gobierno de la Universidad de 26-1-09.
- Se dispone también de estudio técnico previo de la Secretaría del Consejo Social.
- Comisión se dispuso de información oral detallada de la Vicerrectora de Política Científica e Investigación Sra. Suárez Ortega, que asistió como invitada.
- El Plan Propio de Investigación, que tiene carácter subsidiario o complementario respecto a las convocatorias análogas de los planes de investigación europeo, nacional y autonómico, es un instrumento consolidado por la experiencia de más de una docena de años en su aplicación.
- En comparación con el Plan del ejercicio anterior, en la presente edición se innova el Plan Propio de Investigación, que pasa de 20 a 24 Programas que, además, se agrupan en 6 líneas de actuación, que se exponen.
- Hay que elogiar el notorio esfuerzo a favor de la investigación que se realiza desde el propio Presupuesto de la Universidad. El Plan Propio de Investigación de 2009 supone 2.633.820 euros para el conjunto de los 24 Programas del Plan Propio de Investigación (frente a 2.408.400 euros en 2008).

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

A propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos formulada el 24 de febrero de 2009, el Pleno, en ejercicio de sus competencias (arts. 14.2, párrafo segundo, 41.2 y 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previa aprobación académica del Consejo de Gobierno emitida en sesión de 26 de enero de 2009, acuerda lo siguiente:

1. Aprobar presupuestariamente el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada de 2009, por un importe de 2.633.820 euros, con los importes para cada una de las 6 Líneas de actuación y de los 24 Programas que figuran en la documentación correspondiente.

2. Recabar que el Plan se incorpore como anexo o complemento del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2009.

2.11. BECAS DE COLABORACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2009/2010

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Presidente Sr. Páez López encarga al Sr. Benavides González-Rivera, Presidente-Delegado de la Comisión de Asuntos Académicos, que exponga sintéticamente lo estudiado por la misma al respecto y dé lectura al texto que se eleva del acuerdo a adoptar por el Pleno (de lo que se dispone de un informe derivado), quien procede a ello.

Queda de manifiesto el borrador de bases para la distribución por el Consejo Social entre los Departamentos de las Becas de Colaboración del curso 2009/2010 y se constata la experiencia de estas mismas bases en cursos anteriores que es satisfactoria.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

A propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos formulada el 24 de febrero de 2009, en la línea de lo establecido por el Pleno del Consejo Social en los últimos cursos, se aplicarán para el curso 2009-2010 los criterios siguientes de reparto de estas Becas entre los Departamentos:

- 1. Número de alumnos del Departamento en el curso anterior.*
- 2. Número de tesis doctorales leídas en el Departamento durante los últimos treinta y seis meses anteriores a la circularización de la convocatoria por el Consejo Social.*

Número de tramos de investigación (sexenios) obtenidos por el conjunto de los profesores del Departamento con anterioridad a la circularización de la convocatoria por el Consejo Social.

Número de Becarios de Iniciación del Plan Propio de Investigación en el Departamento durante el curso anterior.

En cada una de las cuatro “ratios”, los Departamentos solicitantes serán calificados de 1 a 3 puntos, según el lugar que ocuparan conforme a lo siguiente:

- En la sexta parte superior, 3 puntos.*
- En el tercio siguiente, 2 puntos.*
- En la mitad restante, 1 punto.*

Se procurará un resultado “piramidal” y reducir el “abanico” del reparto, de tal manera que, al menos, ningún Departamento solicitante que reúna los requisitos quede excluido y ninguno obtenga más de tres en el reparto inicial, salvo que haya que apreciar, en ambos casos, circunstancias excepcionales.

En caso de empate entre los Departamentos en alguna de las “ratios” se dará a todos la puntuación parcial más favorable.

En caso de empate entre los Departamentos en la puntuación global (suma de las obtenidas en las diferentes “ratios”) prevalecerá el mayor número de alumnos.

Por otra parte, se delega por el Pleno del Consejo Social la realización de tal reparto indistintamente en la Comisión de Asuntos Académicos o en el Presidente quien, en cualquier caso, lo comunicará al Ministerio y al Rectorado a los efectos correspondientes.

Pleno de 29 de junio de 2009.

El Presidente Sr. Páez López, informa que El Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación se ha dirigido a este Consejo Social, por escrito de 4-6-09, a fin de que proceda a efectuar la distribución inicial de estas becas entre los Departamentos antes del próximo 30 de julio, como paso previo que enmarcará las solicitudes de los alumnos.

Las becas están destinadas a iniciar en tareas de investigación a los estudiantes de último curso de segundo ciclo que presten su colaboración en un Departamento, en régimen de compatibilidad con sus estudios. Son meritocráticas, es decir, no en base a criterios socioeconómicos, sino del expediente académico y del interés de la colaboración.

La cuantía de cada beca es de 2.700 euros y el número total de las mismas asciende a 3.304 becas, que se reparten entre las distintas Universidades en función del número de alumnos matriculados, del número de solicitudes y de las vacantes del cupo asignado en el pasado curso. De acuerdo con dichos criterios, a la Universidad de Granada le corresponden 206 becas. Han manifestado su interés en participar en el proceso 108 Departamentos de esta Universidad.

2.12. NORMATIVA DE DIPLOMAS Y TÍTULOS PROPIOS

Pleno de 29 de junio de 2009.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa de la Normativa Reguladora de las Enseñanzas conducentes a la obtención de Diplomas y Títulos Propios de la Universidad de Granada aprobada por el Consejo de Gobierno. La finalidad ha sido adecuar la que existía a la normativa vigente sobre enseñanzas de grado y posgrado, y a la creación de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada

2.13. CENTRO BÁSICO: INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MIGRACIONES

Pleno de 29 de junio de 2009.

Por encargo del Presidente Sr. Páez López, el Presidente-Delegado de la Comisión de Asuntos Académicos Sr. Benavides González-Rivera expone este asunto, según informe derivado repartido de lo tratado por la misma en sesión de 17 de junio de 2009, conforme a lo que se recoge a continuación.

La Comisión examinó este asunto en base a lo siguiente:

- Escritos de la Vicesecretaria General de 4 de abril y 2 de junio de 2009.
- Informe del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación sobre la solicitud de creación de este Instituto Universitario.
- Memoria económica.
- Certificación de que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión de 13 de marzo de 2009, ha considerado favorablemente la creación del mismo.
- Estudio técnico previo de la Secretaría del Consejo Social.
- Información oral de la Vicerrectora de Política Científica e Investigación Sra. Suárez Ortega.

La ANEP ha emitido informe positivo, considerando recomendable la creación con la sugerencia de que llegue a ser interuniversitario. Están interesados en formar parte de este Instituto Universitario 77 Profesores, pertenecientes a 8 Centros diferentes y a 19 Departamentos de la Universidad de Granada. La documentación se ha completado con una “Memoria Económica”, con un grado previsto muy alto de autofinanciación.

El Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

A propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos del Consejo Social emitida en sesión de 17 de junio de 2009, el Pleno del Consejo Social acuerda, en ejercicio de su competencia (art. 8º.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y restante normativa de aplicación), emitir informe previo favorable para la creación, por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Universidad de Granada del Instituto Universitario de Migraciones.

2.14. ESTRUCTURAS ESPECÍFICAS

Pleno de 29 de junio de 2009.

Por encargo del Presidente Sr. Páez López, el Presidente-Delegado de la Comisión de Asuntos Académicos Sr. Benavides González-Rivera expone este asunto, según informe derivado, repartido a la entrada del Pleno, de lo tratado por la misma sesión de 17 de junio de 2009, conforme a lo que se recoge a continuación.

La Comisión recibió información en base a lo siguiente:

- Escritos de la Vicesecretaria General de 4 de abril y 2 de junio de 2009.
- Documentación del Centro de Investigación Biomédica (creado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 2 de abril de 2009), del Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Universidad de Granada (creado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 13 de marzo de 2009) y del Centro mixto UGR-MADOC (creado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 14 de mayo de 2009).
- Estudio técnico previo de la Secretaría del Consejo Social.
- Información oral de la Vicerrectora de Política Científica e Investigación Sra. Suárez Ortega (en cuanto al Centro de Investigación Biomédica y el Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones) y de la Vicesecretaria General Sra. García Pérez (en cuanto al Centro mixto UGR-MADOC).

Queda de manifiesto que, del juego conjunto del art. 11 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre (Andalucía de Universidades), en relación con los arts. 8 y 10 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (por la que se modifica parcialmente la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y art. 21 del Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada), resulta que, al contrario de lo relativo a creación, modificación y supresión de Centros básicos (Facultades, Escuelas e Institutos Universitarios de Investigación), que ha de ser acordada por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando se trata de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y de la docencia, así como de otros Centros distintos a los citados básicos, cual es el caso, ha de ser acordada por cada Universidad conforme a sus Estatutos que en, el caso de la Universidad de Granada, establecen que la competencia corresponden al Consejo de Gobierno de la Universidad a propuesta del Rector. Por ello se da conocimiento al Consejo Social a meros efectos informativos.

No hay que elevar al Pleno propuesta de acuerdo alguno, porque la documentación de estos Centros, que no son básicos sino estructuras específicas, se ha recibido para mero conocimiento del Consejo Social, es decir, a título informativo.

2.15. INFORME DE ACTIVIDADES DEL CENTRO MEDITERRÁNEO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Pleno de 29 de junio de 2009.

Se informa al Pleno la actividad del Centro Mediterráneo destacando lo siguiente:

- La programación de los Cursos de Verano de 2009 afecta a las áreas siguientes:

- a/ Ciencias de la Salud, con 6 cursos, de ellos 3 en Almuñécar, 2 en Granada y 1 en Guadix.
 - b/ Ciencias experimentales y técnicas, con 11 cursos, de ellos 6 en Almuñécar, 2 en Granada, 1 en Guadix, 1 en Lanjarón y 1 en Sierra Nevada.
 - c/ Ciencias sociales, económicas y jurídicas, con 9 cursos, de ellos 5 en Granada, 3 en Almuñécar y 1 en Sierra Nevada.
 - d/ Humanidades, con 13 cursos, de ellos 10 en Granada, 2 en Almuñécar y 1 en Guadix.
- En el Patronato participan la Universidad de Granada, este Consejo Social y el Ayuntamiento de Almuñécar y la Diputación Provincial de Granada.
 - Colaboran en estos cursos los Vicerrectorados de Estudiantes y de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo, el Consejo Consultivo de Andalucía, el Patronato de la Alhambra y el Generalife, el Ayuntamiento de Guadix, Caja Granada, las Fundaciones Juanelo Turriano y Ramón Areces, Activa Mutua 2008, Aguas FontVella y Lanjarón S.A., BASF Española S.L., Catering Ibagar y Halcón Viajes.

No hay que elevar al Pleno propuesta de acuerdo alguno, por el carácter informativo de este asunto.

Es de observar que en el Presupuesto del Consejo Social de 2009 existe incluido un crédito de 7.512,65 euros para el funcionamiento de esta Fundación por la participación en su Patronato, lo que es oportuno que se haga efectivo (lo que se ha llevado a cabo posteriormente).

2.16. DISTINCIONES ACADÉMICAS

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa que el Claustro Universitario, con el informe favorable del Consejo de Gobierno, ha aprobado la concesión del Grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Granada a los Doctores: D. José Manuel Pita Andrade, D. Crispian Scully y D. Mario Vargas Llosa. Añade que el Consejo de Gobierno, en sesión de 17 de diciembre de 2008, ha aprobado la concesión de la medalla de oro a D. David Aguilar, D^a Purificación Fenoll y D. Eduardo Barea.

3. ASUNTOS ECONÓMICOS

3.1. AYUDAS A LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Pleno de 4 de noviembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López informa de las siguientes:

- Actividades de carácter científico y técnico. Se ha hecho público un extracto del contenido de la Resolución de 7 de abril de 2008, por la que se hace pública la concesión de incentivos a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para la realización de actividades de carácter científico y técnico, convocatoria 2/2007 (Resolución de la Secretaría General de Universidades,

Investigación y Tecnología de 28 de mayo de 2008, BOJA de 22 de julio de 2008). A la Universidad de Granada le han correspondido 161.536,40 euros, lo que la coloca en segundo lugar, tras la Universidad de Sevilla.

- Personal investigador en formación. Se han adjudicado estancias breves en España y en el extranjero a personal investigador en formación de beca o contrato, del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario para el año 2008 (Resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Universidades y de Investigación de 16 de junio de 2008, BOE de 30 de julio de 2008). En la Universidad de Granada han correspondido 77 ayudas por un importe total de 379.050 euros.
- Formación de profesorado. Se han adjudicado becas del programa de formación del profesorado universitario, en el marco del Estatuto de personal investigador en formación (Resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Universidades e Investigación de 5 de julio de 2008, BOE de 30 de julio de 2008). En la Universidad de Granada han correspondido 74 becas.
- Movilidad de estudiantes de doctorado. Se han concedido ayudas para la movilidad de estudiantes en estudios de doctorado con mención de calidad para el curso 2007-2008. (Resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Investigación y de Universidades de 26 de junio de 2008, BOE de 30 de julio de 2008). En la Universidad de Granada han correspondido 27 ayudas por un importe total de 76.870 euros.
- Remodelación del Centro de Investigación en Matemáticas y construcción del Centro de Investigación “Mente y Cerebro” de la Universidad de Granada. Se ha hecho público el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Universidad de Granada, para colaborar en la realización de actuaciones de investigación y desarrollo a través de las citadas remodelación y construcción (Resolución de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa de 16 de julio de 2008, BOJA de 1 de agosto de 2008). La aportación máxima con fondos Feder será de 6.998.962,60 euros, por responder a las necesidades de desarrollo económico de la región y tener capacidad de transformar los resultados de la investigación en productos y servicios de alto valor añadido.
- Ayudas a los sindicatos. Se han adjudicado ayudas para financiar medidas de apoyo institucional a los sindicatos del sector, representados en la mesa sectorial de Universidades (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 28 de julio de 2008, BOE de 11 de agosto de 2008). En el conjunto de las Universidades supone 142.560 euros.
- Calidad de la enseñanza superior y de la actividad del profesorado universitario. Se han concedido subvenciones para la realización de actividades del Programa de Estudios y Análisis, destinados a la mejora de la calidad de la enseñanza superior y de la actividad del profesorado universitario (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 14 de julio de 2008, BOE de 12 de agosto de 2008). En la Universidad de Granada han correspondido 5 ayudas por un importe total de 101.982 euros.
- Programa “Séneca”. Se han concedido ayudas para la movilidad de los estudiantes universitarios “Séneca” para el curso académico 2008-2009 (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 5 de agosto de 2008, BOE de 20 de agosto de 2008 y corrección de errores en el BOE de 16 de octubre de 2008). En la Universidad de Granada han correspondido 293 becarios con un importe total de 365.625 euros.
- Programa “José Castillejo”. Se han adjudicado las ayudas para estancias de movilidad en el extranjero “José Castillejo”, para jóvenes doctores (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 29 de septiembre de 2008, BOE de 14 de octubre de 2008). En la Universidad de Granada han co-

respondido 11 ayudas con un importe por cada beneficiario de 1.700 euros mensuales más 2.450 euros para gastos diversos. Aparte de ello a la Universidad de Granada le han correspondido 83.750 euros para contratación de sustitutos.

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López informa de las siguientes:

- Programa “Erasmus”. Se han concedido las aportaciones complementarias a las Universidades e Instituciones de enseñanza superior para el desarrollo del Programa “Erasmus” de movilidad intereuropea de los estudiantes universitarios de los últimos cursos (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 20 de octubre de 2008, BOE de 31 de octubre de 2008). En la Universidad de Granada han correspondido 1.827 movibilidades, con 15.791 meses y 3.000.290 euros, lo que la coloca en primer lugar de España.
- Programa “Séneca”. Se han concedido ayudas para la movilidad de estudiantes universitarios “Séneca” para el curso académico 2008-2009 (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 20 de octubre de 2008, BOE de 12 de noviembre de 2008). En la Universidad de Granada han correspondido 29 becarios con 3.625 euros cada uno.
- Espacio Europeo de Educación Superior. Se han adjudicado subvenciones destinadas a la preparación de las propuestas de nuevos planes de estudio, dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 7 de noviembre de 2008, BOE de 26 de noviembre de 2008). La cantidad que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía asciende a 1.446.400 euros que las distribuirá entre las Universidades de ella dependientes.

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Presidente Sr. Páez López informa de las siguientes:

- Formación de profesorado. Se ha fijado la cuantía de la compensación económica a las entidades colaboradoras, por la gestión de las ayudas del programa de formación de profesorado universitario, en el marco del Estatuto del personal investigador en formación (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 3 de diciembre de 2008, BOE de 20 de diciembre de 2008). En la Universidad de Granada, por la gestión de 276 ayudas, han correspondido 69.000 euros.
- Formación de profesorado. Se han adjudicado becas en el marco del Estatuto del personal investigador en formación, del Programa de formación de profesorado universitario (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 2 de diciembre de 2008, BOE de 24 de diciembre de 2008). En la Universidad de Granada han correspondido 12 becas de las que inicialmente habían quedado vacantes como consecuencia de renunciaciones o no incorporaciones.
- Programa Erasmus. Se han concedido las aportaciones complementarias a las Universidades e Instituciones de enseñanza superior para el desarrollo del programa Erasmus (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 11 de diciembre de 2008, BOE de 29 de diciembre de 2008). En la Universidad de Granada han correspondido 338 becarios con un importe total de 1.182.090 euros, lo que supone estar en el primer lugar de España.
- Contratación de doctores por centros de investigación y desarrollo. Se han concedido subvenciones para la contratación laboral de doctores por centros de investigación y desarrollo, con

cargo al Subprograma Juan de la Cierva (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 12 de noviembre de 2008, BOE de 31 de diciembre de 2008). En la Universidad de Granada corresponden 6 ayudas por un importe total de 605.880 euros entre las 3 anualidades de 2009-2011.

- Movilidad postdoctoral en centros extranjeros. Se han abonado anticipos a las entidades colaboradoras, correspondientes a las ayudas para contratos del Subprograma de estancias de movilidad postdoctoral en centros extranjeros, incluidas las Fullright y Cátedras Príncipe de Asturias, en el marco del Estatuto del personal investigador en formación (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 29 de diciembre de 2008, BOE de 9 de enero de 2009). En la Universidad de Granada han correspondido 20 beneficiarios por importe total de 196.353,78 euros.
- Estudios de doctorado con mención de calidad. Se han concedido ayudas para la movilidad de profesores visitantes en los estudios de doctorado con mención de calidad para el curso 2008-2009 (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 17 de diciembre de 2008, BOE de 12 de enero de 2009). En la Universidad de Granada han correspondido 15 ayudas por un total de 205.755 euros.
- Mención europea en el título de doctor. Se han concedido ayudas de movilidad para la participación de profesores en tribunales de tesis convocados para la mención europea en el título de doctor (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 18 de diciembre de 2008, BOE de 12 de enero de 2009). En la Universidad de Granada han correspondido 9 ayudas con un importe total de 11.685,74 euros.
- Movilidad de profesores visitantes en másteres oficiales. Se han concedido ayudas al respecto para el curso académico 2008-2009 (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 19 de diciembre de 2008, BOE de 12 de enero de 2009). En la Universidad de Granada han correspondido 42 ayudas por un importe total de 543.501,07 euros.
- Campus universitarios. Se ha autorizado a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la firma de un convenio con el Ministerio de Ciencia e Innovación para la financiación de mejoras de campus universitarios de Andalucía, mediante la concesión por el citado Ministerio de un préstamo de 27.997.117 euros (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 22 de diciembre, BOJA de 13 de enero de 2009).
- Movilidad postdoctoral. Se ha fijado la cuantía de la compensación económica a las entidades colaboradoras por la gestión de las ayudas para estancias de movilidad postdoctoral en centros extranjeros, en el marco del Estatuto del personal investigador en formación (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 15 diciembre de 2008, BOE de 15 de enero de 2009). En la Universidad de Granada han correspondido 21 beneficiarios y una compensación total de 5.250 euros.
- Estancias breves. Se han adjudicado estancias breves en España y el extranjero a personal investigador en formación de beca o contrato, del Programa nacional de formación de profesorado universitario para el año 2008 (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 19 de diciembre de 2008, BOE de 15 de enero de 2009). En la Universidad de Granada han correspondido 5 beneficiarios con importe total de 28.965 euros.
- Movilidad de estudiantes. Se han concedido ayudas para la movilidad de los estudiantes en másteres oficiales para el curso académico 2008-2009 (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 23 de diciembre de 2008, BOE de 15 de enero de 2009). En la Universidad de Granada han correspondido 75 ayudas por importe total de 117.730 euros.

- Formación de profesorado. Se han abonado anticipos a las entidades colaboradoras, correspondientes a las ayudas para becas y contratos del programa de formación del profesorado universitario, en el marco del Estatuto del personal investigador en formación (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 27 de diciembre de 2008, BOE de 15 de enero de 2009). En la Universidad de Granada han correspondido 217 beneficiarios con un importe total de 954.232,74 euros, lo que la coloca en segundo lugar de España tras la Complutense de Madrid.
- Infraestructuras científicas. Se ha autorizado el gasto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la concesión de incentivos a la Universidad de Granada para infraestructuras científicas con período largo de ejecución (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 30 de diciembre de 2008, BOJA de 19 de enero de 2009). Supone 6.442.392,51 euros para “Microsonda iónica” y “creación del servicio IBER-SIMS”.
- Grupos de investigación y desarrollo tecnológico. Se ha liquidado la financiación de los grupos universitarios de investigación y desarrollo tecnológico de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2007 (Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de 4 de diciembre de 2008, BOJA de 2 de febrero de 2009). En la Universidad de Granada han correspondido 3.162.299,45 euros, lo que la coloca a la cabeza de las Universidades andaluzas.
- Grupos de investigación y desarrollo tecnológico. Se ha hecho efectiva la financiación de los grupos universitarios de investigación y desarrollo tecnológico de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2008 (Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de 4 de diciembre de 2008, BOJA de 2 de febrero de 2009). En la Universidad de Granada han correspondido 3.233.516,86 euros, lo que la coloca a la cabeza de las Universidades andaluzas.
- Subprograma Ramón y Cajal. Se han concedido subvenciones para la contratación laboral de doctores por centros de investigación y desarrollo, con cargo al Subprograma Ramón y Cajal (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 6 de noviembre de 2008, BOE de 12 de febrero de 2009). En la Universidad de Granada corresponden 9 ayudas con un importe total de 1.732.320 euros en 5 anualidades.
- Personal técnico de apoyo. Se han concedido subvenciones para la contratación laboral de personal técnico de apoyo en sus distintas modalidades (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 23 de diciembre de 2008, BOE de 12 febrero de 2009). En la Universidad de Granada corresponden 7 ayudas con un importe total de 378.000 euros en 5 anualidades.

Pleno de 29 de junio de 2009.

El Presidente Sr. Páez López informa de las siguientes:

- Ayudas predoctorales. Se han concedido ayudas complementarias para estancias breves en España y en el extranjero durante el año 2009 correspondientes a los beneficiarios de ayudas predoctorales de formación de personal investigador (Resolución de la Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento de 11 de febrero de 2009, BOE de 7 de marzo de 2009). En la Universidad de Granada han correspondido 43 ayudas por un importe total de 236.630 euros.
- Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010. Se ha autorizado el gasto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para subvencionar, de acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010, a las Universidades públicas de Andalucía. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 24 de febrero de 2009, BOJA de 9 de marzo de 2009). A la Universidad de Granada le

corresponden 108.079.966,44 euros, lo que la coloca en primer lugar seguida, con una cantidad casi igual, de la de Sevilla.

- Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010. Se ha autorizado a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para incrementar subvenciones, de acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010, a las Universidades públicas de Andalucía. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 24 de febrero de 2009, BOJA de 9 de marzo de 2009). A la Universidad de Granada le corresponden otros 108.079.966,44 euros, lo que la coloca en primer lugar seguida, con una cantidad casi igual, de la de Sevilla.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud. Se ha ratificado el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización de gasto de urbanización del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud en Granada y Armilla (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 24 de marzo de 2009, BOJA de 6 de abril de 2009). Para la contratación de obras de urbanización de espacios libres y jardinería se destina un máximo de 3.658.915,83 euros.

3.2. RÉGIMEN ECONÓMICO DE CURSOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD

En uso de la competencia delegada, según acuerdo del Pleno de este Consejo Social de 19-4-06, ***se ha autorizado el régimen económico de los Cursos Propios de esta Universidad por la Presidencia del Consejo Social.***

Todos estos Cursos se sintetizan en los datos siguientes:

- Nº de Cursos Másteres:	37
- Nº de Cursos Expertos:	46
- Nº de Cursos ordinarios:	114
Total de Cursos:	197

- Becarios completos:	1.317
- Becarios parciales:	157
Total becarios:	1.474

Aportación económica a la Universidad

(aparte de cubrir *costes*): 1.045.162,52 euros.

El detalle de los cursos puede examinarse en el apartado VI de la presente Memoria.

3.3. FINALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2007 DE LA UNIVERSIDAD Y DE LAS ENTIDADES CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE LA MISMA

Pleno de 4 de noviembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López manifiesta que, con la convocatoria del presente Pleno, se ha facilitado copia de los escritos de la Gerencia de 27-6-08 y 24-10-08 y de los correspondientes informes de auditoría unidos

al mismo, así como del estudio técnico previo de la Secretaría del Consejo Social; y ruega al Gerente y Consejero Sr. García Santos que exponga este punto del orden del día, quien procede a ello, completándose su intervención con la del Director de la Oficina Económica Sr. Navarro Galera.

La Consejera-Secretaria Sra. Molina Espinar informa del estudio técnico previo y da lectura al texto del acuerdo que:

Se adopta, por unanimidad:

El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de sus competencias (art. 14.2 y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; art. 18.2 c/ y 93.2 de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; y demás disposiciones concordantes), como complemento del acuerdo adoptado el 26 de junio de 2008 en relación a las Cuentas anuales del ejercicio 2007 de la Universidad de Granada y de las Entidades con participación mayoritaria de la misma, decide lo siguiente:

Primero. Dar por recibidas las Auditorías de Deloitte de las Universidad de Granada, tanto de los estados contables presupuestarios como de la contabilidad patrimonial contenidos en las Cuentas anuales de la Universidad del ejercicio 2007, así como de Formación y Gestión de Granada S.L.U. y La Bóveda de la Universidad S.L.U., también del ejercicio 2007.

Segundo. Hacer propias las observaciones contenidas en las referidas dos Auditorías de las Cuentas de la Universidad.

Tercero. Reiterar que se deja interesado que se vele por que se disponga de las Auditorías de las Cuentas de la Universidad y sus Entidades con participación total o mayoritaria, en todos los casos y con carácter definitivo, con antelación suficiente para su inclusión en las convocatorias sociales y de los órganos de gobierno de la Universidad y previamente su consideración por los de estudio correspondiente.

3.4. EXPEDIENTES DE ALTERACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE 2008

Pleno de 4 de noviembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López indica que, con la convocatoria del presente Pleno, se ha adjuntado copia del escrito del Gerente de 22-10-08 y del expediente unido, así como del estudio técnico previo del Consejo Social; y ruega al Gerente y Consejero Sr. García Santos que exponga este punto del orden del día, quien procede a ello.

La Consejera-Secretaria Sra. Molina Espinar informa del estudio técnico previo y da lectura al texto del acuerdo a adoptar.

Se adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

En ejercicio de sus competencias (derivadas de la oportunidad de mantener, en evitación de vacío normativo, la aplicación del art. 55.2 y 3 de la derogada Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria, hasta que la Comunidad Autónoma de Andalucía, en desarrollo del art. 82 de la nueva Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dicte las normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto de las Universidades, aprobar el expediente de alteración del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2008 siguiente:

Nº. Expte.	Importe en euros	Denominación del expediente
7	1.359.657,90	“Transferencias de crédito de operaciones corrientes a capital” (hasta 30-9-08).

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Presidente Sr. Páez López ruega al Gerente y Consejero Sr. García Santos que exponga este punto del orden del día ya estudiado en Comisión, quien procede a ello; y encarga a la Sra. López Rubio, Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, que exponga lo estudiado en la misma al respecto y dé lectura al texto que se eleva de acuerdo a adoptar por el Pleno (de lo que se dispone de un informe derivado).

Queda de manifiesto que se dispone de lo siguiente:

- Escrito del Gerente de 12-2-2009 y expedientes al respecto núms. 13 y 14.
- Estudio técnico previo de la Secretaría del Consejo Social en donde se analiza la denominación, importe, finalidad y competencia de cada uno de estos expedientes, a cuyo contenido hay que.
- Información oral del Gerente y Consejero Sr. García Santos, que explica ambos expedientes, destacando en cuanto al núm. 14 la incidencia en su cuantía de los mayores ingresos, como es el caso de convocatorias competitivas, y de las cantidades que hay que gastar en capítulo diferente.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

En ejercicio de sus competencias (derivadas de la oportunidad de mantener, en evitación de vacío normativo, la aplicación del art. 55.2 y 3 de la derogada Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria, hasta que la Comunidad Autónoma de Andalucía, en desarrollo del art. 82 de la nueva Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dicte las normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto de las Universidades; del párrafo tercero del art. 6º de las Normas para la ejecución del Presupuesto de la Universidad de 2008; y de la restante normativa de aplicación), aprobar los expedientes de alteración del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2008 siguientes:

Núm. expediente	Importe en euros	Denominación del expediente
13	669.150,84	“Transferencias de crédito de operaciones corrientes a capital” (desde el 1-10-08 a final de ejercicio).
14	48.607.360,24	“Generación de crédito”.

3.5. PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DE 2009

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Pleno adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

A propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos emitida en sesión de 16 de diciembre de 2008, el Pleno del Consejo Social, vista la documentación correspondiente, acuerda en ejercicio de sus competencias (art. 27.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza

de Universidades, art. 43 de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-1-07, constitutiva del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada, y demás disposiciones concordantes), aprobar el Presupuesto de 2009 del Consejo Social, cuyos Estados de Ingresos y Gastos se equilibran en la cantidad de 139.672,00 euros, a incorporar como desarrollo del Subprograma 321B.1 dentro del Presupuesto general de esta Universidad de 2009.

3.6. PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD Y DE SUS SOCIEDADES DE 2009

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López encarga al Gerente Sr. García Santos que exponga este asunto y al Presidente-Delegado en funciones de la Comisión de Asuntos Económicos Sr. Campos Aguilera que informe de lo tratado en la misma al respecto y dé lectura al texto que se eleva de acuerdo a adoptar por el Pleno.

El Pleno adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Previo estudio de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de 16 de diciembre de 2008, vista la propuesta del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre 2008, en ejercicio de sus competencias (art. 18.2 de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2.003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y restante normativa de aplicación), se acuerda aprobar el Presupuesto de la Universidad de Granada de 2009, conforme a lo siguiente:

Primero.- El Presupuesto de 2009 de la Universidad contempla unos Estados de Ingresos y Gastos equilibrados en la cantidad total de 400.900.297 euros (que incorporan en Subprograma específico los correspondientes al Presupuesto de 2009 del Consejo Social por importe de 139.672 euros, de acuerdo con lo estipulado en el art. 27.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades). Consta, además, de las Bases de ejecución del Presupuesto y Criterios y Normas de elaboración de las Cuentas anuales (con acompañamiento de documentación complementaria), del coste de mantenimiento de Centros y Enseñanzas en Ceuta y Melilla, del Plan Propio de Becas y Ayuda al Estudio y del Catálogo de Precios Públicos. También consta del Presupuesto de 2009 de Formación y Gestión de Granada S.L., con una previsión de ingresos de 5.186.000,00 euros y de gastos de 5.225.241,91 euros; y del Presupuesto de 2009 de la Bóveda de la Universidad S.L., con una previsión de ingresos de 280.000,00 euros y de gastos de 267.250,00 euros.

Segundo.- Los créditos de personal se aprueban sin perjuicio del cumplimiento de los límites para 2009 que, en definitiva, una vez aprobado por el Parlamento de Andalucía el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2009, se establezcan para los diferentes grupos del personal de la Universidad de Granada (docente funcionario, docente contratado, complemento asistencial, de administración y servicios funcionario, laboral fijo y laboral eventual).

Tercero.- Como los acuerdos alcanzados en el ámbito del Sistema Universitario Andaluz para el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía en el período 2007/2011, junto con una política de contención del gasto, pueden permitir la consecución del objetivo de saneamiento presupuestario y financiero de la Universidad en el ejercicio de 2010; se interesa de Gerencia que, con la presentación de la documentación de las Cuentas anuales del ejercicio 2008, facilite información de seguimiento del citado objetivo.

Cuarto.- A efectos de su consideración por el Consejo Social y su incorporación formal más adelante como Anexo al Presupuesto de esta Universidad de 2009 con los créditos específicos de los distintos Pro-

gramas que lo constituyan y sus circunstancias económicas, se recaba que, a la mayor brevedad factible, se remita al Consejo Social la documentación del Plan Propio de Investigación de 2009, una vez que sea acordado académicamente por el Consejo de Gobierno.

Quinto.- En relación a los Presupuestos de Formación y Gestión de Granada S.L. y de La Bóveda de la Universidad S.L., se interesa que se tengan en cuenta las normas de las empresas del sector público en general y de la Junta de Andalucía en particular, respecto a lo que se será explícito. En relación a Formación y Gestión de Granada S.L., se vuelve a manifestar la preocupación del Pleno del Consejo Social, en este caso, por las pérdidas previstas para 2009 y se vuelve a instar la adopción de medidas correctoras en la Gerencia de la misma (ya se hizo en el Pleno del Consejo Social de 26 de junio de 2008, a propósito del resultado negativo de las Cuentas de 2007).

Sexto.- Se interesa de nuevo que la elaboración del conjunto de la documentación presupuestaria y de su complementaria omitida para 2009 (la citada en el apartado cuarto) se vuelva a sincronizar en adelante, de tal manera que para el ejercicio 2010 pueda recuperarse y consolidarse totalmente a tiempo la amplia estructuración complementaria de las previsiones de la proyección económica de esta Universidad que ha venido constituyendo una sólida base sobre la que poder realizar las actualizaciones y mejoras cualitativas que sus necesidades y la adecuada utilización de los fondos públicos demandan.

Séptimo.- En relación al Catálogo de Precios Públicos:

- *Se requiere que para el próximo ejercicio económico 2010, en la línea de lo que se ha realizado por el Centro de Instrumentación Científica, el Catálogo venga acompañado, en su totalidad o al menos en la generalidad de los casos, de las correspondientes memorias económicas financieras (ajustadas a los arts. 25, 26.2 y disposición adicional quinta y concordantes de la Ley 8/1989, de Tasas y Precios Públicos, actualizada por la Ley 25/1.998, en relación con el art. 81.3.c/ y concordantes de la Ley 6/2.001, Orgánica de Universidades, de tal manera que permitan reflexionar sobre la mejor idoneidad de los precios públicos que se aprueben, teniendo en cuenta sus costes y las situación financiera de esta Universidad.*
- *Se requiere que para el próximo ejercicio económico 2010 el Catálogo se amplíe con las actividades pendientes de inclusión.*

Octavo.- El Presupuesto del Consejo Social de 2009, a incorporar como desarrollo del Subprograma 321B.1 dentro del Presupuesto general de la Universidad de 2009, es el aprobado en el Pleno del Consejo Social de 19 de diciembre de 2008, cuyos estados de ingresos y gastos se equilibran en la cantidad de 139.672 euros.

3.7. DESAFECTACIÓN Y ENAJENACIÓN DE PARCELA EN SIERRA NEVADA

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López ruega al Rector y Consejero Sr. González Lodeiro que exponga este asunto y al Presidente-Delegado en funciones de la Comisión de Asuntos Económicos Sr. Campos Aguilera que informe de lo tratado en la misma al respecto y dé lectura al texto que se eleva de acuerdo a adoptar por el Pleno.

El Pleno adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Previo estudio en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de este Consejo Social de 16 de diciembre de 2008 y a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 17 de diciembre de 2008, en ejercicio de sus competencias (art. 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, art. 18.2.f) de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades, art. 31.i) del Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, y art. 5.3.j) de la Orden de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de 30 de enero de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada), se acuerda aprobar la desafectación y enajenación -a título gratuito- de una parcela de terreno en Sierra Nevada en el término municipal de Monachil, de 30.000 m², en la que se alzó el antiguo Parador Nacional de Turismo, para devolvérsela a su legítimo titular, el Patrimonio del Estado.

3.8. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DE 2008 E INCORPORACIÓN DE REMANENTES EN EL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DE 2009

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Presidente Sr. Páez López encarga a la Sra. López Rubio, Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, que exponga lo estudiado en la misma al respecto y dé lectura al texto que se eleva de acuerdo a adoptar por el Pleno (de lo que se dispone de un informe derivado), quien procede a ello.

Queda de manifiesto lo siguiente:

- Se dispone previamente del correspondiente borrador de tal Liquidación, documento en el que, para mayor claridad, las alteraciones presupuestarias se explican en cuanto a los gastos una a una en llamadas numéricas desarrolladas en textos a pie de página; existiendo, además, unas explicaciones de tipo general en las páginas 11 y 12.
- Hay que tener en cuenta que, si al remanente de 63.604,87 euros se le restan los gastos comprometidos pendientes de ejecutar a 31 de diciembre de 2008, el remanente real es de 26.310,80 euros.
- Obra a disposición de los Consejeros que lo deseen el desglose detallado de los gastos por las partidas, siendo de destacar que, dentro de los limitados recursos financieros del Consejo Social, aparte de sus gastos de funcionamiento por importe de 113.024,50 euros, que es para lo que está esencialmente concebido su Presupuesto, han quedado ejecutados los gastos de fomento siguientes: 7.512,65 euros al Centro Mediterráneo, 25.556,00 euros para el “Estudio del impacto económico de la Universidad de Granada en su entorno”, 3.000,00 euros para la cuota de 2008 de la Universidad de Granada en la Asociación “Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas” y 24.000,00 euros para los Premios del Consejo Social; lo que totaliza 60.068,65 euros.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Al Vista la documentación correspondiente, en ejercicio de sus competencias (art. 27.1 en relación con el art. 18.2 c) de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades, y restante normativa de aplicación), aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2008, cuyo resumen de ingresos y gastos, conjuntamente con los remanentes, se equilibran en la cantidad de 236.698,02 euros; Liquidación que, por otra parte, se englobará en la de la Universidad de Granada del mismo ejercicio económico.

B/ Incorporar los remanentes del ejercicio 2008 al Presupuesto del Consejo Social de 2009 y delegar en el Presidente su consiguiente distribución y aplicación.

3.9. PERMUTA DE BIENES A EFECTOS DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA UNIVERSIDAD

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Presidente Sr. Páez López ruega al Rector y Consejero Sr. González Lodeiro que exponga este punto del orden del día ya estudiado en Comisión, quien procede a ello; y encarga a Sra. López Rubio, Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, que exponga lo tratado por la misma al respecto y dé lectura al texto que se eleva del acuerdo a adoptar por el Pleno (de lo que se dispone de un informe derivado), quien procede a ello.

Queda de manifiesto lo siguiente:

- Se dispone de escrito de la Vicesecretaria General de 11-2-2009 y texto para el Convenio de Colaboración, certificación registral, certificación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 29-1-2009, presupuesto de obras y valoración del solar unidos al mismo.
- Se dispuso en Comisión de información oral de D^a Begoña Moreno Escobar, Vicerrectora de Infraestructuras y Campus, que asistió como invitada.
- Se trata de que constituye el objeto del Convenio Específico que nos ocupa la cesión de 821,55 metros cuadrados de terreno, por parte de la Universidad de Granada a la Ciudad de Melilla, para la construcción de un túnel en la carretera de Alfonso XIII, colindante con el Campus Universitario. Estos terrenos, según valoración efectuada a instancia de la Universidad de Granada, suponen 509.771,70 euros que se permutan con el pago de las obras a realizar, por igual importe, para rehabilitación, adaptación y ampliación de planta en el edificio de aulas del complejo universitario La Normal de Melilla. Con ello se evita, en beneficio mutuo, un expediente de expropiación forzosa en que el sujeto pasivo sería la Universidad. La obra la encargará la Universidad, para tenerla controlada, y la pagará la Ciudad Autónoma.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Previo estudio en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de este Consejo Social de 24 de febrero de 2009 y a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 26 de enero de 2009, en ejercicio de sus competencias (art. 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, art. 18.2.º de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades, art. 31.º del Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, y art. 5.3.º de la Orden de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de 30 de enero de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada), se acuerda aprobar esta permuta según detalle que figura en la documentación correspondiente.

3.10. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 DE LA UNIVERSIDAD Y DE LAS ENTIDADES CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE LA MISMA

Pleno de 29 de junio de 2009.

El Presidente Sr. Páez López ruega al Gerente y Consejero Sr. García Santos que exponga este asunto quién, entre otras cosas, se refiere a las siguientes:

La Comisión reunida el 24 de junio de 2009 analizó estos asuntos en base a lo siguiente:

- Escrito de Gerencia y documentación unida con anteproyecto, desglosada en lo siguiente:
 - a/. De la Universidad de Granada:
 - Presentación.
 - Balance.
 - Cuenta del resultado económico patrimonial.
 - Estado de liquidación del Presupuesto.
 - Memoria.
 - Informe de auditoría de Deloitte S.L. (en borrador, ahora definitivo).
 - Relación de acreedores y deudores.
 - b/. De Formación y Gestión de Granada S.L.:
 - Cuentas anuales y memoria de las mismas.
 - Informe de auditoría de Deloitte S.L.
 - c/. De La Bóveda de la Universidad S.L.:
 - Cuentas anuales y memoria de las mismas.
 - Informe de auditoría de Deloitte S.L. (en borrador, ahora definitivo).
- Estudio técnico previo de la Secretaría del Consejo Social.
- Información oral de él mismo que, por propia iniciativa o a preguntas de los asistentes, realizó una amplia exposición, con explicación de proyecciones.

De todo ello y del análisis y deliberación, con intervenciones reiteradas de todos los presentes, hay que destacar, entre otras cosas, lo siguiente:

- El Estado de Liquidación del Presupuesto consta de cuatro cuentas que forman una unidad: Liquidación del Presupuesto de Gastos, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, Resultado Presupuestario y la propia Memoria.
- Los principales datos económico-financieros desarrollados en la documentación son los siguientes:

Magnitud	Importe
Presupuesto inicial	376.319.595 euros
Modificaciones presupuestarias	192.185.413 euros
Liquidación definitiva del Presupuesto	568.505.008 euros
Grado de ejecución del presupuesto de gastos	67,56 %
Grado de ejecución del presupuesto de ingresos	73,91 %

Magnitud	Importe
Obligaciones reconocidas netas	384.070.410 euros
Pagos realizados	374.107.765 euros
Derechos reconocidos netos	420.196.039 euros
Ingresos recaudados	368.283.194 euros
Resultado presupuestario	37.525.560 euros
Remanente de Tesorería	172.859.978 euros
Resultado Económico-Patrimonial	45.882.939 euros
Patrimonio Neto (Fondos propios)	397.409.237 euros

El activo y el pasivo se equilibran en la cantidad de 484.799.000 euros.

El ahorro ha sido de 45.883.000 euros.

Los gastos de personal cumplen con lo fijado por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El saldo presupuestario del ejercicio (total de derechos menos total de obligaciones) ha sido de 36.125.629,05 euros, con un superávit de financiación del ejercicio de 18.754.437,86 euros.

El remanente de tesorería asciende al importe de 172.859.977,68 euros. De ellos, 128.666.406,57 euros son de remanente afectado y 44.193.571,11 euros de remanente genérico o no afectado en el que los créditos no comprometidos son 22.851.900,27 euros.

Los expedientes de alteración presupuestaria son 14, habiendo sido aprobados por el Consejo Social los núms. 7, 13 y 14 y el resto por el Consejo de Gobierno.

Los derechos anulados en aplicación del continuado proceso de ajuste y saneamiento presupuestario han sido 7.990.231 euros.

La situación de endeudamiento de esta Universidad, con motivo del préstamo a largo plazo con Caja Granada, autorizado por la Consejería de Economía y Hacienda, es la siguiente al cierre del ejercicio:

- Fecha de formalización: 13-4-2004.
- Fecha de vencimiento: 31-12-2010.
- Tipo de Interés: fijo, al 3.73 %.
- Importe nominal: 39.000.000 euros.
- Importe dispuesto: 39.000.000 euros.
- Amortización en el ejercicio: 8.000.000 euros.
- Amortización acumulada: 22.000.000 euros.
- Saldo vivo a 31-12-2008: 17.000.000 euros.
- Calendario de amortización: 8.000.000 euros en 2009 y 9.000.000 euros en 2010.

Se está al día en los pagos a la Seguridad Social de las cuotas y a Hacienda por retenciones.

La relación de acreedores a 31-12-08 asciende a 9.976.231,91 euros.

La relación de deudores a 31-12-08 asciende a 66.225.987,73 euros.

Las principales mejoras que se han hecho en la contabilidad patrimonial durante 2008 son las siguientes:

- Estimación y registro contable de provisión para riesgos y gastos, debida a los importes devengados como consecuencia de los premios de jubilación que habrán de pagarse al personal en los próximos años.
- Incorporación y saneamiento de los deudores por provisión de fondos a justificar, como consecuencia de cantidades, efectivamente pagadas por la UGR, de las que se espera o ya se ha recibido el correspondiente soporte documental.
- Registro contable de provisiones por insolvencias, al objeto de mostrar la estimación de riesgos de impago por matrículas de alumnos.

Como principales conclusiones de las Cuentas Anuales de 2008 hay que referirse a las siguientes:

1) En cuanto al Estado de Liquidación del Presupuesto de 2008 se pueden destacar las siguientes consideraciones:

- Gestión prudente, como se puede observar del Resultado Presupuestario del ejercicio, que asciende a la cantidad de 37.525.559 €.
- Del resto de los componentes de la cuenta de Liquidación Financiera del ejercicio, se destaca: la capacidad de Financiación de la Institución en orden de los objetivos de estabilidad que marca el resultado SEC con + 37.618.645, el Ahorro del ejercicio con 51.884.507 €, el Saldo Presupuestario con 36.125.629 € y el Saldo Presupuestario ajustado o Superávit de Financiación del ejercicio 2008 con 18.754.438 €.
- En cuanto a Remanente Total de Tesorería del ejercicio, señalar que, después de saneadas deudas de ejercicios cerrados, asciende a un total de 172.859.978 €, con una parte afectada de 128.666.407 y la otra no afectada o general de 44.193.571 €, lo que indica capacidad de financiación para gastos generales a ejercicios futuros al no haberse contemplado partida alguna de dicho Remanente en el Presupuesto de 2009.
- El endeudamiento con entidades financieras se amortiza conforme los plazos previstos.
- El grado de pago de la Universidad de Granada es alto y se está al día en el cumplimiento de la Institución con sus obligaciones fiscales.

2) Sobre las Cuentas de Balance y la de Resultado Económico Patrimonial, se destaca el hecho de que se aumenta el Patrimonio Neto y que se produce Ahorro, si bien el mismo baja frente al año 2007 derivado fundamentalmente de la bajada en los ingresos derivados de subvenciones de capital no reconocidas, por deslizamiento al 2009, relacionadas con el Plan Plurianual de Inversiones y el saneamiento de deudas en gastos extraordinarios.

No obstante, hay indicadores aceptables del comportamiento del Activo Circulante y del Pasivo Circulante, con lo que se ofrecen ratios de solvencia y ratios de liquidez, hoy satisfactorios.

3) Finalmente decir que se avanza y se perfecciona la contabilidad financiera o patrimonial con la que se inicia la presentación de Cuentas Anuales en el ejercicio 2007, ajustando la valoración de los Activos Fijos y presentando una Memoria que complementa los detalles que exige el PGCP del 94.

En síntesis, cabe destacar que estas Cuentas, que han sido gestionadas por el actual equipo de gobierno pero como consecuencia de lo elaborado en su día por el anterior, son el reflejo de una administración de los fondos públicos universitarios que ha tratado de ser prudente, continuar la amortización del endeudamiento, asegurar la capacidad de financiación, lograr superávit, aumentar el grado de autonomía, obtener resultados razonables en el sistema de contrato programa, implicar en el esfuerzo a toda la comunidad universitaria, hacer un esfuerzo de ahorro con los proveedores, mantenerse dentro de los límites de gastos de personal autorizados (entre los que habría que reducir los de sustituciones) y continuar con el pago puntual a la Seguridad Social, Hacienda y proveedores. Hay que controlar el gasto, especialmente en época de crisis, sin perder de vista que no queden sin realizar inversiones necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

La Auditoria realizada por Deloitte S.L. es favorable, sin perjuicio de algunas salvedades e incertidumbres.

En Formación y Gestión de Granada S.L.U. se produce un resultado negativo del ejercicio 2008 de 281.051 euros.

En La Bóveda de la Universidad S.L.U. se produce un resultado positivo del ejercicio 2008 de 14.819 euros.

El Presidente Sr. Páez López encarga a la Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos Sra. López Rubio que exponga lo tratado en la sesión de tal Comisión de 24 de junio de 2009, quién se remite al informe derivado al respecto, facilitado a los asistentes a la entrada del presente Pleno, y da lectura a la propuesta que se eleva de acuerdo a adoptar por el mismo.

Se acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de 24-6-09 y previa su consideración favorable por el Consejo de Gobierno de 25-6-09, vista la documentación correspondiente, en ejercicio de sus competencias (art. 14.2. y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; arts. 18.2 c/ y 93.2 de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; y demás disposiciones concordantes), sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que las entidades dependientes de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica, acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar las “Cuentas anuales del ejercicio 2008 de la Universidad de Granada” (formadas por Balance, Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, Estado de Liquidación del Presupuesto y Memoria), con una liquidación definitiva del presupuesto de 568.505.008 euros, sin perjuicio de lo que resulta de la Auditoría de Deloitte S.L., que emite informe general favorable, pero con algunas salvedades e incertidumbres que este Consejo Social hace propias.

SEGUNDO. Aprobar las Cuentas del ejercicio 2008 de Formación y Gestión de Granada S.L.U. (previamente consideradas favorablemente por su Consejo de Administración el 31 de marzo de 2009 y por su Junta General el 25 de junio de 2009), auditadas favorablemente por Deloitte S.L. Se manifiesta la preocupación del Pleno por el resultado negativo del ejercicio y se reitera la necesidad de adoptar medidas correctoras para su evitación en el futuro.

TERCERO. Aprobar las Cuentas del ejercicio 2008 de La Bóveda de la Universidad S.L.U. (previamente consideradas favorablemente por su Consejo de Administración el 31 de marzo de 2009 y por su Junta General el 25 de junio de 2009), auditadas favorablemente por Deloitte S.L.

CUARTO. *Se hace la siguiente recomendación: si bien es satisfactorio que el remanente genérico o no afectado al cumplimiento de obligaciones asciende a 44.193.571,11 euros, habida cuenta de las salvedades e incertidumbres puestas de manifiesto en el referido informe de Auditoría de Deloitte S.L., instar a que la Universidad de Granada continúe realizando un esfuerzo para seguir mejorando su situación presupuestaria y financiera, de cuya evolución y actuaciones se tendrá puntualmente informado al Consejo Social.*

QUINTO. *Se deja interesado nuevamente que se vele por que se disponga de las Auditorías de las Cuentas de la Universidad y sus Sociedades, en todos los casos y con carácter definitivo, con antelación suficiente para su inclusión en las convocatorias sociales y de los órganos de gobierno de la Universidad y previamente su consideración por los de estudio correspondientes.*

3.11. PRECIOS PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD POR ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES PARA EL CURSO 2009/2010

Pleno de 29 de junio de 2009.

El Presidente Sr. Páez López encarga a la Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos Sra. López Rubio que exponga el informe derivado de lo tratado al respecto, en la sesión de la Comisión de Asuntos Económicos de 9 de junio de 2009, repartido previamente a los presentes, quién procede a ello y da lectura a la propuesta de acuerdo.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Ratificar el acuerdo al respecto de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, en la sesión celebrada el 9 de junio de 2009, cuyo texto es el siguiente:

En ejercicio de las competencias del Consejo Social (disposición adicional única de la Ley del Parlamento de Andalucía 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, introducida por el art. 16 de la Ley del Parlamento de Andalucía 11/1998, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de Universidades y otras materias), por razones de urgencia derivadas de la programación de las actividades del Consejo Andaluz de Universidades y de este Consejo Social, sin perjuicio de su ratificación en el próximo Pleno del Consejo Social, visto el criterio del mismo en Cursos anteriores y previos contactos con otros Consejos Sociales, se acuerda lo siguiente:

- Proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que los precios de la Universidad de Granada, por estudios conducentes a la obtención de Títulos Oficiales para el Curso 2009-2010, incluidos los de postgrado, queden determinados en la misma cantidad que los establecidos para el Curso 2008-2009 para las diversas enseñanzas, tanto si están organizadas en cursos como en créditos, lo cual se sitúa dentro del margen inferior de lo establecido por la Conferencia General de Política Universitaria por acuerdo de 2 de junio de 2009.

- Reiterar, para la futura toma de decisiones, proponer la constitución de una Comisión de trabajo, designada en su composición por el Consejo Andaluz de Universidades, que incorpore miembros de Consejos Sociales, miembros de la estructura económico-administrativa de las Universidades y un representante de la Dirección General de Universidades, cuya función sea la de establecer un modelo de crecimiento anual de tasas y precios públicos, acorde con el modelo de financiación y con los principios de distribución equitativa que deben poseer los mismos. Tal Comisión deberá a la vez definir los sistemas de información, de los que habrá de disponerse, para la toma de decisiones que dicho modelo traiga consigo y la responsabilidad de quien habrá de poner la misma a disposición de quienes tengan que tomarla.

3.12. RÉGIMEN ECONÓMICO CONTENIDO EN LA “NORMATIVA REGULADORA DE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Pleno de 29 de junio de 2009.

El Presidente Sr. Páez López encarga a la Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos Sra. López Rubio que exponga el informe derivado de lo tratado en la sesión de la misma de 24 de junio de 2009, repartido previamente a los presentes, quién procede a ello y da lectura a la propuesta de acuerdo.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

En ejercicio de sus competencias (art. 81.3.c/ de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; art. 18.2.d/ de la ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades; art. 31.b/ del Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada; y Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30 de enero de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada), aprobar el régimen económico contenido en la “Normativa reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada”, previamente considerada favorablemente por el Consejo de Gobierno en sesión de 13 de marzo de 2009.

4. RELACIONES EXTERNAS

4.1. “UNIVERSIDAD DE LOS DOS REYES”

Pleno de 4 de noviembre de 2008.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa que se va a remodelar la Fundación Euroárabe para que pueda haber dos entidades. Por una parte, la “Universidad de los dos Reyes”, a ubicar entre Tetuán y Ceuta, para cuyo estudio de viabilidad existe ya la dotación de crédito. Por otra, la Fundación de la Universidad Euroárabe en sentido estricto.

El Sr. López Cantal se interesa por como esté constituido el Patronato de la Fundación de la “Universidad de los dos Reyes” y entiende que debería formar parte del mismo el Presidente del Consejo Social o algún miembro del mismo.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro manifiesta que no está constituido el Patronato de la Fundación de la “Universidad de los dos Reyes”, para la que existe un estudio encargado a la Universidad Euroárabe. Añade que, aunque no se trata de un proyecto de la Universidad de Granada sino de España y Marruecos, apoyará que se cuente con el Presidente del Consejo Social y con éste.

El Presidente Sr. Páez López coincide en que en el Patronato de la Fundación de la “Universidad de los dos Reyes” debe estar el Consejo Social, sea el Presidente u otro miembro del mismo quien lo represente. Aprecia que inicialmente ha habido más interés por el proyecto por parte de Marruecos que de España, así como que las relaciones entre España y los países árabes no están exentas de algunos conflictos.

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López informa de lo que figura a continuación:

Han sido organizadas por el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid con el título de “Espacio Europeo y Gobernanza”, e inauguradas con la presidencia de D. Màrius Rubiralta i Alcañiz, Secretario de Estado de Universidades y D. José M^a Fluxá Ceva, Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales.

El programa ha sido el siguiente:

- Conferencia “Modernización de las Universidades: gobernanza, autonomía y rendición de cuentas”, de Mr. Max Kothbaner, Chairman of the Governing Body University of Vienna.
- Sesión sobre “Nuevas titulaciones”, moderada por D. Salvador Sánchez-Terán, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, con las ponencias siguientes: “Situación en España de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior”, por D. Felipe Pétriz Calvo, Director General de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación; y “Los Consejos Sociales en el proceso del Espacio Europeo de Educación Superior”, por D. Arsenio Huergo, Vicepresidente del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Sesión sobre “Gobernanza”, moderada por D. Adriano García-Leygorri Ruiz, Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, con los ponentes siguientes: D^a Belén Bernaldo de Quirós, Head of the Unit European Commission in the Directorate General for Education and Culture y D. José M^a Fluxá de Ceva, Presidente del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid. En el panel han figurado D. Jesús Irurre, Presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra y D^a Francisca García Cicilia, Directora de la International Association of University Governing Bodies.
- Sesión sobre “Indicadores y rankings”, moderada por D. Adriano García-Loygorri Ruiz, Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, con los ponentes siguientes: Mr. David Fletcher, Secretary of the United Kingdom Committee of University Chair and Registrar and Secretary of de University of Sheffield; y D. Fernando Casani, Profesor Titular del Departamento de Organización de Empresas de la Universidad Autónoma de Madrid. En el panel han figurado D. Francisco Toledo, Rector de la Universidad Jaume I de Castellón de la Plana; Gustau Folch, Gerente de la Universidad Autónoma de Barcelona, y D^a Anabel Carrillo, Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.
- Sesión sobre “Financiación”, moderada por D. Julio Revilla, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Huelva, con los ponentes siguientes: D. José Luis Marqués, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y D. Juan Hernández Armenteros, Profesor Titular del Departamento de Economía de la Universidad de Jaén. En el panel han figurado D. Joan Bravo, por el Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació de la Generalitat de Catalunya, y D^a Araceli Sánchez de Miguel, por la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por parte de este Consejo Social han asistido la Sra. Molina Espinar y el Sr. Olmedo Benítez.

La documentación facilitada obra en la Secretaría del Consejo Social a disposición de los interesados.

4.3. PARTICIPACIÓN EN LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE ACUICULTURA DE ANDALUCÍA

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López ruega al Rector y Consejero Sr. González Lodeiro que exponga este asunto y al Presidente-Delegado en funciones de la Comisión de Asuntos Económicos Sr. Campos Aguilera que informe de lo tratado en la misma al respecto y dé lectura al texto que se eleva de acuerdo a adoptar por el Pleno.

El Pleno adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

A propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad formulada el 3 de noviembre de 2008 y previo estudio en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de 16 de diciembre de 2008, en ejercicio de sus competencias (arts. 1.2 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; arts. 18.1.d/ y 96 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; 34.2.j/ y 191 del Decreto 325/2003, de 23 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada; y art. 5.2.D/ de la Orden de 30 de enero de 2007, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada), se acuerda aprobar la participación de la Universidad de Granada en la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía, con las aportaciones económicas especificadas en la Memoria al efecto, que ascienden a 15.000 euros fraccionados en cinco años.

4.4. PARTICIPACIÓN EN LA FUNDACIÓN MARTÍN RECUERDA

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López ruega al Rector y Consejero Sr. González Lodeiro que exponga este asunto y al Presidente-Delegado en funciones de la Comisión de Asuntos Económicos Sr. Campos Aguilera que informe de lo tratado en la misma al respecto y dé lectura al texto que se eleva de acuerdo a adoptar por el Pleno.

El Pleno adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

A propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad formulada el 27 de noviembre de 2008 y previo estudio en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de 16 de diciembre de 2008, en ejercicio de sus competencias (arts. 1.2 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; arts. 18.1.d/ y 96 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; arts. 34.2.j/ y 191 del Decreto 325/2003, de 23 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada; y art. 5.2.D/ de la Orden de 30 de enero de 2007, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada), se acuerda aprobar la participación de la Universidad de Granada en la Fundación Martín Recuerda, que no comporta aportación económica.

4.5. PARTICIPACIÓN EN LA FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

Pleno de 29 de diciembre de 2008

El Presidente Sr. Páez López ruega al Rector y Consejero Sr. González Lodeiro que exponga este asunto y al Presidente-Delegado en funciones de la Comisión de Asuntos Económicos Sr. Campos Aguilera que informe de lo tratado en la misma al respecto y dé lectura al texto que se eleva de acuerdo a adoptar por el Pleno.

El Pleno adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

A propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad formulada el 17 de diciembre de 2008 y previo estudio en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de 16 de diciembre de 2008, en ejercicio de sus competencias (arts. 1.2 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; arts. 18.1.d/ y 96 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; arts. 34.2.j/ y 191 del Decreto 325/2003, de 23 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada; y art. 5.2.D/ de la Orden de 30 de enero de 2007, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada), se acuerda aprobar la participación de la Universidad de Granada en la Fundación Granada Educa, con las aportaciones económicas especificadas en la Memoria al efecto, que ascienden a la cantidad de 12.000 euros, que se desembolsará a lo largo de los ejercicios del 2009 al 2011, como dotación fundacional (aparte de poner a disposición de la Fundación los medios humanos, materiales, técnicos y logísticos que se puedan precisar para las actividades, con participación en las Comisiones educativas correspondientes).

4.6. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS Y PRÁCTICAS JURÍDICAS DE GRANADA

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López ruega al Rector y Consejero Sr. González Lodeiro que exponga este asunto y al Presidente-Delegado en funciones de la Comisión de Asuntos Económicos Sr. Campos Aguilera que informe de lo tratado en la misma al respecto y dé lectura al texto que se eleva de acuerdo a adoptar por el Pleno.

El Pleno adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

A propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad formulada el 17 de diciembre de 2008 y previo estudio en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de este Consejo Social de 16 de diciembre de 2008, en ejercicio de sus competencias (arts. 1.2 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, art. 18.1/d y 96 de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, arts. 34.2.j/ y 191 del Decreto 325/2003, de 23 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, y art. 5.2.d/ de la Orden de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de 30 de enero de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada), se acuerda aprobar la modificación de los Estatutos de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada, de adaptación a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.7. PARTICIPACIÓN EN LA FUNDACIÓN DEL CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN DE MEDICAMENTOS INNOVADORES EN ANDALUCÍA

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Presidente Sr. Páez López ruega al Rector y Consejero Sr. González Lodeiro que exponga este punto del orden del día ya estudiado en Comisión, quien procede a ello; y encarga a la Sra. López Rubio, Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, que exponga lo tratado por la misma al respecto y dé lectura al texto que se eleva del acuerdo a adoptar por el Pleno (de lo que se dispone de un informe derivado), quien procede a ello.

Queda de manifiesto lo siguiente:

- Se dispone de escrito de la Vicesecretaria General de 11-2-2009 y certificación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 26-1-2009, Memoria económica y Estatutos de la Fundación unidos al mismo.
- Se dispuso en Comisión de información oral de D^a Rosa María García Pérez, Vicesecretaria General, que asistió como invitada.
- La Fundación es una organización constituida sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero, al desarrollo de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud. Su fin fundamental es fomentar y llevar a cabo investigaciones biomédicas de calidad dirigidas al desarrollo de compuestos y terapias innovadoras para las enfermedades que afectan al ser humano (específicamente las infecciosas y las relacionadas con la Inmunomodulación y la Oncología), estimulando, desarrollando e integrando armónicamente la investigación básica, clínica y de salud pública, y potenciando la investigación traslacional para una mejor transferencia de los avances científicos obtenidos a la prevención y tratamiento de los problemas de salud más prevalentes. La Fundación nace del interés conjunto de las Consejerías de Salud y de Innovación, Ciencia y Empresa, de la Universidad de Granada y de Merck Sharp and Dome de España S.A.
- En lo económico, la Universidad de Granada contribuirá al Centro facilitando su instalación en el Centro de Desarrollo Farmacéutico y Alimentario del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (propiedad de la Universidad el 50% y el otro 50% de la Fundación del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud), mediante cesión temporal del 50% de espacios, sin aportación económica al fondo fundacional.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

A propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad formulada el 26 de enero de 2009 y previo estudio en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de este Consejo Social de 24 de febrero de 2009, en ejercicio de sus competencias (arts. 1.2 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; arts. 18.1.d/ y 96 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; 34.2.j/ y 191 del Decreto 325/2003, de 23 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada; y art. 5.2.D/ de la Orden de 30 de enero de 2007, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada), se acuerda aprobar la participación de la Universidad de Granada en la Fundación del Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía que, conforme a la Memoria al respecto, no supone aportación pecuniaria al fondo fundacional, quedando limitada a facilitar su instalación en el Centro de Desarrollo Farmacéutico y Alimentario del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, mediante cesión temporal de espacios.

4.8. PARTICIPACIÓN EN LA ASOCIACIÓN RED ANDALUZA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Presidente Sr. Páez López ruega al Rector y Consejero Sr. González Lodeiro que exponga este punto del orden del día ya estudiado en Comisión, quien procede a ello; y encarga a la Sra. López Rubio, Presidenta Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, que exponga lo estudiado por la misma al respecto y dé lectura al texto que se eleva del acuerdo adoptar por el Pleno (de lo que se dispone de un informe derivado), quien procede a ello. Por otra parte, pregunta si algún Consejero desea intervenir, lo que no se produce.

Queda de manifiesto lo siguiente:

- Se dispone de escrito de la Vicesecretaria General de 11-2-2009 y certificación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 17-12-2008 y Estatutos y Memoria económica unidos al mismo.
- Se dispuso en Comisión de información oral de D^a Rosa María García Pérez, Vicesecretaria General, que asistió como invitada.
- Es una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, cuya finalidad fundamental es crear un espacio óptimo de comunicación e intercambio entre las Universidades andaluzas en materia de cooperación al desarrollo. Está pendiente de constituirse.
- La participación de la Universidad en esta Fundación no comporta en estos momentos coste específico económico alguno.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

A propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad formulada el 17 de diciembre de 2008 y previo estudio en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de este Consejo Social de 24 de febrero de 2009, en ejercicio de sus competencias (arts. 1.2 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; arts. 18.1.d/ y 96 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; arts. 34.2.j/ y 191 del Decreto 325/2003, de 23 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada; y art. 5.2.D/ de la Orden de 30 de enero de 2007, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada), se acuerda aprobar la participación de la Universidad de Granada en la Asociación Red Andaluza de Cooperación Universitaria al Desarrollo que, conforme a la Memoria al efecto, en estos momentos no supone coste específico económico alguno.

4.9. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN BENÉFICA ANTICÁNCER SAN FRANCISCO JAVIER Y SANTA CÁNDIDA

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Presidente Sr. Páez López ruega al Rector y Consejero Sr. González Lodeiro que exponga este punto del orden del día ya estudiado en Comisión, quien procede a ello; y encarga a la Sra. López Rubio, Presidenta-Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, que exponga lo tratado por la misma al respecto y dé

lectura al texto que se eleva del acuerdo a adoptar por el Pleno (de lo que se dispone de un informe derivado), quien procede a ello.

Queda de manifiesto lo siguiente:

- Se dispone de escrito de la Vicesecretaría General de 11-2-2009 y certificación de acuerdo del Consejo de Gobierno de 26-1-2009, modificación estatutaria e informe de los Servicios Jurídicos de la Universidad de 11-2-2009 unidos al mismo.
- Se dispuso en Comisión de información oral de D^a Rosa María García Pérez, Vicesecretaria General, que asistió como invitada.
- La modificación tiene como finalidad la adaptación de los Estatutos a las previsiones de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

A propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad formulada el 26 de enero de 2009 y previo estudio en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de este Consejo Social de 24 de febrero de 2009, en ejercicio de sus competencias (arts. 1.2 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, art. 18.1.d y 96 de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, arts. 34.2.j/ y 191 del Decreto 325/2003, de 23 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, y art. 5.2.d/ de la Orden de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de 30 de enero de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada), se acuerda aprobar, con los cambios derivados del informe de los Servicios Jurídicos de esta Universidad de 11 de febrero de 2009, la modificación de los Estatutos de la Fundación Benéfica Anticáncer San Francisco Javier y Santa Cándida, de adaptación a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.10. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN EMPRESA-UNIVERSIDAD DE GRANADA Y DE LA OTRI

Pleno del 29 de junio de 2009.

Por encargo del Presidente Sr. Páez López, el Presidente-Delegado de la Comisión de Relaciones con la Sociedad Sr. Jiménez Ortiz expone este asunto, según informe derivado, repartido a la entrada del Pleno, de lo tratado por la misma en jornada de 26 de mayo de 2009, conforme a lo que se recoge a continuación.

A/ Actividades de la Fundación Empresa-Universidad de Granada.

El Comisionado para la Fundación General de la Universidad Sr. López Hernández informó de la modificación de los Estatutos de la Fundación, con la nueva denominación de Fundación General de la Universidad de Granada-Empresa y el incremento de la representación del empresariado, a través de sus instituciones y del Consejo Social, como éste tiene interesado. El Consejo de Gobierno ya ha dado su conformidad al cambio estatutario y está pendiente de la aprobación del Consejo Social.

A continuación, la Directora-Gerente de la Fundación Empresa-Universidad de Granada Sra. Genaro Moya, mediante proyecciones y documentación que repartió, explicó, expuso y comparó con los resulta-

dos de los tres años anteriores, el avance general de las actividades realizadas por esta Fundación en 2008, diferenciando las relativas a formación (con 195 acciones y 13.939 alumnos), gestión de I+D+i (con 272 contratos de investigación y 8.606.994 euros) y empleo (con el IV proyecto de acciones experimentales, el III plan de acción para la inclusión social de discapacitados en Melilla y la participación en el pacto local para el empleo). También informó de las actuaciones en 2009, diferenciando las de gestión de I+D+i (destacando el proyecto “Fomento de relaciones Universidad-Empresa, 2ª edición”, en las comarcas granadinas con la colaboración del Consejo Social; el Máster en Gestión Empresarial de la I+D+i y la colaboración en la puesta en marcha de la Unidad de creación de empresas y apoyo al emprendimiento), la formación (cursos propios en colaboración con la Escuela de Posgrado, acciones formativas virtuales y actuaciones en Ceuta y Melilla) y el empleo (IV proyecto de acciones experimentales y III plan de acción para la inclusión social de discapacitados). Las explicaciones las hace por propia iniciativa o en respuesta a preguntas de los asistentes.

B/ Actividades de la OTRI.

El Director de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación Sr. Chamorro Martínez, con transparencias y documentación que repartió, explicó dichas actividades y respondió a las preguntas de los presentes. Destacó los indicadores de 2001-2008 en contratos y convenios (761 contratos por 27 millones de euros), proyectos I+D en colaboración con empresas (81 por importe de 6.645.419 euros), propiedad industrial e intelectual (18 patentes licenciadas) y empresas basadas en el conocimiento (43 spin-off). Entre los proyectos en marcha significó los siguientes:

- Proyecto “Ruta emprendedora”.
- Primera jornada de spin-offs de la Universidad de Granada.
- Desarrollo de Intranet.
- Lanzamiento del nuevo portal OTRI.
- Difusión Web de la oferta tecnológica de la Universidad de Granada (Grupos de Investigación).
- Programa de Fomento de Transferencia del Conocimiento.
- Consolidación del Plan de Ayudas a la Transferencia de Investigación.
- Transferencia al entorno productivo de la provincia (convenio con la Diputación -proyecto “Innova-Local”).

Se echó en falta la existencia de comerciales específicos para las actividades de la Fundación Empresa-Universidad de Granada y la OTRI. Se recomienda mayor coordinación entre ambas.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Habida cuenta de que la Fundación Empresa-Universidad de Granada y la OTRI realizan funciones comunes, no se entiende que no estén integradas o coordinadas, por lo que se hace un llamamiento en este sentido al Rectorado.

4.11. PARTICIPACIÓN EN LA RED UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Pleno de 29 de junio de 2009.

Por encargo del Presidente Sr. Páez López, el Presidente-Delegado de la Comisión de Asuntos Académicos Sr. Benavides González-Rivera expone este asunto, según informe derivado de lo tratado por la misma en sesión de 17 de junio de 2009, conforme a lo que se recoge a continuación.

La Comisión analizó este asunto en base a lo siguiente:

- Escrito de la Vicesecretaría General de 2 de junio de 2009.
- Estatutos.
- Certificación de que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión de 14 de mayo de 2009, ha considerado favorablemente este asunto.
- Información oral de la Vicesecretaría General Sra. García Pérez.

Quedó de manifiesto que, entre los fines de esta Asociación, se incluye y destaca promover el contacto entre las Universidades españolas en el tema específico de los estudios de posgrado y educación permanente, tanto desde el punto de vista académico como del de su gestión especializada; así como que existe la obligación de abonar, durante el primer semestre del año, las cuotas que se fijen (actualmente existe una cuota ordinaria inicial de 500 euros).

El Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

A propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad formulada el 14 de mayo de 2009 y previo estudio en la Comisión Delegada de Asuntos Académicos de este Consejo Social de 17 de junio de 2009, en ejercicio de sus competencias (arts. 1.2 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; arts. 18.1.d/ y 96 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; arts. 34.2.j/ y 191 del Decreto 325/2003, de 23 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada; y art. 5.2.D/ de la Orden de 30 de enero de 2007, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada), se acuerda aprobar la participación de la Universidad de Granada en la Asociación “Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Educación Permanente” que, conforme a la documentación al efecto, implica la obligación de abonar, durante el primer semestre del año, las cuotas que se fijen (actualmente existe una cuota ordinaria inicial de 500 euros.

4.12. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN EMPRESA-UNIVERSIDAD DE GRANADA (NUEVA DENOMINACIÓN FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA-EMPRESA.

Pleno de 29 de junio de 2009.

Por encargo del Presidente Sr. Páez López, el Presidente-Delegado de la Comisión de Asuntos Académicos Sr. Benavides González-Rivera expone este asunto, según informe derivado de lo tratado por la misma en sesión de 27 de junio de 2009, conforme a lo que se recoge a continuación.

La Comisión analizó este asunto en base a lo siguiente:

- Propuesta de modificación de Estatutos.
- Informe de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Granada de 6-5-2009.
- Certificación de que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión de 14 de mayo de 2009, ha considerado favorablemente este asunto.
- Información oral del Comisionado para la Fundación General de la Universidad Sr. López Hernández.

Entre los cambios estatutarios se destacaron los siguientes:

- El nuevo nombre sería Fundación General Universidad de Granada-Empresa (FGUGREM), Fundación privada clasificada como “docente, científica, de investigación y de desarrollo tecnológico”, que pretende fomentar las relaciones entre la Universidad y el entorno socioeconómico.
- Conforme a lo interesado por el Pleno del Consejo Social en sesión de 19 de abril de 2006, reiterado el 4 de noviembre de 2008, el Consejo Social pasaría a designar en el Patronato dos representantes, en vez de uno, por el sector empresarial, y seguiría haciéndolo con uno del sector académico.
- Los Servicios Jurídicos de la Universidad han formulado dos observaciones: una relativa a que el Director-Gerente necesita, como requisito para su contratación, acreditada solvencia técnica y otra respecto a la competencia del Protectorado en la modificación estatutaria e inscripción en el Registro de Fundaciones.

El Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

A propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad formulada el 14 de mayo de 2009 y previo estudio en la Comisión Delegada de Asuntos Académicos de este Consejo Social de 17 de junio de 2009, en el orden de su competencia (arts. 1.2 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, art. 18.1.d/ y 96 de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, arts. 34.2.j/ y 191 del Decreto 325/2003, de 23 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, y art. 5.2.D/ de la Orden de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de 30 de enero de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada), se acuerda aprobar, con los cambios derivados del informe de los Servicios Jurídicos de esta Universidad de 6 de mayo de 2009, las modificaciones de los Estatutos de la Fundación Empresa-Universidad de Granada que incluyen la nueva denominación Fundación General Universidad de Granada-Empresa.

5. VARIOS

5.1. DISPOSICIONES DE INTERÉS

Pleno de 4 de noviembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López informa de las siguientes:

- Oferta de enseñanzas y plazas. Se ha publicado la oferta general de enseñanzas y plazas para el curso 2008-2009, determinada por la Conferencia General de Política Universitaria (Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de 14 de julio de 2008, BOE de 17 de julio de 2008).
- Catálogo de Enseñanzas Universitarias y precios públicos. Se ha actualizado el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que las imparten, y fijado los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2008/2009 (Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía 408/2008, de 15 de julio, BOJA de 18 de julio de 2008). De conformidad con lo informado favorablemente en su día por este Consejo Social, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, pasa a denominarse Escuela Técnica Superior de Ingenierías de Informática y de Telecomunicación; y la Facultad de Biblioteconomía y Documentación pasa a denominarse Facultad de Comunicación y Documentación.

- Títulos universitarios oficiales. Se han establecido los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Enfermero, Fisioterapeuta, Dentista y Farmacéutico (Órdenes del Ministerio de Ciencia e Innovación de 3 de julio de 2008, BOE de 19 de julio de 2008).
- Bachillerato. Se ha establecido la ordenación de las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía (Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía 416/2008, de 22 de julio, BOJA de 28 de julio de 2008).
- Ejecución de la política de ciencia y tecnología. Se ha publicado el Plan y Programa Conjunto por el que se establecen bases generales al respecto de colaboración entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas (Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación de 31 de julio de 2008, BOE de 18 de septiembre de 2008).
- Actividad investigadora. Se ha regulado el procedimiento administrativo para la evaluación de la actividad investigadora del personal investigador en formación (Orden del Ministerio de Ciencia e Innovación de 18 de septiembre de 2008, BOE de 22 de septiembre de 2008).
- Universidades, Centros y Títulos. Se ha regulado el Registro de Universidades, Centros y Títulos (Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, BOE de 25 de septiembre de 2008).
- Planes de estudios. Se han establecido las bases reguladoras de las subvenciones para la preparación de las propuestas de nuevos planes de estudios en el marco de la nueva ordenación de las Enseñanzas Universitarias oficiales (Orden del Ministerio de Ciencia e Innovación de 8 de octubre de 2008, BOE de 15 de octubre de 2008 y corrección de errores en el BOE de 16 de octubre de 2008).
- Préstamos a estudiantes. Se han regulado los préstamos ligados a la posesión de una renta futura para realizar estudios de Máster Universitario (Orden del Ministerio de Ciencia e Innovación de 14 de octubre de 2008, BOE de 15 de octubre de 2008).
- Acceso a los Cuerpos Docentes Universitario. Se ha regulado el procedimiento de los concursos en la Universidad de Granada. (Resolución del Rector de 14 de octubre de 2008, por la que se hace pública la normativa reguladora al respecto aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad en sesión de 7 de octubre de 2008, BOJA de 28 de octubre de 2008).
- Evaluación de profesores colaboradores. Se ha determinado el procedimiento para la presentación de solicitudes de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como los criterios de evaluación, para la figura de profesor colaborador, regulada por el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio (Resolución de la Dirección General de Universidades de 7 de octubre de 2008, BOE de 29 de octubre de 2008).

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López informa de las siguientes:

- Régimen retributivo del profesorado universitario. Se han establecido los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación de la actividad investigadora del profesorado universitario y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Resolución de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora de 11 de noviembre de 2008, BOE de 22 de noviembre de 2008).

- Acceso a las enseñanzas de grado y admisión a las Universidades públicas. Se han regulado las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas (Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, BOE de 24 de noviembre de 2008).
- Ficheros automatizados de datos de carácter personal. Se ha aprobado la creación y modificación de ficheros automatizados de datos de carácter personal de la Universidad de Granada (Resolución del Rector de 10 de noviembre de 2008, BOJA de 4 de diciembre de 2008).

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa que se han aprobado 4 Reglamentos propios de la Universidad de Granada para regular el funcionamiento de determinados servicios:

- Reglamento de la Inspección de Servicios.
- Reglamento de Organización del Registro.
- Reglamento del Archivo Universitario de Granada.
- Reglamento de la Biblioteca Universitaria.

El Reglamento de la Delegación de Estudiantes ya está elaborado y en el mes de enero se va a llevar al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Presidente Sr. Páez López informa las siguientes:

- Obra de arte. Se ha regulado el derecho de participación en beneficio del autor de una obra de arte original (Ley 3/2008, de 23 de diciembre, BOE de 25 de diciembre de 2008).
- ISBN. Se ha desarrollado la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas en lo relativo al ISBN (Real Decreto 2063/2008, de 12 de diciembre, BOE de 12 de enero de 2009).
- Centros Tecnológicos. Se han regulado los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación de ámbito estatal y creado el Registro de tales Centros (Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre, BOE de 23 de enero de 2009).
- Ingenieros. Se han establecido las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos que habiliten para el ejercicio de las distintas profesiones reguladas de Ingeniero (Acuerdo del Consejo de Ministros publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 15 de enero de 2009, BOE de 29 de enero de 2009).
- Ingenieros Técnicos. Se han establecido las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las distintas profesiones reguladas de Ingeniero Técnico (Acuerdo del Consejo de Ministros publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 15 de enero de 2009, BOE de 29 de enero de 2009).
- Planes de estudios. Se han publicado los Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de tí-

tulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Podólogo, Óptico-Optometrista, Dietista-Nutricionista, Terapeuta Ocupacional y Logopeda (Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades de 5 de febrero de 2009, BOE de 17 de febrero de 2009).

- Matriculación en las Universidades. Se han publicado las fechas límite de preinscripción, de publicación de listas de admitidos y de inicio del periodo de matriculación en las Universidades públicas para el curso académico 2009-2010 (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 9 de febrero de 2009, BOE de 17 de febrero de 2009).
- Actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud. Se ha publicado el Convenio de colaboración del Instituto de Salud Carlos III con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el programa de estabilización de investigadores y de intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud (Resolución del Director del Instituto citado de 2 de enero de 2009, BOE de 17 de febrero de 2009).
- Títulos oficiales. Se han establecido los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Técnico Aeronáutico, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero de Minas, Ingeniero Industrial, Ingeniero Aeronáutico, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Montes, Ingeniero Técnico Naval, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Ingeniero Técnico en Topografía, Ingeniero Naval y Oceánico e Ingeniero de Telecomunicación (Órdenes del Ministerio de Ciencia e Innovación de 9 febrero de 2009, BOE de 18, 19 y 20 de febrero de 2009).
- Registro de la Universidad de Granada. Se ha publicado el Reglamento de Organización del Registro de la Universidad de Granada acordado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de 27 de noviembre de 2008 (Resolución del Rector de 23 de diciembre de 2008, BOJA de 18 de febrero de 2009).
- Inspección de Servicios de la Universidad de Granada. Se ha publicado el Reglamento de la Inspección de Servicios de la Universidad de Granada acordado por el Consejo de Gobierno el 27 de noviembre de 2008 (Resolución del Rector de 13 de enero de 2009, BOJA de 19 de febrero de 2009).

Pleno de 29 de junio de 2009.

El Presidente Sr. Páez López informa las siguientes:

- Investigación de excelencia. Se ha instrumentado el procedimiento de selección del personal investigador en formación correspondiente a los proyectos de investigación de excelencia incentivados mediante Resolución de 16 de diciembre de 2008 (Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de 10 de febrero de 2009, BOJA de 10 de marzo de 2009).
- Investigación de excelencia. Se ha instrumentado el procedimiento de selección de personal investigador doctor correspondiente a los proyectos de investigación de excelencia incentivados mediante Resolución de 16 de diciembre de 2008, modificado por Resolución de 4 de febrero de 2009 (Resolución de la Dirección General de Universidades, Investigación y Tecnología de 10 de febrero de 2009, BOJA de 16 de marzo de 2009)
- Nuevos planes de estudios. Se ha hecho público el convenio de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y las Universidades públicas de Andalucía para propuestas de nuevos

planes de estudios en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (Resolución de la Dirección General de Universidades de 4 de marzo de 2009, BOE de 18 de marzo de 2009).

- Mejora de campus universitarios. Se ha hecho público el convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la financiación de proyectos de mejora de campus universitarios de Andalucía, a través de ayudas a conceder por esta Comunidad Autónoma (Resolución de la Dirección General de Universidades de 9 de marzo de 2009, BOJA de 26 de marzo de 2009).
- Sociedad del Conocimiento. Se ha aprobado el Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento (Decreto 67/2009, de 24 de marzo, BOJA de 6 de abril de 2009).
- Cartas de servicios: Se han aprobado las de la unidad funcional Laboratorios y los servicios Centro de Formación Continua y Aula Permanente, Investigación, Becas y Gabinete de Acción Social de la Universidad de Granada (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2009, publicado por Resolución del Rector de 12 de marzo de 2009, BOJA de 7 de abril de 2009).
- Cartas de servicios. Se han aprobado las de las unidades funcionales Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones, Económica y de los Servicios de Archivo Universitario, Biblioteca Universitaria y Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de febrero de 2009, publicado por Resolución del Rector de 12 de marzo de 2009, BOJA de 7 de abril de 2009).
- Departamentos ministeriales. Se han reestructurado los departamentos ministeriales (Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, BOE de 7 de abril de 2009). Corresponde al Ministerio de Educación la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de Universidades; y corresponde al Ministerio de Ciencia e Innovación la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores.
- Acceso a la Universidad. Se han dictado instrucciones para el acceso a la Universidad española, en el próximo curso 2009-2010, de alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se han suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 30 de marzo de 2009, BOE de 22 abril de 2009).
- Consejerías. Se han reestructurado las Consejerías de la Junta de Andalucía (Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, BOJA de 24 de abril de 2009). Corresponden a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa las competencias que ya tenía asignadas en lo que se refiere a Universidades.
- Planes de estudios. Se ha publicado el convenio de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y las Universidades públicas de Andalucía, para propuestas de nuevos planes de estudios en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (Resolución de la Dirección General de Universidades de 31 de marzo de 2009, BOJA de 23 de abril de 2009).
- Cartas de servicios. Se han aprobado las de Centros Académicos (Consejerías y Secretarías) y Departamentos y los Servicios de Evaluación, Calidad y Planes de Estudios, Editorial y Servicios Jurídicos de la Universidad de Granada (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2009, publicado por Resolución del Rector de 20 de abril de 2009, BOJA de 8 de mayo de 2009).

- Acceso a la Universidad. Se han establecido los plazos y el calendario para la realización de las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad del curso 2009/2010 (Resolución de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía de 20 de abril de 2009, BOJA de 13 de mayo de 2009).
- Cartas de servicios. Se han aprobado las del Centro de Actividades Deportivas, Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación y Oficina de Proyectos Internacionales, Unidad Técnica, Centro de Instrumentación Científica, Residencia de Invitados y Colegio Mayor, Prevención, Relaciones Internacionales, Alumnos, Asistencia Estudiantil, Asuntos Generales, Centro de Promoción de Prácticas y Empleo, Comedores Universitarios, Extensión Universitaria, Habilitación y Seguridad Social, Másteres Oficiales y Doctorado, Ordenación Académica, Personal de Administración y Servicios, Gabinete de Recursos Humanos y Organización, y Unidad Central de Servicios (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de abril de 2009, publicado por Resolución del Rector de 4 de mayo de 2009, BOJA de 15 de mayo de 2009).
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Se ha regulado la estructura orgánica (Decreto 168/2009, de 19 de mayo, BOJA de 20 de mayo de 2009). Entre los órganos directivos están la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología y las Direcciones Generales de Universidades y de Investigación, Tecnología y Empresa.
- Becas y ayudas al estudio. Se han establecido los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación para el curso 2009-2010 (Real Decreto 922/2009, de 29 de mayo, BOE de 30 de mayo de 2009). En su ámbito de aplicación se incluyen las enseñanzas universitarias.
- Enseñanzas de grado. Se han actualizado los anexos del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas (Orden del Ministerio de Educación de 4 de junio de 2009, BOE de 4 de junio de 2009).
- Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. Se han regularizado los ficheros automatizados de carácter personal gestionados por esta Agencia (Resolución de la referida Agencia de 25 de mayo de 2009, BOJA de 5 de junio de 2009).
- Sistema Andaluz del Conocimiento. Se ha determinado la clasificación y regulado el procedimiento para la acreditación y el Registro Electrónico de Agentes de tal Sistema (Decreto 254/2009, de 26 de mayo, BOJA de 9 de junio de 2009).
- Ciencia y tecnología. Se han establecido las bases reguladoras de las ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de articulación e internacionalización del sistema, enmarcada en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (Orden del Ministerio de Ciencia e Innovación de 29 de mayo de 2009, BOE de 13 de junio de 2009).
- Distrito Único Universitario de Andalucía.
- Se han establecido los procedimientos de ingreso en Primeros Ciclos y Estudios de Grado, Segundos Ciclos y Másteres Universitarios Oficiales (Acuerdos de la Comisión correspondiente de 12 de mayo de 2009, BOJA de 18 de junio de 2009).
- Se han dictado las normas de carácter técnico para el desarrollo de los procedimientos de ingreso en la Universidad (Acuerdo de la Comisión correspondientes de 25 de mayo de 2009, BOJA de 18 de junio de 2009).

Pleno de 4 de noviembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López informa de las siguientes:

- Movilidad de profesores visitantes y de estudiantes. Se han convocado ayudas para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2008-2009 (Orden del Ministerio de Ciencia e Innovación de 25 de junio de 2008, BOE de 11 de julio de 2008).
- Internacionalización de la I+D. Se han convocado las ayudas, para el año 2008, del subprograma de acciones integradas del Programa Nacional de Internacionalización de la I+D, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación de 3 de julio de 2008, BOE de 30 de julio de 2008).
- Movilidad de profesores visitantes y de estudiantes. Se han convocado ayudas dirigidas a facilitar la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en programas de doctorado que hayan obtenido la Mención de Calidad y para la Mención Europea en el título de doctor (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 18 de agosto de 2008, BOE de 9 de septiembre de 2008).
- Premios Nacionales de Investigación. Se han convocado los correspondientes a 2008 (Orden del Ministerio de Ciencia e Innovación de 1 de septiembre de 2008, BOE de 11 de septiembre de 2008).
- Premios Andaluces de Investigación. Se han convocado en sus distintas modalidades correspondientes a 2008 (Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de 4 de septiembre de 2008, BOJA de 18 de septiembre de 2008).
- Internacionalización de la I+D. También se han convocado para el año 2008 ayudas de varios otros subprogramas (Eurociencia, Eurosalud, Fomento de la Cooperación Científica Internacional, Becas de Especialización en Organismos Internacionales y Euroinvestigación) del Programa Nacional de Internacionalización de la I+D, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación de 13 de octubre de 2008, BOE de 18 de octubre de 2008).
- Deportistas universitarios de alto nivel. Se han convocado subvenciones a Universidades públicas y privadas con programas de ayuda a deportistas universitarios de alto nivel, correspondientes al año 2008.

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Presidente Sr. Pérez López informa de las siguientes:

- Becas de introducción a la investigación. Convocatoria de becas de introducción a la investigación para estudiantes universitarios de penúltimo o antepenúltimo curso de carreras universitarias de grado superior, en el marco del Programa Junta para la Ampliación de Estudios (Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 29-10-08, BOE de 10-XI-08).

- Asociaciones juveniles y federaciones y confederaciones de estudiantes. Se han convocado subvenciones a asociaciones juveniles y a federaciones y confederaciones de estudiantes de ámbito nacional cuya actuación sea en la Universidad (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 24-X-08, BOE de 17-XI-08).
- Régimen retributivo del profesorado universitario. Se ha fijado el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora del profesorado universitario y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 12-XI-08, BOE de 22-XI-08).
- Oficina de Transferencia de resultados de Investigación. Se convoca para el año 2008, la concesión de subvenciones en el Subprograma OTRI, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 2008-2011 (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 4-XI-08, BOE de 27-XI-08).
- Sistema andaluz del conocimiento. Se han modificado las bases reguladoras del programa de incentivos a los agentes del sistema andaluz del conocimiento y efectuado su convocatoria para el periodo 2008-2013 (Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 17-XI-08, BOJA de 3-XI-08).

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Presidente Sr. Páez López informa de las siguientes:

- Investigación. Se han convocado ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación de 26 de diciembre de 2008, BOE de 31 de diciembre de 2008).
- Recursos humanos de investigación. Se ha hecho pública la convocatoria correspondiente al año 2009 de concesión de ayudas del Programa Nacional de “Contratación e Incorporación” de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de diciembre de 2008, BOE de 5 de enero de 2009).
- Recursos humanos de investigación. Se ha hecho pública la convocatoria correspondiente al año 2009 de concesión de ayudas del Programa Nacional de “Formación” de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 29 de diciembre de 2008, BOE de 5 de enero de 2009).
- Campeonatos de España Universitarios. Se han convocado los correspondientes al año 2009 y hecha pública la convocatoria de las subvenciones al efecto (Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes de 9 de diciembre de 2008, BOE de 12 de enero de 2009).
- Incentivos a las Academias. Se ha efectuado la convocatoria para el año 2009 de incentivos a las Academias y Reales Academias de Andalucía para financiar actividades de divulgación del conocimiento (Resolución de la Dirección General de Universidades de 29 de diciembre de 2008, BOJA de 23 de enero y corrección de errores en el de 12 de febrero de 2009).

Pleno del 29 de junio de 2009.

El Presidente Sr. Páez López informa de las siguientes:

- Mejora de la calidad. Se ha publicado la convocatoria para la subvención de acciones con cargo al Programa de Estudios y Análisis, destinada a la mejora de la calidad de la enseñanza superior y de la actividad del profesorado universitario en el año 2009 (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 6 de febrero de 2009, BOE de 3 de marzo de 2009).
- Personal predoctoral. Se han convocado incentivos en el 2009 para la formación de personal docente e investigador en la Universidades públicas de Andalucía, en áreas de conocimiento consideradas deficitarias por necesidades institucionales docente y de investigación, y se ha establecido el procedimiento de selección de dicho personal (Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de 10 de febrero de 2009, BOJA de 10 de marzo de 2009).
- Proyectos de investigación aplicada. Se ha efectuado la convocatoria para la concesión de ayudas del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 (Resolución conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación de 27 de febrero de 2009, BOE de 1 de abril de 2009).
- Movilidad de recursos humanos de investigación. Se han convocado subvenciones del programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 17 de marzo de 2009, BOE de 2 de abril de 2009).
- Premios. Se han convocado los premios del XXII Certamen “Jóvenes Investigadores” 2009 (Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 6 de abril de 2009, BOE de 30 de abril de 2009).
- Investigación y Desarrollo. Se ha aprobado la convocatoria, para el año 2009, del procedimiento de concesión de ayudas de varios Subprogramas del Programa Nacional de Internacionalización de la I+D, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación de 26 de mayo de 2009, BOE de 3 de junio de 2009).
- Becas de formación e investigación. Se han establecido las bases reguladoras para la concesión de becas destinadas a la formación e investigación y convocado becas para el ejercicio 2009 (Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 21 de mayo de 2009, BOJA de 9 de junio de 2009).

5.3. METRO LIGERO

Pleno de 4 de noviembre de 2008.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa que continúan las actuaciones en relación a la autorización con condiciones de la afeción del metro ligero al Campus de Fuentenueva, respecto a lo que el Consejo de Gobierno de la Universidad dictó un acuerdo ayer.

Pleno de 4 de noviembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López señala que, con la convocatoria del presente Pleno, se ha entregado, copia del acta de la sesión de la Comisión específica evaluadora de estos Premios, celebrada el 14-10-08, con las propuestas correspondientes; y encarga al Sr. López Cantal, que actuó en funciones de Presidente de tal Comisión por su delegación, lo exposición de este punto del orden del día y la lectura de la propuesta de acuerdo a adoptar por el Pleno, quien se refiere a los siguiente:

Informa de la presencia en la Comisión específica evaluadora de la Directora-Gerente de la Fundación Empresa-Universidad de Granada y del Director de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, miembros de la misma, quienes consensuaron y explicaron las posibilidades existentes y las propuestas que entendían oportunas en relación a los Premios I y IV; así como la Directora del Secretariado de Planes de Investigación Nacional y Andaluz, quien expuso las candidaturas existentes y las propuestas que entendía oportunas en relación a los Premios II y III.

- Señala que se consideraron cuatro posibilidades de Premio I, de ellas tres de oficio, conforme a las bases de la convocatoria y, además, una candidatura conjunta integrada por dos instituciones, auspiciada a instancia de tercero; cuatro candidaturas al Premio II; 10 candidaturas al Premio III; y dos posibilidades al Premio IV, de oficio.
- Los acuerdos se adoptaron por unanimidad, salvo en cuanto al Premio I y uno de los dos del Premio III, que fueron por mayoría, con un voto en contra, conforme se recoge y explica en el acta.
- Se refiere así mismo a que, en cuanto al Premio III, también fue unánime la apreciación, conforme permiten las bases de la convocatoria, de la existencia de circunstancias en la presente edición que aconsejan que los dos premios de esta modalidad se adjudiquen en el ámbito de las ingenierías, tecnologías, ciencias de la naturaleza y ciencias de la salud.

El Sr. Benavides González-Rivera interviene para explicar su voto en contra en la Comisión conforme a lo que expuso y consta en el acta correspondiente y añade que, no obstante y sin perjuicio de ello, va a votar ahora a favor.

Se adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

I. Premio (honorífico) del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades de la Universidad de Granada:

- ***Telvent Abengoa, que ha desarrollado en colaboración con los Departamentos de Arquitectura y Tecnología de Computadores y de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría relevantes proyectos de tecnologías de la información en el marco de diferentes convocatorias de ayudas a la I+D colaborativa.***

II. Premio (con una dotación económica de 12.000 euros) del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones:

- *Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, del que es Director D. Emilio Martínez de Victoria Muñoz, en donde, aparte de realizar una investigación básica de alto nivel y excelencia en el área de nutrición y dietética, se ha destacado en el establecimiento de relaciones de colaboración, asesoría I+D y servicios a las empresas del sector alimentario, con diversos contratos de I+D.*

III Premio (dos, con una dotación económica de 6.000 euros cada uno) del Consejo Social a la trayectoria de jóvenes investigadores:

- *D. Juan de Vicente Álvarez-Manzaneda, Profesor Contratado Doctor, Departamento de Física Aplicada, por su meritoria carrera investigadora en el contexto de los fluidos complejos, coloides magnéticos, reología y tribología.*
- *D^a Houria Boulaiz, Profesora Contratada Doctora, Departamento de Anatomía y Embriología Humana, que ha destacado por su participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias públicas, en publicaciones científicas, en contratos de I+D y en dos patentes.*

IV Premio (honorífico) del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

- *Empresa de Gestión Medio Ambiental S.A. (EGMASA). Su colaboración con la Universidad de Granada ha permitido el desarrollo de proyectos relevantes en materia de recursos hidráulicos, fauna y flora, desarrollo sostenible y extinción de incendios forestales.*

5.5. SEGUNDA EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE ANDALUCÍA

El Presidente Sr. Páez López encarga a la Consejera-Secretaria, Sra. Molina Espinar, que exponga este punto del orden del día, quien procede a ello en base al texto provisional de que se dispone.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Crear una Comisión específica evaluadora con la misma composición que la de los Premios de este Consejo Social, para que, por delegación de este Pleno, formule al Foro de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Andalucía las propuestas correspondientes de ésta y sucesivas ediciones.

Pleno del 29 de junio de 2009.

La Comisión específica correspondiente, por delegación del Pleno de este Consejo Social otorgada el 4 de noviembre de 2008, ha acordado en sesión de 11 de marzo de 2009 elevar las siguientes candidaturas como finalistas al Foro de los Consejos Sociales:

1. En la modalidad de Gran Empresa:
Puleva Biotech. Proyecto “Investigación científica dirigida al desarrollo de una nueva generación de alimentos para el control del peso y la prevención de la obesidad”.
2. En la modalidad PYME:
Ingeniería y Control Remoto S.A. Proyecto “Aplicación de las tecnologías de control y telecomunicaciones en diversos ámbitos de la sociedad andaluza”.

3. En la modalidad de Centro, Departamento, Instituto Universitario de Investigación, Servicio o Grupo de Investigación:
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos “José Matáix Verdú”. Proyecto “Transfiriendo conocimiento para la promoción de la salud a través de la alimentación”.
4. En la modalidad de Entidad de carácter social:
Fundación Centro de Estudios Andaluces. Proyecto “Andalucía 2020. Escenarios previsibles”
5. En la modalidad Plataformas de Cooperación Universidad-Empresa:
Red OTRI de las Universidades Públicas de Andalucía. Proyecto “Buenas prácticas de colaboración en red para la transferencia del conocimiento de las Universidades andaluzas”. Propuesto también por el Consejo Social de la Universidad “Pablo de Olavide”, que enviará la documentación.

5.6. MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL DEL CURSO ACADÉMICO 2007/2008

Pleno de 4 de noviembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López expone que, con la convocatoria del presente Pleno, se ha facilitado el correspondiente borrador y lo somete a la consideración del Pleno.

Se adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de sus competencias (art. 17.1 dl de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30 de enero de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada), por unanimidad, aprueba la Memoria aneja de actividades del Consejo Social del Curso Académico 2007-2008 y publicarla a efectos de su difusión.

5.7. INFORME ANUAL DE GESTIÓN

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa que el 15 de diciembre de 2008, el Claustro Universitario ha aprobado el informe anual de gestión y la iniciativa para la reforma parcial de los Estatutos para adaptarlos a la Ley Orgánica 4/2007, de modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades. Para este objetivo, el Claustro ha creado una Comisión de Reforma parcial de los Estatutos que, a lo largo del 2009, procederá a esta adaptación legal.

5.8. EXPOSICIÓN “UN DÍA EN MONGOLIA”

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa que:

El día 7 de enero de 2009 comenzará el montaje en el cruce del Hospital Real de la exposición “Un día en Mongolia” y se inaugurará el día 29 de enero. Es una exposición itinerante que da cuenta de la cultura y tradiciones de los mongoles a través de más de un centenar de obras y objetos procedentes de importantes colecciones de Ulan Bator, museos, templos y otras instituciones.

5.9. PROYECTO “DIFUSIÓN DE LA APORTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA A LA SOCIEDAD”

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López manifiesta que, junto con la convocatoria del presente Pleno, se ha enviado copia del escrito de la Fundación Empresa-Universidad de Granada de 10-12-08 e informe de resultados de este proyecto y recuerda que, en el Pleno del Consejo Social de 6-11-07, se acordó conceder una ayuda económica, por importe de 30.000 euros, para la realización del proyecto presentado por la Fundación Empresa-Universidad de Granada sobre “Difusión de la aportación de la Universidad de Granada a la sociedad”. Por otra parte, agradece la presencia, como invitada, de la Directora-Gerente de la Fundación Empresa-Universidad de Granada Sra. Genaro Moya, a quien ruega que exponga este punto del orden del día, procediendo a ello proyectando y explicando diversas diapositivas, señalando entre otras cosas, lo siguiente:

- Con este proyecto se ha pretendido dar a conocer ejemplos de transferencia de conocimiento desde la Universidad de Granada a su entorno y analizar el conocimiento del ciudadano de la labor de la Universidad y establecer posibles mejoras en los canales de comunicación.
- Previa recopilación de información de fuentes diversas, se ha contactado con una empresa de comunicación, decidiéndose que la presentación del proyecto se hiciera a modo de “juego” que facilita la captación de atención, la transmisión de la información y la mejora de la opinión de los ciudadanos sobre el papel que desempeña la Universidad de Granada. La opción elegida de aplicación informática para mostrarla en la Web presenta una ciudad futurista llamada “Futurópolis”.
- Los ejemplos de transferencia de conocimiento han sido Omega-3 en la leche, identificación por dactiloscopia, Centro de detección precoz de enfermedades congénitas del metabolismo, introducción de los Rayos X en Granada, proyecto Scout, túnel de viento, el agua en Granada y el Aula permanente de formación abierta.

El Presidente Sr. Páez López manifiesta que, sin poner en duda el trabajo realizado, le parece insuficiente que unos temas tan importantes se presenten exclusivamente mediante un instrumento lúdico, por lo que echa en falta otra presentación de este proyecto mediante una herramienta más seria.

Los Sres. Benavides González-Rivera y Cuerva Valdivia intervienen compartiendo y abundando en lo dicho por el Presidente Sr. Páez López.

La Directora-Gerente de la Fundación Empresa-Universidad de Granada, a la vista de tales manifestaciones, señala que las va a tener en cuenta, por lo que se va a completar este proyecto a fin de que, más adelante, el Consejo Social pueda darlo por recibido a su satisfacción.

Pleno de 29 de junio de 2009.

Por encargo del Presidente Sr. Páez López, el Presidente-Delegado de la Comisión de Relaciones con la Sociedad Sr. Jiménez Ortiz expone este asunto, según informe derivado, repartido a la entrada del Pleno, de lo tratado por la misma en jornada de 13 de mayo de 2009, conforme a lo que se recoge a continuación.

Realizó una introducción el Comisionado para la Fundación General de la Universidad Sr. López Hernández, y lo expuso con detalle y mediante proyecciones la Directora Gerente de la Fundación Empresa-Universidad de Granada Sra. Genaro Moya.

Como complemento a la presentación, fue oportuno dejar constancia de que, en el Pleno del Consejo Social de 19 de diciembre de 2008, ya se presentaron los resultados de este proyecto que abarca ocho ejemplos de transferencia del conocimiento desde la Universidad de Granada a su entorno (Omega-3 en la leche, identificación por dactiloscopia, Centro de detección precoz de enfermedades congénitas del metabolismo, introducción de los Rayos X en Granada, proyecto Scout, túnel de viento, el agua en Granada y el Aula permanente de formación abierta) y la correspondiente distribución de los gastos por importe de 30.000 euros, quedándose en que, además de conservar complementariamente la presentación lúdica en CD para que resulte más llamativa su difusión entre alumnos jóvenes, se presentará como principal el trabajo en formato libro. Se concretó en la Comisión que la publicación constaría de dos elementos (además de la aplicación Web www.futuropolis.es ya desarrollada): un libro con la información más destacada recogida sobre cada uno de los ocho proyectos seleccionados y un CD con la aplicación Web completamente operativa; así como que se han recabado tres presupuestos. De las cinco propuestas de título para la publicación, se acepta el de “Universidad de Granada: aportaciones a la sociedad. Dejando huella”.

El Pleno decide, por unanimidad, lo siguiente:

A propuesta de la Comisión-Delegada de Relaciones con la Sociedad emitida el 13 de mayo de 2009, se acuerda lo siguiente:

- *Dar por recibida de conformidad la realización del proyecto “Difusión de la aportación de la Universidad de Granada a la sociedad”, ejecutado mediante una ayuda económica a favor de la Fundación Empresa-Universidad de Granada con cargo al Presupuesto del Consejo Social de 2007 por importe de 30.000 euros (procedentes de planes concertados con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa).*
- *Conceder a la Fundación Empresa-Universidad de Granada una ayuda económica complementaria (con cargo al Presupuesto del Consejo Social de 2009, procedente de la cantidad a recibir de planes concertados con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 2009), por importe de 6.976,24 euros, para la publicación de este proyecto con el título de “Universidad de Granada: aportaciones a la sociedad. Dejando huella”.*

5.10. ESTUDIO “IMPACTO ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN SU ENTORNO”

Pleno de 19 de diciembre de 2008.

El Presidente Sr. Páez López agradece la presencia, como invitado, del Sr. Luque Martínez, Director de este estudio, también encargado por el Consejo Social, a quien ruega que exponga este punto del orden del día, procediendo a ello y proyectando y explicando diversas diapositivas, refiriéndose, entre otras cosas, a lo siguiente:

- Agradece la comprensión del Consejo Social, por el retraso en la finalización de este estudio, que está siendo ampliado en sus contenidos.
- Se están considerando los planteamientos previos, la Universidad de Granada en el sistema universitario español y en el andaluz, la Universidad de Granada como motor de desarrollo de su entorno, con comparaciones presupuestarias con el Ayuntamiento de Granada y la Diputación Provincial, el análisis del gasto de los estudiantes y la incorporación de los egresados en el mercado de trabajo.

El Sr. Benavides González Rivera subraya el interés de este estudio y de que su información pueda tener una proyección de continuidad hacia el futuro.

El Presidente Sr. Páez López entiende que hay que avanzar y terminar este estudio, sin perjuicio de que, más adelante, se pueda complementar en el tiempo y en las materias, y elogia el trabajo que se está realizando.

El Sr. Luque Martínez asume el interés de lo relativo a la proyección de futuro de este estudio y enfatiza el valor del capital humano en el desarrollo económico y social.

Pleno de 29 de junio de 2009.

Por encargo del Presidente Sr. Páez López, El Presidente-Delegado de la Comisión de Relaciones con la Sociedad Sr. Jiménez Ortiz expone este asunto, según informe derivado, repartido a la entrada el Pleno, de lo tratado por la misma en jornada de 13 de mayo de 2009, conforme a lo que se recoge a continuación.

Lo expuso con detalle y mediante proyecciones D. Teodoro Luque Martínez, Director de este estudio, quien ya hizo un informe parcial en el Pleno del Consejo Social de 19 de diciembre de 2008, desglosando los estudios universitarios, la Universidad de Granada en el sistema español, la Universidad de Granada en el sistema andaluz, el impacto económico de la Universidad de Granada a través de su presupuesto, el análisis del gasto de los estudiantes, la Universidad de Granada como motor de la investigación y la cultura emprendedora, la valoración del patrimonio e infraestructuras de la Universidad de Granada, modelo general de impactos y conclusiones y reflexiones finales.

Entre otros aspectos de interés, en la deliberación, a continuación de la exposición, quedaron de manifiesto los siguientes:

- Granada lidera el ranking de capital humano, con más universitarios y doctores incluso que San Sebastián, Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, pero dándose la paradoja de que falta una cultura emprendedora y el 79% de los estudiantes aspiran a ser funcionarios.
- Se necesita un esfuerzo por parte de todos (Fundación Empresa-Universidad de Granada, OTRI, Cámara de Comercio, Confederación Granadina de Empresarios, etc.) para buscar sinergias en fomentar una cultura emprendedora entre los universitarios.
- Además de publicar la versión completa de este trabajo podría ser de interés disponer de un resumen de lo más importante.
- Habría que hacer una difusión a través de los medios de comunicación social.
- El Consejo de Dirección y el Consejo de Gobierno de la Universidad también deben conocer este estudio.

- Hay que saber como aprovechar el potencial de un trabajo riguroso como éste, que debería ser objeto de actualizaciones periódicas.
- Su difusión puede actuar como motor de cambio de actitudes de los granadinos.
- Hay que felicitar al Profesor Luque Martínez y a su equipo por la importancia, calidad y novedad del trabajo realizado.
- La publicación constaría del libro correspondiente y se han recabado tres presupuestos.

El Presidente Sr. Páez López manifiesta que de poco sirven los estudios sin un plan práctico o proyecto concreto de conexiones entre la Universidad y la Empresa, lo que debería ser considerado en un próximo Pleno y para lo que pide las aportaciones de todos los Consejeros, así como de las diferentes instituciones empresariales y Colegios Profesionales.

El Presidente-Delegado de la Comisión de Relaciones con la Sociedad Sr. Jiménez Ortiz señala que lo manifestado por el Presidente Sr. Páez López fue una de las reflexiones en tal Comisión y que un primer paso es el que figura en el punto 5.4. del orden del día del presente Pleno.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

A propuesta de la Comisión-Delegada de Relaciones con la Sociedad emitida el 13 de mayo de 2009, se acuerda lo siguiente:

- ***Dar por recibida de conformidad la realización del estudio “Impacto económico de la Universidad de Granada en su entorno”, ejecutado bajo la dirección del Prof. Dr. D. Teodoro Luque Martínez mediante dos ayudas económicas a favor de la Fundación Empresa-Universidad de Granada, una con cargo al Presupuesto del Consejo Social de 2006 por importe de 25.556 euros (procedentes de planes concertados con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) y otra con cargo al Presupuesto del Consejo Social de 2007 por importe de 14.444 euros, lo que totaliza 40.000 euros; y felicitar a sus autores, especialmente al Sr. Luque Martínez, por el trabajo realizado.***
- ***Conceder una ayuda económica (con cargo al Presupuesto del Consejo Social de 2009) por importe de 9.483,18 euros, para la publicación de este estudio.***

5.11. REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE ESTA UNIVERSIDAD

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa de la constitución el 20 de enero de la Comisión para la reforma parcial de los Estatutos. En esta sesión se creó la Ponencia de la Comisión, la Mesa de la Ponencia y se nombró una Comisión Técnica que está trabajando para elaborar un primer borrador de adaptación de los Estatutos a la LOM-LOU y a otras leyes de desarrollo. El objetivo es tener preparado el Anteproyecto de los Estatutos para el mes de mayo y llevar el proyecto de reforma al Claustro para el mes de septiembre.

Pleno de 29 de junio de 2009.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa que continúa el proceso de reforma de los Estatutos. La Comisión técnica ya ha elaborado el documento de trabajo con las adaptaciones exigidas por la LOM-LOU y ya se lo ha entregado a la Ponencia, que tiene previsto revisarlo y preparar el borrador de proyecto en el mes de julio, para trasladarlo a la Comisión de Reforma de Estatutos, que es la encargada de elaborar el Anteproyecto de Reforma que, finalmente, tendrá que ser aprobado por el Claustro, previsiblemente en el mes de noviembre, ya que el plazo final expira el 10 de mayo de 2010.

5.12. ESTATUTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO Y OTROS ASPECTOS AL RESPECTO

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa que el Ministerio de Ciencia e Innovación ha presentado el primer borrador del Estatuto del Estudiante Universitario. En este sentido, el Consejo de Gobierno, en la sesión de 26 de enero de 2009, aprobó el Reglamento de la Delegación General de Estudiantes, el primero que tiene la Universidad de Granada. En estos momentos, los Centros están decidiendo cuáles son sus representantes para la Delegación General y a partir del 13 de marzo comienza un calendario electoral para la constitución de la Delegación General de Estudiantes, que es el máximo órgano de participación, información, consulta y asesoramiento de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Pleno de 29 de junio de 2009.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa que se ha constituido la Delegación General de Estudiantes y las Delegaciones de los Centros y han elegido al Delegado General (Mario Sastre, alumno de Derecho) y a los Delegados de los Centros. Es la primera Delegación que existe en la Universidad de Granada. Se constituye como el máximo órgano de participación, información, consulta y asesoramiento de los estudiantes de esta Universidad. Por otra parte, destaca que el Consejo de Gobierno ha aprobado el primer Reglamento sobre Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Granada, que establece un marco general de regulación para todos los Centros en materia de movilidad de estudiantes, tanto de los que salen como de los que llegan.

5.13. PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS

Pleno de 27 de febrero de 2009.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa que en la sesión del Consejo de Gobierno del 13 de febrero se aprobó por unanimidad proponer la candidatura al Premio Príncipe de Asturias de la Concordia a Marcos Ana, poeta español, que por su historial se ha convertido en uno de los símbolos de la cultura antifascista, y se avaló la candidatura de Granada a la Universiada de Invierno 2015, promovida por la Universidad de Granada, el Ayuntamiento, la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía, y la adhesión formal a todas las actividades que se encaminen a dicho fin.

Pleno de 27 de febrero de 2009.

La Consejera-Secretaria, Sra. Molina Espinar, expone este punto del orden del día manifestando lo siguiente:

- Junto con la convocatoria del presente Pleno, se ha facilitado copia del borrador correspondiente.
- Esta convocatoria consolida los Premios con las siguientes novedades introducidas bajo la Presidencia del Sr. Páez López:

En primer lugar, en los Premios a la Trayectoria de Jóvenes Investigadores, de no existir circunstancias que aconsejen lo contrario, uno de los Premios se adjudicará en el ámbito de las ingenierías, tecnologías, ciencias de la naturaleza y ciencias de la salud; y otro en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, humanidades y arte. También que bastará el apoyo escrito del Decano o Director del Centro, o del Director del Departamento o Instituto de Investigación.

En segundo lugar, la cuarta modalidad de Premios, novedad desde el año pasado, a las Empresas, Instituciones y Organizaciones Sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales.

Se adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

El Pleno, en ejercicio de sus competencias (art. 14.2. de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades), acuerda la convocatoria de 2009, con cargo al Presupuesto del Consejo Social en los de naturaleza económica, de los Premios siguientes:

I. Premio del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada.

1.- Objetivo: Reconocer a Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada.

2.- Periodicidad: anual.

3.- Naturaleza: honorífica (sin dotación económica).

4.- Edición de 2009:

4.1.- Se manifiesta, para el año 2009, el Premio Consejo Social de la Universidad de Granada a Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada.

4.2.- Apreciación: de oficio (sin convocatoria).

4.3.- Resolución:

4.3.1.- El premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de una Comisión específica evaluadora, integrada por el Presidente del Consejo Social que la presidirá (con voto de calidad en caso de empate) o persona en quien delegue, y por los Presidentes Delegados de las Comisiones del Consejo Social: Relaciones con la Sociedad, Asuntos Académicos, Asuntos Económicos y Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago. Formarán también parte de la Comisión el Rector de la Universidad o persona en quien delegue, la Vice-rectora de Política Científica e Investigación, el Comisionado para la Fundación General de la Universidad, y los Directores de la Fundación Empresa-Universidad de Granada y de la OTRI. La Comisión podrá asesorarse en los técnicos que sean pertinentes.

4.3.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 16 de octubre de 2009 y se someterá a acuerdo del Pleno siguiente del Consejo Social. A continuación se hará público.

4.3.3.- El fallo será discrecional.

II. Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades con Empresas e Instituciones.

1.- Objetivo: Reconocer a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación que se distingan especialmente por la consecución de contratos de investigación o desarrollar regularmente actividades con Empresas e Instituciones. Se trata de premiar las iniciativas de los mismos.

2.- Periodicidad: anual.

3.- Dotación económica: dispondrá de una dotación económica de 12.000 euros. El Premio se financiará por medio de la correspondiente partida integrada en el Cap. VII del Presupuesto anual del Consejo Social.

4.- Convocatoria de 2009:

4.1.- Se convoca, para el año 2009 el Premio Consejo Social de la Universidad de Granada a los Departamentos, Institutos Universitarios o Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente por la consecución de contratos de investigación o desarrollar regularmente actividades con Empresas e Instituciones.

4.2.- Podrán presentar su candidatura a este Premio todos los Departamentos, Institutos Universitarios o Grupos de Investigación de la Universidad de Granada.

4.3.- La participación en esta convocatoria implica la presentación de las presentes bases.

4.4.- Presentación de candidaturas:

4.4.1.- El plazo finalizará el 10 de julio de 2009.

4.4.2.- Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social.

4.4.3.- En la solicitud de candidatura deberá relacionarse y adjuntarse en este orden lo siguiente:

a) Curriculum vitae de los componentes de la candidatura.

b) Exposición de las investigaciones o actividades desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas.

c) Apoyos de Empresas e Instituciones a las candidaturas. Sustitutivamente bastará el del Decano o Director de Centro.

4.5.- Criterios de concesión: Se valorarán principalmente los aspectos siguientes:

a) Calidad de la investigación o actividades.

b) Interés científico y social.

c) Proyección futura.

d) Utilidad para el entorno socioeconómico de la Universidad.

4.6.- Resolución:

4.6.1.- El premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de una Comisión específica evaluadora, integrada por el Presidente del Consejo Social (con voto de calidad en caso de empate) o persona en quien delegue, y por los Presidentes Delegados de las Comisiones del Consejo Social: Relaciones con la Sociedad, Asuntos Académicos, Asuntos Económicos, Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago. Formarán también parte de la Comisión el Rector de la Universidad o persona en quien delegue, la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, el Comisionado para la Fundación General de la Universidad, y los Directores de la Fundación Empresa-Universidad y de la OTRI. La Comisión podrá asesorarse en los técnicos que sean pertinentes.

4.6.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 16 de octubre de 2009 y se someterá a acuerdo del Pleno siguiente del Consejo Social. A continuación se hará público.

4.6.3.- El fallo será discrecional.

III Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadores.

1.- Objetivo: Reconocer y recompensar la labor realizada por los jóvenes investigadores de la Universidad de Granada con trayectoria relevante y continuada, prestando especial atención a la trascendencia de dicha labor, especialmente en lo que se refiere a conexión con Empresas e Instituciones.

2.- Periodicidad: anual.

3.- Dotación económica: Se concederán un máximo de dos premios, dotados cada uno de ellos con

6.000 euros. Los premios se financiarán por medio de la correspondiente partida integrada en el Cap. VII del Presupuesto anual del Consejo Social. De no existir circunstancias que aconsejen lo contrario, uno de los premios se adjudicará en el ámbito de las ingenierías, tecnologías, ciencias de la naturaleza y ciencias de la salud; y otro en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, humanidades y arte.

4.- Convocatoria de 2009:

4.1.- Se convocan para el año 2009 los Premios Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadores.

4.2.- Podrán presentar su candidatura a estos Premios los investigadores doctores de la Universidad de Granada que hayan obtenido el título de Licenciado o equivalente con posterioridad a 1 de enero de 1997.

4.3.- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

4.4.- Presentación de candidaturas:

4.4.1.- El plazo finalizará el 10 de julio de 2009.

4.4.2.- Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social.

4.4.3.- En la solicitud de candidatura deberá relacionarse y adjuntarse en este orden lo siguiente:

a) Currículum vitae del candidato.

b) Exposición de las actividades de investigación desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas.

c) Hasta tres cartas de apoyo a la candidatura firmadas por investigadores que desempeñen puestos de actividad investigadora continua en Empresas e Instituciones y que hayan sido objeto de un reconocimiento social contrastado. Sustitutivamente bastará el apoyo escrito del Decano o Director del Centro, o del Director del Departamento o Instituto de Investigación.

4.5.- Criterios de concesión: *Se valorarán principalmente los siguientes aspectos del currículum vitae del candidato.*

a) Calidad de la producción científica.

b) Interés científico y social del trabajo de investigación desarrollado.

c) Proyección futura de la línea de investigación.

d) Utilidad e interés de la investigación desarrollada para el entorno socio-económico de la Universidad.

4.6.- Resolución:

4.6.1.- El premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de una Comisión específica evaluadora, integrada por el Presidente del Consejo Social (con voto de calidad en caso de empate) o persona en quien delegue, y por los Presidentes Delegados de las Comisiones del Consejo Social: Relaciones con la Sociedad, Asuntos Académicos, Asuntos Económicos, y Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago. Formarán también parte de la Comisión el Rector de la Universidad o persona en quien delegue, la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, el Comisionado para la Fundación General de la Universidad y los Directores de la Fundación Empresa-Universidad de Granada y de la OTRI. La Comisión podrá asesorarse en los técnicos que sean pertinentes.

4.6.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 16 de octubre de 2009 y se someterá a acuerdo del Pleno siguiente del Consejo Social. A continuación se hará público.

4.6.3.- El fallo será discrecional.

IV Premio del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales.

1.- Objetivo: Reconocer a Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que destaquen en buenas prácticas en ámbitos de especial sensibilidad social, como los de responsabilidad social corporativa, medio ambiente, seguridad en el trabajo, etc., todo ello tratando de que en tales temas puedan incidir los grupos de investigación de la Universidad de Granada y teniendo en cuenta el marco de su Plan Estratégico.

2.- Periodicidad: anual.

3.- Naturaleza: honorífica (sin dotación económica).

4.- Edición de 2009:

4.1.- Se manifiesta, para el año 2009, el Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en el objetivo indicado.

4.2.- Apreciación: de oficio (sin convocatoria).

4.3.- Resolución:

4.3.1.- El premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de una Comisión específica evaluadora, integrada por el Presidente del Consejo Social que la presidirá (con voto de calidad en caso de empate) o persona en quien delegue, y por los Presidentes Delegados de las Comisiones del Consejo Social: Relaciones con la Sociedad, Asuntos Académicos, Asuntos Económicos y Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago. Formarán también parte de la Comisión el Rector de la Universidad o persona en quien delegue, la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, el Comisionado para la Fundación General de la Universidad, y los Directores de la Fundación Empresa-Universidad de Granada y de la OTRI. La Comisión podrá asesorarse en los técnicos que sean pertinentes.

4.3.2.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 16 de octubre de 2009 y se someterá a acuerdo del Pleno siguiente del Consejo Social. A continuación se hará público.

4.3.3.- El fallo será discrecional.

5.15. FORMACIÓN DEL PAS

Pleno de 29 de junio de 2009.

El Rector y Consejero Sr. González Lodeiro informa que el primer Plan Plurianual de Formación del PAS 2009-2011 tiene como objetivo racionalizar la formación del PAS en un plazo medio.

5.16. PROYECTO “ANÁLISIS DE LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y EL TEJIDO EMPRESARIAL GRANADINO”

Pleno de 29 de junio de 2009.

Por encargo del Presidente Sr. Páez López, el Presidente-Delegado de la Comisión de Relaciones con la Sociedad Sr. Jiménez Ortiz expone este asunto, según informe derivado, repartido a la entrada del Pleno, de lo tratado por la misma en jornada de 26 de mayo de 2009, conforme a lo que se recoge a continuación.

Se reflexionó acerca de nuevas iniciativas de relación con la sociedad, especialmente con las empresas, a desarrollar por la Universidad con la colaboración, del Consejo Social.

El Presidente-Delegado Sr. Jiménez Ortiz expuso que la cantidad que el Consejo Social tiene previsto recibir de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por planes concertados del ejercicio 2009, asciende a la cantidad de 30.000 euros, por lo que, teniendo en cuenta la publicación del proyecto “Difusión de la aportación de la Universidad de Granada a la sociedad”, quedarían disponibles 23.023,76 euros.

El Sr. López Hernández, del Comisionado para la Fundación General de la Universidad presentó la iniciativa del proyecto “Análisis de la transferencia de tecnología entre la Universidad de Granada y el tejido empresarial granadino”, con un presupuesto de 24.000 euros. El objetivo del mismo es cuantificar la transferencia de investigación entre la Universidad de Granada y el tejido productivo provincial, centrando el análisis en un doble sentido:

- La demanda que las empresas realizan de los resultados de investigación y la innovación generada en el seno de la Universidad de Granada.
- La transferencia de I+D+i que llega al tejido productivo provincial a través de la creación de empresas de base tecnológica y spin-off.

Se produjeron diversas intervenciones, siendo de destacar las siguientes:

- El Consejero y Decano del Colegio de Abogados Sr. Rosales de Angulo manifestó que las actividades de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada, que explicó, también deberían ser objeto de análisis.

- El Presidente-Delegado Sr. Jiménez Ortiz expuso que, además del interés concreto de lo indicado por el Sr. Rosales de Angulo, la transferencia del conocimiento, no sólo de tecnología, tiene un interés general que habría que incluir en este estudio, así como reajustar su presupuesto para no sobrepasar la cantidad disponible que ha quedado antes expresada. Ambos extremos fueron aceptados por el Comisionado para la Fundación General de la Universidad Sr. López Hernández.
- La Consejera-Secretaria Sra. Molina Espinar solicita a los presentes la presentación de todas aquellas iniciativas que estimen oportunas para su consideración en futuras reuniones.

El Presidente-Delegado de la Comisión de Relaciones con la Sociedad Sr. Jiménez Ortiz repite que este es un primer paso en la línea de conexión efectiva de la Universidad y las empresas señalada por el Presidente Sr. Páez López y añade que se necesitan las aportaciones al respecto de todos los Consejeros y que, como Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, está ya trabajando con la Universidad para acercar diferentes proyectos a las empresas, así como que está en contacto con la Confederación Granadina de Empresarios para la configuración de una página Web que facilite la oportunidad de estas conexiones.

El Pleno adopta, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

A propuesta de la Comisión-Delegada de Relaciones con la Sociedad emitida el 26 de mayo de 2009, se acuerda conceder a la Fundación Empresa-Universidad de Granada una ayuda económica (con cargo al Presupuesto del Consejo Social de 2009, procedente de la cantidad a recibir de planes concertados con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa), por importe de 23.023,76 euros, para la realización del estudio “Análisis de la transferencia de conocimiento entre la Universidad de Granada y el tejido empresarial granadino.

5.17. PROTOCOLO

Pleno de 19 de diciembre de 2009.

A propuesta del Presidente Sr. Páez López, *el Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:*

Con motivo de su elección como Defensor Universitario por el Claustro Universitario el 13 de noviembre de 2008, expresar cordial enhorabuena y deseo de éxito en su gestión a D. Enrique Hita Villaverde.

Expresar a la Profesora D^a Purificación Fenoll Hach-Alí el testimonio de la mayor consideración y estima personal por el trabajo realizado a lo largo de su vida profesional y en el cargo de Defensora Universitaria, recientemente jubilada.

Expresar cordial enhorabuena, por haber sido distinguidas con la Medalla de Oro de la Universidad de Granada, a las personas siguientes (según acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2008):

- *D. David Aguilar Peña.*
- *D^a Purificación Fenoll Hach-Alí.*
- *D. Eduardo Barea Cuesta.*

Pleno de 27 de febrero de 2009.

Se hace constar en el Acta el pésame por el fallecimiento de D. Antonio Gallego Morell, antiguo Rector de esta Universidad.

Pleno de 29 de junio de 2009.

El Presidente Sr. Páez López informa que en nombre de este Consejo Social y propio ha *expresado la más cordial enhorabuena al Profesor Doctor D. Juan Antonio Vera Torres, por haberle sido concedido el Premio Andalucía de Investigación “Plácido Fernández Viagas”* (fallo del jurado, publicado por la Dirección General de Universidades, Investigación y Tecnología en el BOJA de 21 de abril de 2009) también informa que, así mismo en nombre de este Consejo Social y propio le ha *expresado la más cordial enhorabuena y el deseo de éxito en su gestión a D. Martín Soler Márquez, por haber sido nombrado Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa* (Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 4/2009, de 23 de abril, BOJA de 24 de abril de 2009).

El Pleno hace propias las felicitaciones ya expresadas por el Presidente Sr. Páez López.

Universidad de Granada

2008 - 2009

Cursos propios

Universidad de Granada

VI. RELACIÓN DE CURSOS PROPIOS AUTORIZADOS EN SU RÉGIMEN ECONÓMICO POR EL CONSEJO SOCIAL

En ejercicio de las funciones delegadas por el Pleno, por el Presidente del Consejo Social se han autorizado, en su régimen económico, los siguientes cursos propios de la Universidad de Granada:

- *Por Resoluciones de 30-6-08:*

· “Máster en intervención enfermera en la promoción de salud de la población inmigrante” (1ª edición), del 3-10-08 al 30-6-09, organizado por el Dpto. de Enfermería y la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, con la colaboración de FUDEN – SATSE Granada; con el precio público de matrícula individual de 2.527,13 euros, 6 becarios y una aportación a la Universidad de Granada por importe de 12.888,35 euros.

· “Máster en periodoncia e implantes” (1ª edición), del 1-5-2008 al 30-5-2010, organizado por el Dpto. de Estomatología, con unos ingresos previstos por tratamientos a pacientes de 45.000,00 euros; con el precio público de matrícula individual de 6.318,57 euros, 1 becario al 90% y una aportación económica a esta Universidad de 11.583,71 euros.

· “Experto universitario sobre dependencia” (1ª edición), del 10-10-2008 al 27-3-2009, organizado por el Dpto. de Derecho Civil, con la colaboración de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Seminario Permanente de Estudios sobre Discapacidad y Dependencia, con una subvención solicitada de aquélla por un importe de 4.000,00 euros; con el precio público de matrícula individual de 2.581,31 euros, 2 becarios, 1 al 40% y una aportación económica a esta Universidad de 5.865,88 euros.

· “Análisis del terrorismo yihadista” (1ª edición), del 30-11-08 al 15-6-09, organizado por el Dpto. de Ciencia Política y de la Administración; con el precio público de matrícula individual de 1.007,15 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a esta Universidad de 3.852,35 euros.

· “Diseño y programación de páginas web” (10ª edición), del 15 al 26-9-08, organizado por el Dpto. de Arquitectura y Tecnología de Computadores; con el precio público de matrícula individual de 159,56 euros, 6 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 920,00 euros.

· “El pluralingüismo en Andalucía” (1ª edición), del 23-10 al 4-11-08, organizado por los Dptos. de Filología Francesa y Didáctica de la Lengua y la Literatura, con la colaboración del Consulado francés de Sevilla y la Delegación de Educación, con una subvención prevista del Consulado por un importe de 400,00 euros; con el precio público de matrícula individual de 45,29 euros, 3 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 460,00 euros.

· “Implantación y mantenimiento de sistemas de gestión ambiental ISO 14001” (2ª edición), del 5 al 14-11-08, organizado por la Unidad de Calidad Ambiental del Vdo. de Calidad Ambiental, Bienestar y Deporte; con el precio público de matrícula individual de 93,65 euros, 6 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 920,00 euros.

· “Policía científica” (21ª edición), del 3-11 al 18-12-08, organizado por el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología; con el precio público de matrícula individual de 140,98 euros, 9 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 1.380,00 euros.

· “Policía científica” (22ª edición), del 2-3 al 23-4-09, organizado por el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología; con el precio público de matrícula individual de 140,98 euros, 9 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 41.380,00 euros.

- *Por Resoluciones de 18-7-08:*

· “Máster en conservación y restauración de pintura de caballete. Materiales y métodos” (2ª edición), del 22-10-08 al 3-7-09, organizado por el Dpto. de Pintura, con una subvención prevista del mismo por un importe de 300 euros; con el precio público de matrícula individual de 4.095,92 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a esta Universidad de 13.100,74 euros.

· “Máster en desarrollo y cooperación” (4ª edición), del 14-10-08 al 30-9-09, organizado por el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo, con una subvención formalizada del Vdo. de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo por un importe de 30.000 euros; con el precio público de matrícula individual de 2.923,41 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a esta Universidad de 15.682,06 euros.

· “Máster en museología” (5ª edición), del 13-11-08 al 28-9-10, organizado por el Dpto. de Pintura, con la colaboración de la Dirección General de Museos de la Consejería de Cultura, con una subvención prevista de la misma por un importe de 165.000 euros; con el precio público de matrícula individual de 3.500,00 euros, 6 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 42.600,00 euros.

· “Experto en fisioterapia manual I” (2ª edición), del 19-9-08 al 21-6-09, organizado por el Dpto. de Fisioterapia; con el precio público de matrícula individual de 1.659,88 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a esta Universidad de 5.290,85 euros.

· “Experto en gestión de seguridad alimentaria” (7ª edición), del 22-9-08 al 22-5-09, organizado por la Universidad de Granada y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud; con el precio público de matrícula individual de 3.700,05 euros, 2 becarios, 1 becario al 40% y una aportación económica a esta Universidad de 8.880,11 euros.

· “Máster / Experto en ciencias de las religiones”, (2ª edición), del 16-10-08 al 12-3-10, organizado por los Dptos. de Filosofía II, Psicología Experimental, Antropología Social, Estudios Semíticos y la Ftad. de Teología, con una subvención prevista y otra solicitada de la Dirección General de Asuntos Religiosos y de la Fundación Tres Culturas, por unos importes de 6.000 y 12.000 euros, respectivamente; con el precio público de matrícula individual de 1.483,50 euros para el máster y 741,75 euros para el experto, 4 y 1 becarios completos respectivamente y 1 becario al 50% para cada uno, y una compensación a la Universidad de Granada por importe de 9.320,12 euros.

· Modificación del Curso “Experto universitario sobre dependencia” (1ª edición). El anterior régimen económico de este Curso, fijado en la Resolución de 30 de junio de 2008, queda sustituido por el siguiente: 1.127,89 euros de precio público de matrícula individual (en vez de 2.581,31 euros), 2 becarios y 1 al 40% (igual que el anterior estudio) y una aportación económica a esta Universidad de 4.983,76 euros.

· “Taller de Verano de Bellas Artes. Dibujo, pintura y modelado del natural (desnudo) / Summer workshop in fine art. Drawing, painting and sculpture from life (nude)”, (2ª edición), del 7 al 30-7-08, organizado por el Decanato de la Facultad de Bellas Artes, con unas subvenciones previstas de los Dptos. de Pintura, Escultura y Dibujo, y del Decanato de la Facultad de Bellas Artes por unos importes de 400, 400, 400 y 600 euros, respectivamente; con el precio público de matrícula individual de 80,41 euros, 6 becarios y una compensación a la Universidad de Granada por importe de 920,00 euros.

· “Curso de lengua de signos nivel I” (16ª edición), del 27-10 al 17-12-08, organizado por el Dpto. de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento; con el precio público de matrícula individual de 119,10 euros, 9 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 1.380,00 euros.

· “Curso de lengua de signos nivel I” (17ª edición), del 16-2 al 15-4-09, organizado por el Dpto. de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento; con el precio público de matrícula individual de 119,10 euros, 9 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 1.380,00 euros.

· “Curso de lengua de signos nivel II” (6ª edición), del 4-5 al 4-6-09, organizado por el Dpto. de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento; con el precio público de matrícula individual de 138,94 euros, 2 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a esta Universidad de 345,00 euros.

· “Especialización en contactología” (1ª edición), del 27-9 al 30-11-08, organizado por el Dpto. de Óptica, con la colaboración de Conoptica; con el precio público de matrícula individual de 389,30 euros, 2 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a esta Universidad de 744,54 euros.

· “Fundamentos del régimen jurídico de los museos” (1ª edición), del 24 al 26-9-08, organizado por el Dpto. de Pintura, con la colaboración de la Consejería de Cultura; con el precio público de matrícula individual de 61,76 euros, 7 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a esta Universidad de 1.150,00 euros.

· “La música coral” (4ª edición), del 15-9 al 21-11-08, organizado por la Fdad. de Ciencias de la Educación, con la colaboración de la Real Academia de Bellas Artes de Granada; con el precio público de matrícula individual de 56,56 euros, 7 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a esta Universidad de 1.150,00 euros.

· “Tecnologías y desarrollo” (1ª edición), del 20 al 24-10-08, organizado por el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo, con una subvención formalizada del mismo por un importe de 1.500 euros; con el precio público de matrícula individual de 29,61 euros, 6 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a esta Universidad de 1.035,00 euros.

· “IV curso sobre teoría y práctica del teatro. El disfraz en el teatro del siglo de oro” (4ª edición), del 5 al 8-11-08, organizado por Dpto. de Literatura Española, con unas subvenciones formalizadas del mismo y del Vdo. de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo por importes de 1.500 euros cada uno; con el precio público de matrícula individual de 46,47 euros, 22 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a esta Universidad de 3.450,00 euros.

· “Implantación y mantenimiento de sistemas de gestión ambiental Iso 14001” (2ª edición), del 5 al 14-11-08, organizado por la Unidad de Calidad Ambiental del Vdo. de Calidad Ambiental, Bienestar y Deporte; con el precio público de matrícula individual de 102,47 euros, 6 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 920,00 euros.

· “Máster en dirección y administración de empresas turísticas” (4ª edición), del 6-2 al 30-9-09, organizado por el Dpto. de Organización de Empresas; con el precio público de matrícula individual de 4.487,89 euros, 4 becarios, 1 al 35% y una aportación económica a esta Universidad de 16.593,97 euros.

· “Experto en dirección y administración de empresas turísticas” (4ª edición), del 6-2 al 30-9-09, organizado por el Dpto. de Organización de Empresas; con el precio público de matrícula individual de 2.999,79 euros, 1 becario, 1 al 95% y una aportación económica a esta Universidad de 4.972,15 euros.

· “Máster en paisajismo, jardinería y espacio público” (6ª edición), del 14-01 al 19-12-09, organizado por el Dpto. de Botánica, con la colaboración de la Consejería de Obras Públicas y Transportes; con el precio público de matrícula individual de 6.308,51 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a esta Universidad de 20.108,38 euros.

· “Experto en consumo y empresa” (8ª edición), del 19-11-08 al 16-04-09, organizado por el Convenio de colaboración en materia de consumo entre la Consejería de Gobernación y la Universidad, con una subvención prevista de aquella por un importe de 40.000 euros; con el precio público de matrícula individual de 486,18 euros, 2 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a esta Universidad de 6.929,82 euros.

· “Experto en coordinador de seguridad y salud en las obras de construcción” (5ª edición), del 24-10-08 al 1-5-09, organizado por el Dpto. de Ingeniería Civil, con la colaboración de diversos organismos y empresas, con una subvención solicitada de la Consejería de Empleo por un importe de 12.000 euros; con el precio público de matrícula individual de 1.401,98 euros, 5 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a esta Universidad de 13.759,07 euros.

· “Experto en criminalidad y seguridad pública (antiguo experto en criminología)” (19ª edición), del 5-11-08 al 30-9-11, organizado por el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología; con el precio público de matrícula individual de 1.580,62 euros, 18 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 24.183,53 euros.

· “Experto en marketing político: estrategias electorales” (2ª edición), del 15-2 al 15-5-09, organizado por el Dpto. de Ciencia Política y de la Administración, con la colaboración de las Universidades de Santiago y del País Vasco y del Instituto de CC. Políticas y Sociales; con el precio público de matrícula individual de 2.103,46 euros, 2 becarios, 1 al 40% y una aportación económica a esta Universidad de 4.291,06 euros.

· “Experto en marketing político: comunicación política” (2ª edición), del 8-10 al 20-12-08, organizado por el Dpto. de Ciencia Política y de la Administración, con la colaboración de las Universidades de Santiago y del País Vasco y del Instituto de CC. Políticas y Sociales; con el precio público de matrícula individual de 2.020,42 euros, 2 becarios, 1 al 40% y una aportación económica a esta Universidad de 4.121,65 euros.

· “Experto en seguimiento farmacoterapéutico” (7ª edición), del 1-1 al 31-12-09, organizado por la Ftad. de Farmacia; con el precio público de matrícula individual de 1.023,64 euros, 3 becarios, y una aportación económica a esta Universidad de 2.610,29 euros.

· “Máster interuniversitario en gestión de la cooperación internacional y de las ONG” (6ª edición), del 15-10-08 al 31-5-09, organizado por el Dpto. de Ciencia Política y de la Administración y el Instituto de la Paz y los Conflictos, con la colaboración de varias instituciones; con el precio público de matrícula individual de 2.856,85 euros, 5 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a esta Universidad de 12.748,68 euros.

· “Máster de enseñanza de español como lengua extranjera” (5ª edición), del 23-10-08 al 31-3-10, organizado por el Dpto. de Lengua Española; con el precio público de matrícula individual de 3.597,59 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a esta Universidad de 11.467,32 euros.

· “Máster de peritajes en prevención de riesgos laborales” (2ª edición), del 17-11-08 al 30-6-09, organizado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y los Dptos. Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento, de Derecho Civil y de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con la colaboración de la Fundación Andaluza de Fondo, Formación y Empleo y de la Consejería de Empleo, con una subvención prevista de la Fundación de 12.000 euros; con el precio público de matrícula individual de 1.377,42 euros, 5 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a esta Universidad de 7.946,74 euros.

· “Máster en prevención de riesgos laborales” (7ª edición), curso académico 2008-2009, organizado por Vdo. de Calidad Ambiental, Bienestar y Deporte, con una subvención solicitada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por un importe de 10.000 euros; con el precio público de matrícula individual de 3.010,00, 2.275,00 y 725,00 euros, para el Máster/Experto 3 especialidades, 2 especialidades y especialista,

respectivamente, 1 becario para el Máster/Experto 3 especialidades, 1 al 65%, 1 al 30% y 1 al 30%, respectivamente, al igual que el precio público y una aportación económica a esta Universidad de 6.486,53 euros.

· “Dirección estratégica de profesionales sanitarios” (7ª edición), del 22-9-08 al 24-4-09, organizado por la Universidad de Granada y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud; con el precio público de matrícula individual de 3.700,07 euros, 2 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a esta Universidad de 9.250,17 euros.

· “Menores en riesgo social. Aspectos teóricos y metodológicos en la intervención” (2ª edición), del 7-11-08 al 30-9-09, organizado por el Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, con la colaboración de las Consejerías de Igualdad y Bienestar Social y de Justicia y Administraciones Públicas, la E.U. de Trabajo Social y la asociación Imeris, con unas subvenciones solicitadas de las anteriores Consejerías y de la E.U. y del Dpto. por unos importes de 3.000, 3.000, 2.000 y 2.000 euros, respectivamente; con el precio público de matrícula individual de 1.280,69 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a esta Universidad de 6.398,65 euros.

· “Experto en trastornos del desarrollo y parálisis cerebral infantil. Intervención temprana” (1ª edición), del 26-9-08 al 19-4-09, organizado por los Dptos. de Fisioterapia y de Pediatría, con la colaboración de la Fundación Empresa-Universidad, el Hospital Universitario “San Cecilio”, la Delegación de Salud, la Ftad. de Farmacia, el Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico y las Sociedades Española de Neuropediatría y de Pediatría de Andalucía Oriental; con el precio público de matrícula individual de 1.900,00 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a esta Universidad de 3.391,50 euros.

· “Experto en fisioterapia manual 2” (1ª edición), del 19-9-08 al 28-6-09, organizado por el Dpto. de Fisioterapia; con el precio público de matrícula individual de 1.659,88 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a esta Universidad de 5.290,85 euros.

· “Experto en derecho de la Seguridad Social” (1ª edición), del 2-10-08 al 29-5-09, organizado por el Dpto. de Trabajo y de la Seguridad Social, con la colaboración de l Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Ftad. de Derecho, con unas subvenciones previstas de la Tesorería y del Instituto por unos importes de 9.000 euros, cada una de ellos; con el precio público de matrícula individual de 570,00 euros, 6 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a esta Universidad de 5.970,35 euros.

- *Por Resoluciones de 17-9-08:*

· “Experto en mediación social” (1ª edición), del 15-10-08 al 20-12-08, organizado por la Facultad de Derecho; con el precio público de matrícula individual de 786,04 euros, 4 becarios, 1 al 95% y una aportación económica a esta Universidad de 3.307,28 euros.

· “Máster en mediación familiar y social” (1ª edición), del 15-10-08 al 20-12-09, organizado por la Facultad de Derecho; con el precio público de matrícula individual de 2.001,38 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a esta Universidad de 7.655,29 euros.

· “Experto en género y salud (modular)” (1ª edición), del 15-4 al 14-11-08, organizado por la Universidad de Granada y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada, la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud; con el precio público de matrícula individual de 2.900,00 euros, 2 becarios, 1 al 40% y una aportación económica a esta Universidad de 6.960,01 euros.

· “Fundamentos para la aplicación de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía (GICA)” (2ª edición), del 16 al 31-10-08, organizado por el Dpto. de Ingeniería Civil; con el precio público de matrícula individual de 163,41 euros, 5 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a esta Universidad de 805,00 euros.

· “Cambio de actitudes ante el consumo de drogas” (1ª edición), del 27-10 al 3-11-08, organizado por el Centro de Iniciativas y Cooperación al Desarrollo, con la colaboración de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social; con una subvención prevista de la misma por importe de 2.000,00 euros; con el precio público de matrícula individual de 35,00 euros, 6 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 920,00 euros.

· “Curso básico sobre drogodependencias (semipresencial)” (14ª edición), del 1-12-08 al 17-3-09, organizado por el Dpto. de Derecho Penal, con la colaboración de la Diputación Provincial de Granada y la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social; con el precio público de matrícula individual de 206,92 euros, 7 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a esta Universidad de 1.319,12 euros.

· “Learning and teaching English: The toefl examination” (3ª edición), del 7 al 29-11-08, organizado por el Dpto. de Filologías Inglesa y Alemana, con la colaboración de Telf Spain-Granada S.L.; con el precio público de matrícula individual de 80,35 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a esta Universidad de 690,00 euros.

· “Using English to get a job” (3ª edición), del 7-11 al 13-12-08, organizado por el Dpto. de Filologías Inglesa y Alemana; con el precio público de matrícula individual de 84,35 euros, 6 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 920,00 euros.

· “Irlanda a través de la música, el cine y la literatura” (1ª edición), del 6 al 28-03-09, organizado por el Dpto. de Filologías Inglesa y Alemana; con el precio público de matrícula individual de 78,39 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a esta Universidad de 690,00 euros.

· “Alimentación y salud: un enfoque multidisciplinar” (3ª edición), del 3 al 7-11-08, organizado por la Facultad de Farmacia, con la colaboración de la Plataforma Acoger y Compartir; con el precio público de matrícula individual de 55,88 euros, 37 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a esta Universidad de 5.750,00 euros.

- *Por Resolución de 1-10-08:*

· Modificación del Curso “Menores en riesgo social. Aspectos teóricos y metodológicos en la intervención” (2ª edición). El anterior régimen económico de este Curso, fijado en la Resolución de 23 de noviembre de 2007, queda sustituido por el siguiente: 1.050,82 euros de precio público de matrícula individual (en vez de 1.280,69 euros), 4 becarios y 1 al 50% (igual que el anterior estudio) y una aportación económica a esta Universidad de 6.059,38 euros (en vez de 6.398,65 euros).

- *Por Resoluciones del 27-10-08:*

· “Supervivencia en la naturaleza (otoño 2008)” (10ª edición), del 11-11-08 al 23-11-08, organizado por la Comisión Mixta Universidad-MADOC; con el precio público de matrícula individual de 189,70 euros, 8 becarios, 1 al 10% y una aportación económica a esta Universidad de 1.306,06 euros.

· “Inmigración: análisis y reflexiones” (2ª edición), del 24-11-08 al 2-12-08, organizado por el Centro de Iniciativas y Cooperación del Desarrollo (CICODE), con la colaboración de la Agencia Andaluza del

Voluntariado de la Junta de Andalucía con una subvención formalizada de 2.677,50 euros, lo que supone la totalidad de los gastos del curso.; sin precio público de matrícula individual, 45 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 1.080,00 euros.

-Por Resoluciones de 6-11-08:

· “Máster en valoración médica del daño corporal” (5ª edición), del 1-11-08 al 1-6-09, organizado por el Dpto. de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría; con el precio público de matrícula individual de 3.317,99 euros, 6 becarios y una aportación a la Universidad de Granada por importe de 116.921,76 euros.

· “Experto universitario en programación, desarrollo y evaluación de la educación abierta a distancia con nuevas tecnologías” (8ª edición), del 25-10-08 al 28-3-09, organizado por el Dpto. de Didáctica y Organización Escolar, con la colaboración del Centro Unesco de Andalucía; con el precio público de matrícula individual de 585,81 euros, 6 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 2.987 euros.

· “Máster universitario en salud pública y gestión sanitaria” (24ª edición), del 14-10-08 al 30-9-09, organizado por esta Universidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de la Consejería de Salud, el Servicio Andaluz de Salud, la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Asociación de Escuelas Europeas de Salud Pública (ASPHER); con el precio público de matrícula individual de 9.750,02 euros, 2 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a esta Universidad de 24.375,06 euros.

· “Experto universitario en gestión sanitaria” (13ª edición), del 6-10-08 al 19-6-09, organizado por esta Universidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud; con el precio público de matrícula individual de 3.700,02 euros, 2 becarios, 1 al 40% y una aportación económica a esta Universidad de 8.880,04 euros.

· “Experto universitario en calidad de instituciones sanitarias” (6ª edición), del 20-10-08 al 18-07-09, organizado por esta Universidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud; con el precio público de matrícula individual de 3.700,32 euros, 2 becarios, 1 al 40% y una aportación económica a esta Universidad de 8.880,04 euros.

· “Experto en práctica jurídica” (16ª edición), del 20-10-08 al 25-6-09, organizado por la Universidad y la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada, con la colaboración del Colegio de Abogados; con el precio público de matrícula individual de 1.405,85 euros y una aportación económica a esta Universidad de 960,00 euros.

· “Máster en práctica jurídica” (13ª edición), del 20-10-08 al 25-6-09, organizado por la Universidad y la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada, con la colaboración del Colegio de Abogados; con el precio público de matrícula individual de 1.289,50 euros y una aportación económica a esta Universidad de 480,00 euros.

· “Máster interuniversitario en dirección de entidades e instalaciones deportivas” (2ª edición), del 12-12-08 al 19-12-09, organizado por la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, con la colaboración del Instituto Andaluz del Deporte, con una aportación económica formalizada de 10.000 euros, y la Asociación de Gestores del Deporte de Andalucía; con el precio público de matrícula individual de 4.124,07 euros, 5 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a esta Universidad de 9.288,39 euros.

- Por Resoluciones de 12-11-08:

· “Procesos de negocio con UML” (1ª edición), del 23 al 27-3-09, organizado por el Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos; con el precio público de matrícula individual de 157,92 euros, 3 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 480,00 euros.

· “La educación como herramienta de transformación social” (2ª edición), del 1 al 11-12-08, organizado por el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo y la Agencia Andaluza del Voluntariado, con una subvención formalizada de 2.235 euros lo que supone la totalidad de los gastos del Curso; con 30 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 720,00 euros.

· “Diseño y maquetación: dibujo vectorial” (2ª edición), del 5 al 20-2-09, organizado por el Dpto. de Dibujo; con el precio público de matrícula individual de 154,71 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a esta Universidad de 600,00 euros.

· “Diseño y animación flash con actionscript” (3ª edición), del 15 al 30-4-09, organizado por el Dpto. de Dibujo; con el precio público de matrícula individual de 154,71 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a esta Universidad de 600,00 euros.

· “Ilustración digital” (2ª edición), del 15 al 30-6-08, organizado por el Dpto. de Dibujo; con el precio público de matrícula individual de 154,71 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a esta Universidad de 600,00 euros.

· “Introducción al diseño y cálculo de estructuras de edificación con medios informáticos” (1ª edición), del 23-02 al 27-04-09, organizado por el Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica; con el precio público de matrícula individual de 94,85 euros, 6 becarios y una aportación económica a esta Universidad de 960,00 euros.

· “Principios de animación con adobe flash” (2ª edición), del 10 al 19-12-08, organizado por el Departamento de Dibujo; con el precio público de matrícula individual de 104,12 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a esta Universidad de 600,00 euros.

· “Máster en derecho penal internacional” (1ª edición), del 15-01-09 al 30-10-10, organizado por el Dpto. de Derecho Penal, con la colaboración del Instituto de Altos Estudios Universitarios; con el precio público de matrícula individual de 5.280,97 euros, 2 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a esta Universidad de 10.099,85 euros.

· “Experto en dirección de servicios de prevención de riesgos laborales y salud laboral” (1ª edición), del 15-10-08 al 10-06-09, organizado por esta Universidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública; con el precio público de matrícula individual de 2.905,57 euros, 2 becarios, 1 al 40% y una aportación económica a esta Universidad de 6.973,37 euros.

- *Por Resoluciones de 22-12-2008:*

· “Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula de educación infantil y primaria” (1ª edición), del 21-2-09 al 24-04-09, organizado por el Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación; con el precio público de matrícula individual de 113,14 euros, 9 becarios y una aportación a la Universidad de Granada por importe de 1.440,00 euros.

· “Introducción al protocolo y las relaciones institucionales” (1ª edición), del 20-4-09 al 25-4-09, organizado por la Fundación Empresa Universidad de Granada y la Escuela Internacional de Protocolo de Granada; con el precio público de matrícula individual de 117,06 euros, 22 becarios y una aportación a la Universidad de Granada por importe de 3.600,00 euros.

· “Auditor del sistema de prevención de riesgos laborales” (4ª edición), del 1-12-08 al 13-3-09, organizado por el Dpto. de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría, con la colaboración de las entidades auditoras Win Audit y Prever Audit, y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, con una subvención solicita-

da de 5.000 euros; con el precio público de matrícula individual de 427,27 euros, 3 becaros, 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 2.111,91 euros.

· “Migración, participación y transformación social” (1ª edición), del 18 al 24-2-09, organizado por el CICODE, con una subvención formalizada de 1.600,00 euros; con el precio público de matrícula individual de 26,30 euros, 5 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 840,00 euros.

· “Desarrollo profesional de aplicación Visual Studio.Net” (10ª edición), del 16 al 23-2-09, organizado por el Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial; con el precio público de matrícula individual de 310,00 euros, 4 becarios, 1 al 5% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 1.067,17 euros.

· “Educación musical y motivación artística desde la primera infancia” (4ª edición), del 9 al 24-1-09, organizado por el Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; con el precio público de matrícula individual de 95,25 euros, 4 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 720,00 euros.

· “Introducción a Arcgis: aplicación a las geociencias, al medio ambiente y a la ingeniería civil” (9ª edición), del 9 al 20-2-09, organizado por el Dpto. de Ingeniería Civil; con el precio público de matrícula individual de 388,51 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 1.238,38 euros.

· “La Biblioteca Universitaria de Granada: sus recursos de información y sus tesoros bibliográficos” (1ª edición), del 23-2-09 al 5-3-09, organizado por la Biblioteca Universitaria, con una subvención formalizada de 2.500,00 euros; con el precio público de matrícula individual de 22,94 euros, 6 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 960,00 euros.

· “El reportaje fotográfico” (1ª edición), del 6-3-09 al 15-5-09, organizado por el Dpto. de Historia del Arte; con el precio público de matrícula individual de 122,14 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 600,00 euros.

· “Tecnología de red inalámbrica y movilidad” (2ª edición), del 16 al 27-2-09, organizado por el Dpto. de Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones, con la colaboración de Nostracom Telecomunicaciones; con el precio público de matrícula individual de 234,27 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 746,74 euros.

· “Bioética y biotecnología para el mundo en vías de desarrollo” (1ª edición), del 19 al 29-1-09, organizado por el CICODE con una subvención formalizada de 1.500,00 euros; con el precio público de matrícula individual de 34,05 euros, 6 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 1.080,00 euros.

· “Medio ambiente, salud y desarrollo” (1ª edición), del 9 al 18-3-09, organizado por el CICODE, con una subvención formalizada del 1.500,00 euros; con el precio público de matrícula individual de 34,05 euros, 6 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 1.080,00 euros.

- *Por Resoluciones de 15-1-2009:*

· “Palabra y arte. Poema-objeto, fónico y visual” (1ª edición), del 20 al 22-4-09, organizado por el Dpto. de Pintura, con subvenciones formalizadas del mismo de 300 euros, del Vicedecanato de Cultura y Alumnos de la Facultad de Bellas Artes de 300 euros, de la Cátedra Federico García Lorca de 600 euros, y solicitadas de los Dpto. de Dibujo y Escultura de 300 euros respectivamente; con el precio público de matrícula individual

de 41,43 euros, 5 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a la Universidad de Granada por importe de 840,00 euros.

· “Edición avanzada de textos científicos con LaTeX y gestión bibliográfica” (1ª edición), del 15 al 23-6-09, organizado por el Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial; con el precio público de matrícula individual de 98,99 euros, 4 becarios, 1 al 20% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 672,00 euros.

· “Biotecnología. Ciencia del presente y de nuestro futuro” (1ª edición), del 30-3-09 al 15-5-09, organizado por el Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular II, con la colaboración del Colegio Mayor Cardenal Cisneros; con el precio público de matrícula individual de 67,71 euros, 12 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 1.929,00 euros.

· “Gestión contable por medios informáticos” (7ª edición), del 20 al 24-4-09, organizado por el Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad; con el precio público de matrícula individual de 96,47 euros, 3 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 480,00 euros.

· “Aplicaciones del ordenador para el aula de ciencias en educación secundaria” (1ª edición), del 17-4-09 al 26-6-09, organizado por el Dpto. de Electromagnetismo y Física de la Materia; con el precio público de matrícula individual de 128,62 euros, 5 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 840,00 euros.

· “Traducción literaria: análisis y perspectivas” (1ª edición), del 14 al 30-4-09, organizado por el Dpto. de Filología Francesa; con el precio público de matrícula individual de 75,15 euros, 6 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 960,00 euros.

· “Emergencias médicas en odontología” (1ª edición), del 2-3-09 al 30-4-09, organizado por el Dpto. de Medicina Interna en colaboración con el Dpto. de Cirugía y sus Especialidades; con el precio público de matrícula individual de 97,85 euros, 12 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 1.920,00 euros.

· “Lengua y cultura tamazigh” Nivel elemental (1ª edición), del 1 al 31-3-09, organizado por el Centro de Formación Continua; con el precio público de matrícula individual de 117,06 euros, 3 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 360,00 euros.

· “Supervivencia en la naturaleza: desierto zonas áridas” (5ª edición), del 2 al 21-6-09, organizado por la Comisión Mixta Universidad de Granada-MADOC; con el precio público de matrícula individual de 189,41 euros, 8 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 1.328,21 euros.

· “Supervivencia en la naturaleza: mar y litoral” (5ª edición), del 12 al 24-5-09, organizado por la Comisión Mixta Universidad de Granada-MADOC; con el precio público de matrícula individual de 195,22 euros, 5 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 875,15 euros.

· “Supervivencia en la naturaleza: primavera 2009” (9ª edición), del 14 al 26-4-09, organizado por la Comisión Mixta Universidad de Granada-MADOC; con el precio público de matrícula individual de 189,41 euros, 8 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 1.328,21 euros.

· “Iniciación a las técnicas de animación de Stop-Motion” (2ª edición), del 18 al 25-6-09, organizado por el Dpto. de Dibujo; con el precio público de matrícula individual de 124,22 euros, 3 becarios, 1 al 30% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 528,00 euros.

· “Especialización en contactología” (2ª edición), del 23-5-09 al 21-6-09, organizado por el Dpto. de Óptica; con el precio público de matrícula individual de 489,88 euros, 2 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 936,89 euros.

· “Capacitación avanzada en el tratamiento del asma bronquial” (2ª edición), del 24-3-09 al 15-07-09, organizado por el Departamento de Medicina; con el precio público de matrícula individual de 236,63 euros, 36 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 8.067,18 euros.

· “Ritual público, ritual privado en el mundo maya” (1ª edición), del 23 al 27-3-09, organizado por el Dpto. de Historia del Arte y Música, con subvenciones previstas de 1.450 euros del mismo, de 1.000 euros del CEHA, de 500 euros del Plan Propio de Universidad, de 1.500 euros de la Junta de Andalucía y de 2.500 euros del Ministerio de Cultura; con el precio público de matrícula individual de 41,24 euros, 12 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 1.920,00 euros.

· “Cómo mejorar nuestra salud sexo-afectiva” (1ª edición), del 15-4-09 al 25-5-09, organizado por el Centro Juvenil de Orientación para la Salud del Vicerrectorado de Estudiantes, con la colaboración del Centro Juvenil El Beiro y el Instituto Andaluz del Voluntariado con una subvención prevista de 1.500 euros; con el precio público de matrícula individual de 17,06 euros, 4 becarios, 1 al % al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 720,00 euros.

· “Introducción a Arcgis: aplicación a las geociencias, al medio ambiente y a la ingeniería civil” (10ª edición), del 13 al 24-7-09, organizado por el Dpto. de Ingeniería Civil; con el precio público de matrícula individual de 391,83 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 1.248,97 euros.

· “Música con cualquier cosa: metodología y recursos para un aula creativa” (2ª edición), del 17-4-09 al 9-5-09, organizado por el Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; con el precio público de matrícula individual de 99,25 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 720,00 euros.

· “La sutilidad del cambio, imagen e imaginario actual de la ciudad de Granada” (1ª edición), del 18 al 27-2-09, organizado por el Dpto. de Escultura; con el precio público de matrícula individual de 56,35 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 720,00 euros.

· “Montaje, configuración y diagnóstico de averías en el Pc” (4ª edición), del 13 al 24-7-09, organizado por el Dpto. de Electrónica y Tecnología de Computadores; con el precio público de matrícula individual de 239,94 euros, 6 becarios, 1 al 30% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 1.284,88 euros.

· “Procesadores gráficos para Pc” (2ª edición), del 28-9-09 al 2-10-09, organizado por el Dpto. de Electrónica y Tecnología de Computadores; con el precio público de matrícula individual de 135,55 euros, 6 becarios, 1 al 30% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 1.008,00 euros.

· “Pedagogía culturales. Prácticas colaborativas y aprendizajes en red” (1ª edición), del 2 al 18-3-09, organizado por el Dpto. de Escultura; con el precio público de matrícula individual de 40,59 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 720,00 euros.

· “Educación multicultural en el aula” (1ª edición), del 2 al 10-3-09, organizado por el Dpto. de Didáctica de la Lengua y la Literatura; con el precio público de matrícula individual de 95,00 euros, 6 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 960,00 euros.

· “Reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios” (6ª edición), del 16 al 27-3-09, organizado por los Dptos. de Medicina y de Cirugía y sus Especialidades, con la colaboración de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias 061; con el precio público de matrícula individual de 108,30 euros, 18 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 3.000,00 euros.

· “Cambio de actitudes ante el consumo de drogas” (2ª edición), del 11 al 18-5-09, organizado por el CICODE, con la colaboración de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social con una subvención prevista de 2.000 euros; con el precio público de matrícula individual de 36,18 euros, 6 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 960,00 euros.

· “Coeducación: propuestas para alcanzar la igualdad de género desde las aulas” (1ª edición), del 20 al 29-4-09, organizado por el CICODE, con una subvención formalizada de 1.500,00 euros; con el precio público de matrícula individual de 28,82 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 720,00 euros.

· “Técnicas de diagnóstico aplicada a la conservación de los materiales de construcción en los edificios históricos” (15ª edición), del 11 al 15-5-09, organizado por el Dpto. de Mineralogía y Petrología, con la colaboración del IAPH con una subvención prevista de 7.555,00 euros y el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio; con el precio público de matrícula individual de 98,03 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 1.445,74 euros.

- *Por Resolución de 19-01-2009:*

· “Darwin y la teoría de la evolución por selección natural” (1ª edición), del 12-2 al 12-3-2009, organizado por el Dpto. de Biología Animal, con una subvención formalizada del Parque de las Ciencias por un importe de 5.000 euros; con el precio público de matrícula individual de 55,78 euros, 4 becarios, un 1 al 50% y una aportación a la Universidad de Granada por importe de 962,35 euros.

- *Por Resoluciones de 21-01-2009:*

· “Postproducción digital” (1ª edición) del 2-3-09 al 3-04-09, organizado por el Centro de Formación Continua; con el precio público de matrícula individual de 449,97 euros, 2 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 860,56 euros.

· “La música africana: aplicaciones didácticas” (1ª edición), del 23 al 27-3-09, organizado por el Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; con el precio público de matrícula individual de 160,70 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 720,00 euros.

· “Implementación de sistemas interactivos de procesamiento del habla” (6ª edición), del 16-2-09 al 3-3-09, organizado por el Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos; con el precio público de matrícula individual de 199,38 euros, 3 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 508,41 euros.

· “Diseño y desarrollo de la investigación cualitativa asistida por el Software Nudist Vivo” (1ª edición), del 26-1-09 al 14-2-09, organizado por el Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; con el precio público de matrícula individual de 130,75 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 720,00 euros.

· “I Jornadas de ilustración infantil. Talleres creativos” (1ª edición), del 9 al 18-2-09, organizado por el Dpto. de Dibujo, con una subvención solicitada del Proyecto IDI HAR de 1.000 euros; con el precio

público de matrícula individual de 98,65 euros, 6 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 960,00 euros.

· “Tecnologías V Jing aplicadas a la creación artística contemporánea” (1ª edición), del 9 al 13-2-09, organizado por el Dpto. de Dibujo, con una subvención prevista de 400 euros, la colaboración del Dpto. de Pintura y Escultura, con una subvención prevista de 600 euros y de la Comisión de Cultura del Decanato de BB.AA., con una subvención prevista de 500 euros; con el precio público de matrícula individual de 124,41 euros, 2 becarios, 1 al 70% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 510,53 euros.

· “Taller de dibujo del natural para seniors. La figura humana” (1ª edición), del 16-1-09 al 26-6-09, organizado por el Decanato de la Facultad de Bellas Artes, con la colaboración del Dpto. de Dibujo, con unas subvenciones previstas del Dpto. de Dibujo y de los Dptos. de Pintura y de Escultura, de 400 y 600 euros, respectivamente; con el precio público de matrícula individual de 50,24 euros, 3 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 480,00 euros.

· “La imagen fotográfica y cinematográfica como instrumento de investigación” (1ª edición), del 26-3-09 al 2-4-09, organizado por el Dpto. de Escultura, con una subvención solicitada de 300 euros; con el precio público de matrícula individual de 40,31 euros, 8 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 1.320,00 euros.

· “Ciencia, razón y fe en el bicentenario de Darwin” (1ª edición), del 19-2-09 al 5-3-09, organizado por la Universidad de Granada en colaboración con La Caixa, con una subvención prevista de 1.500 euros; con el precio público de matrícula individual de 98,24 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 600,00 euros.

· “La locución en radio” (1ª edición), del 22-1-09 al 14-3-09, organizado por el Centro de Formación Continua; con el precio público de matrícula individual de 327,27 euros, 3 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 834,53 euros.

· “Grabación y edición de audio digital con Protools” (1ª edición), del 26-1-09 al 18-4-09, organizado por el Centro de Formación Continua; con el precio público de matrícula individual de 363,94 euros, 3 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 928,06 euros.

· “Redacción radiofónica” (1ª edición), del 26-1-09 al 3-4-09, organizado por el Centro de Formación Continua; con el precio público de matrícula individual de 355,99 euros, 3 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 907,76 euros.

· “Guión de documental” (1ª edición), del 5-2-09 al 13-3-09, organizado por el Centro de Formación Continua; con el precio público de matrícula individual de 241,38 euros, 3 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 615,53 euros.

· “La presentación en televisión. Aptitud ante la cámara” (1ª edición), del 22-1-09 al 20-3-09, organizado por el Centro de Formación Continua; con el precio público de matrícula individual de 327,27 euros, 3 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 834,53 euros.

· “Curso de promoción educativa lengua árabe (nivel inicial)” (1ª edición), del 19-1-09 al 30-3-09, organizado por la Universidad de Granada en colaboración con la Cátedra Al-Babtain, con una subvención formalizada de 2.501,76 euros, con los 15 alumnos becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 375,26 euros.

· “Técnicas de supervivencia en la naturaleza “alta montaña”” (1ª edición), del 13 al 22-2-09, organizado por la Comisión Mixta Universidad de Granada-MADOC; con el precio público de matrícula individual de 194,03 euros, 5 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 865,85 euros.

· “Técnicas de supervivencia en la naturaleza “alta montaña”” (2ª edición), del 27-2-09 al 8-3-09, organizado por la Comisión Mixta Universidad de Granada-MADOC; con el precio público de matrícula individual de 194,03 euros, 5 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 865,85 euros.

· “Las dos caras de una realidad. El aborto tratado por sus protagonistas” (1ª edición), del 12 y 13-12-08, organizado por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación, con la colaboración del Ayuntamiento de Pinos Puente con una subvención formalizada de 3.540 euros, con los 120 alumnos becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 2.880,00 euros.

· “Jornada usar Internet para rentabilizar la gestión turística: Web 2.0 y turismo” (1ª edición), el 2-12-08, organizado por el Dpto. de Organización de Empresas, con la colaboración del Patronato de Provincial de Turismo de Granada y una subvención formalizada de 8.750,28 euros de la Diputación Provincial de Granada, con los 6 alumnos becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 1.440,00 euros.

· “Técnico en audiovisuales” (1ª edición), del 8-1-09 al 30-6-09, organizado por Centro de Formación Continua, con la colaboración de la Consejería de Empleo con una subvención prevista de 48.129,90 euros, con los 15 alumnos becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 7.219,48 euros.

· “Técnico en audiovisuales” (2ª edición), del 8-1-09 al 30-6-09, organizado por el Centro de Formación Continua, con la colaboración de la Consejería de Empleo con una subvención prevista de 41.254,20 euros, con los 15 alumnos becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 6.188,13 euros.

· “Técnico de sonido” (1ª edición), del 8-1-09 al 29-7-09, organizado por el Centro de Formación Continua, con la colaboración de la Consejería de Empleo con una subvención prevista de 75.492,00 euros, con los 15 alumnos becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 11.323,80 euros.

· “Experto en propuestas educativas de técnicas y artes circenses”, (2ª edición) del 17-1-09 al 5-4-09, organizado por el Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, con la colaboración de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Amigex, Club Gimnástico Acróbatas de Granada, Escuela de Circo de Cartagena y Circo Cri-Cri; con el precio público de matrícula individual de 993,08 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de 3.165,44 euros.

· “Experto en deportes acuáticos de turismo activo” (2ª edición), del 17-4-09 al 14-6-09, organizado por el Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, con la colaboración del Patronato Municipal de Ronda, Tierraventura Ronda, Marazul Aventura y Parres Center; con el precio público de matrícula individual de 1.090,66, 3 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 2.781,18 euros.

· “Experto universitario en ortopedia” (12ª edición), de febrero a julio de 2009, organizado por el Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, con la participación del Hospital Universitario Virgen de las Nieves y el Hospital Universitario de Rehabilitación y Traumatología; con el precio público de matrícula individual de 2.007,61 euros, 6 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 10.238,82 euros.

· “Máster universitario en economía de la salud y dirección de instituciones sanitarias” (6ª edición), del 24-2-09 al 16-4-10, organizado por el Dpto. de Economía Aplicada en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la participación de diversos organismos; con el precio público de matrícula individual de 6.900,75 euros, 2 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 17.251,88 euros.

· “Experto en comunicación para profesionales sanitarios” (4ª edición), del 2-2-09 al 30-11-09, organizado por la Universidad de Granada y la Escuela Andaluza de Salud Pública; con el precio público de matrícula individual de 3.700,00 euros, 2 becarios, 1 al 40% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 8.880,00 euros.

- *Por Resoluciones de 26-1-09:*

· “Diploma de detective privado” (1ª edición), del 1-3-09 al 30-9-11, organizado por la Sección de Granada del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, con la Colaboración del Centro Andaluz de Estudio y Entrenamiento; con el precio público de matrícula individual de 1.977,35 euros, 4 becarios, 1 becario al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada por importe de 7.563,35 euros

· “Máster en dirección y administración de empresas turísticas” (Edición de Melilla), del 9-3-09 al 30-9-09, organizado por la Fundación Empresa-Universidad de Granada en virtud del Acuerdo de Colaboración entre el Centro de Formación Continua y la Fundación Empresa-Universidad de Granada; con el precio público de matrícula individual de 1.335,47 euros, 4 becarios, 1 becario del 35% y una compensación de 9.437,91 euros (de los cuales 4.404,36 euros corresponden a la Universidad de Granada y 5.033,55 euros a la Fundación Empresa-Universidad de Granada).

- *Por Resoluciones de 29-1-2009:*

· “Experto en coordinación de seguridad y salud en la edificación” (1ª edición), del 12-1-09 al 30-4-09, organizado por el Dpto. de Construcciones Arquitectónicas, con la colaboración del Colegio de Ingenieros Superiores Industriales de Andalucía Oriental, el Colegio de Arquitectos Técnicos de Granada, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía, Previnga-Asociación Técnicos Superiores de Prevención, Acciona, Garasa y Cotton South; con el precio público de matrícula individual de 1.212,32 euros, 5 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 5.409,97 euros.

· “Experto en economía para los medios de comunicación” (1ª edición), del 1-10-09 al 30-5-10, organizado por el Dpto. de Economía Aplicada en colaboración con la Fundación Empresa Universidad de Granada y el Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada; con el precio público de matrícula individual de 1.200,00 euros, 2 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 4.725,00 euros.

- *Por Resoluciones de 11-3-2009:*

· Modificación del Curso “Palabra y arte. Poema-objeto, fónico y vocal” (1ª edición). El anterior régimen económico de este Curso, fijado en la Resolución de 26 de enero de 2009, queda sustituido por el siguiente: 38,07 euros de precio público de matrícula individual (en vez de 41,43 euros), 5 becarios y 1 al 25% (igual que el anterior estudio) y una aportación económica a esta Universidad de 840,00 euros (igual que el anterior estudio).

· “Programación de aplicaciones con Visual Basic.Net” (5ª edición), del 7 al 16-7-2009, organizado por el Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial; con el precio público de matrícula indivi-

dual de 246,49 euros, 4 becarios y 1 al 5% y una aportación a la Universidad de Granada por importe de 848,56 euros.

· “Libro de artista. El libro como objeto participativo” (1ª edición), del 22 al 29-4-2009, organizado por el Dpto. de Dibujo; con el precio público de matrícula individual de 64,71 euros, 4 becarios y 1 becario al 50% y una aportación a la Universidad de Granada por importe de 720,00 euros.

· “Using the media to teach English in the efl classroom” (3ª edición), del 17-4 al 30-5-2009, organizado por el Dpto. de Filologías Inglesa y Alemana; con el precio público de matrícula individual de 86,63 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 720,00 euros.

· “Toros, cultura y sociedad” (2ª edición), del 9 al 30-3-2009, organizado por el Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago; con el precio público de matrícula individual de 84,71 euros, 9 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 1.440,00 euros.

· “Máster propio en seguimiento farmacoterapéutico” (3ª edición), del 1-4-2009 al 31-3-2010, organizado por la Facultad de Farmacia; con el precio público de matrícula individual de 1.300,70 euros, 15 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 16.583,89 euros.

· “Cooperación universitaria e iniciativa juvenil para la paz y el desarrollo” (1ª edición), del 5-3 al 7-5-2009, organizado por el Dpto. de Enfermería y el C.M. Alsajara; con el precio público de matrícula individual de 54,86 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 720,00 euros.

· “Cálculo informático de prestaciones” (5ª edición), del 20 al 23-4-2009, organizado por el Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; con el precio público de matrícula individual de 90,00 euros, 6 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 960,00 euros.

· “Gestión de proyectos europeos” (1ª edición), del 10 al 3-6-2009, organizado por el Centro de Documentación Europea de la Universidad, con una subvención formalizada de 51.470,00 euros, lo que supone la totalidad de los gastos del Curso; con 50 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 7.720,58 euros.

· “Curso internacional de edafología y biología vegetal” (46ª edición), del 7-01 al 24-7-2009, organizado por esta Universidad y la Estación Experimental del Zaidín (CSIC), en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (MAE); con el precio público de matrícula individual de 24,00 euros, 25 becarios al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 600,00 euros.

· “Reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios” (7ª edición), del 20-04 al 4-05-2009, organizado por los Dptos. de Medicina y de Cirugía y sus Especialidades; con el precio público de matrícula individual de 98,18 euros, 18 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 3.000,00 euros.

· “Programación Web 2.0: interfaces de usuario avanzadas con Ajax” (2ª edición), del 6-7 al 10-7-2009, organizado por el Dpto. de Arquitectura y Tecnología de Computadores; con el precio público de matrícula individual de 130,00 euros, 3 becarios, 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 600,00 euros.

· “Administración de bases de datos Oracle” (18ª edición), del 22-9 al 1-10-2009, organizado por Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial; con el precio público de matrícula individual de 239,83 euros, 4 becarios, 1 al 5% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 825,62 euros.

- *Por Resolución de 1-4-2009:*

· Modificación del Curso “Libro de artista. El libro como objeto participativo” (1ª edición). El anterior régimen económico de este Curso, fijado en la Resolución de 11 de marzo de 2009, queda sustituido por el siguiente: 68,63 euros de precio público de matrícula individual (en vez de 64,71 euros), 4 becarios y 1 al 50% (igual que el anterior estudio) y una aportación económica a esta Universidad de 720,00 euros (igual que el anterior estudio).

- *Por Resolución de 22-4-2009:*

· “Creativity in efl: the potencial of webcomics as a learning tool” (1ª edición), del 22-5 al 19-6-2009, organizado por el Dpto. de Filologías Inglesa y Alemana, con una subvención formalizada del Proyecto EduComics de 560,00 euros; con el precio público de matrícula individual de 60,00 euros, 3 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada por importe de 480,00 euros.

- *Por Resoluciones de 27-5-2009:*

· “Máster propio iberoamericano en educación a distancia en entornos virtuales: diseño, desarrollo, gestión y evaluación” (1ª edición), para ser impartido durante el curso 2009-2010, organizado por el Dpto. de Didáctica y Organización Escolar, con la colaboración del Grupo Tadel; con el precio público de matrícula individual de 512,09 euros, 5 becarios, 1 al 25% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 2.285,21 euros.

· “Máster propio en derecho de extranjería” (1ª edición), del 8-10-2009 al 16-12-2010, organizado por el Dpto. de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho (Área de Derecho Internacional Privado), con la colaboración de las Consejerías de Gobernación y de Igualdad y Bienestar Social, la Fundación Euroárabe y la Facultad de Ciencias del Trabajo; con el precio público de matrícula individual de 2.942,98 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 11.256,88 euros.

· “Experto en derecho de extranjería. Curso puente para el título máster propio en derecho de extranjería” (1ª edición), del 14-01 al 9-04-2010, organizado por el Dpto. de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho (Área de Derecho Internacional Privado); con el precio público de matrícula individual de 998,34 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 3.818,65 euros.

· “Máster propio interuniversitario en dirección de entidades e instalaciones deportivas. Sede Melilla” (1ª edición), del 1-10-2009 al 15-5-2010, organizado por la Fundación Empresa Universidad de Granada, con la colaboración de la Asociación de Gestores del Deporte de Andalucía, la Ciudad Autónoma de Melilla con una subvención formalizada de 30.000 euros y la Consejería de Deporte y Juventud de Melilla con una subvención formalizada de 10.000 euros; con el precio público de matrícula individual de 1.761,89 euros, 4 becarios, 1 al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 5.944,98 euros.

· Modificación del Curso “Economía y negocios en India” (1ª edición). El anterior régimen económico de este Curso, fijado en la Resolución de 21 de marzo de 2007, queda sustituido por el siguiente: 1.550,03 euros de precio público de matrícula individual (en vez de 1.820,76 euros), 2 becarios y 1 al 25% (igual que el anterior estudio) y una aportación económica a esta Universidad de 2.964,44 euros (en vez de 3.462,21 euros).

- *Por Resoluciones de 29-5-2009:*

· “Máster propio interdisciplinar en asesoramiento educativo, investigación y práctica profesional” (1ª edición), del 15-10-2009 al 15-05-2011, organizado por el Dpto. de Pedagogía, con la colaboración del

Instituto de Altos Estudios Universitarios; con el precio público de matrícula individual de 11.960,69 euros, y 1 becario al 75 % y una aportación económica a la Universidad de Granada de 15.297,44 euros.

· “Máster propio para formación de profesorado de español lengua extranjera” (6ª edición), del 29-10-2009 al 30-6-2011, organizado por el Dpto. de Lengua Española; con el precio público de matrícula individual de 3.342,92 euros, 3 becarios y 1 al 75 % y una aportación económica a la Universidad de Granada de 10.655,56 euros.

· “Máster propio interuniversitario en gestión de la cooperación internacional y de las ONG’s” (7ª edición), del 15-10-2009 al 31-5-2010, organizado por el Dpto. de Ciencia Política y de la Administración y el Instituto de la Paz y los Conflictos, con la colaboración de la Universidad de Santiago de Compostela, la Fundación Euroárabe de Altos Estudios, las Agencias Española y Andaluza de Cooperación Internacional y el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas; con el precio público de matrícula individual de 2.795,55 euros, 5 becarios y 1 al 25 % y una aportación económica a la Universidad de Granada de 12.475,15 euros.

· “Máster propio en dirección y administración de empresas turísticas” (5ª edición), del 5-2 al 31-12-2010, organizado por el Dpto. de Organización de Empresas; con el precio público de matrícula individual de 4.496,86 euros, 4 becarios y 1 al 35% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 16.627,15 euros.

· “Máster propio y experto en gerontología social (2009-2011)” (15ª y 16ª edición, respectivamente), periodo académico 2009/2011, organizado por el Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación; con el precio público de matrícula individual de 3.518,35 y 1.812,48 euros, respectivamente, 4 becarios y 2 al 25% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 10.195,24 euros.

· “Máster propio en conservación y restauración de pintura de caballete. Materiales y métodos” (3ª edición), del 4-11-2009 al 4-6-2010, organizado por el Dpto. de Pintura, con una subvención prevista del mismo de 300 euros; con el precio público de matrícula individual de 4.145,74 euros, 3 becarios y 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 13.259,56 euros.

· “Experto en fisioterapia manual 1” (3ª edición), del 25-9-2009 al 13-6-2010, organizado por el Dpto. de Fisioterapia; con el precio público de matrícula individual de 1.748,46 euros, 3 becarios y 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 5.573,21 euros.

· “Máster propio/experto en fisioterapia manual 2” (3ª edición), del 25-9-2009 al 13-6-2010, organizado por el Dpto. de Fisioterapia; con el precio público de matrícula individual de 1.748,46 euros, 3 becarios y 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 5.573,21 euros.

· “Máster propio en seguimiento farmacoterapéutico” (4ª edición), de febrero 2010 a enero 2011, organizado por la Ftad. de Farmacia, con la colaboración de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria y la Escuela Andaluza de Salud Pública; con el precio público de matrícula individual de 1.300,00 euros, 15 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 16.575,06 euros.

· “Máster propio en pericia caligráfica y falsificación de documentos” (1ª edición), del 14-1-2011 al 30-10-2012, organizado por el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, con la colaboración de la Policía Científica de Granada, el Dpto. de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas y el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados: Sección Pericia Caligráfica; con el precio público de matrícula individual de 3.734,62 euros, 3 becarios y 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 11.904,09 euros.

· “Máster propio en paisajismo, jardinería y espacio público” (7ª edición), del 14-1 al 17-12-2010, organizado por los Dptos. de Botánica e Ingeniería Civil, con la colaboración de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía; con el precio público de matrícula individual de 6.311,28 euros, 3 becarios y 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 20.117,21 euros.

· “Máster propio en desarrollo y cooperación” (5ª edición), del 14-10-2009 al 30-9-2010, organizado por el CICODE, con una subvención formalizada del 35.000,00 euros; con el precio público de matrícula individual de 3.077,97 euros, 4 becarios y 1 beca del 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 17.023,24 euros.

· “Experto en derecho urbanístico de Andalucía” (4ª edición), del 1-10-2009 al 15-6-2010, organizado por el Dpto. de Derecho Administrativo, con la colaboración de la Ftad. de Derecho y el Instituto Andaluz de Administración Pública; con el precio público de matrícula individual de 2.129,60 euros, 4 becarios y 1 beca del 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 8.145,71 euros.

· “Experto en mediación social” (2ª edición), del 15-10-2009 al 30-6-2010, organizado por el Dpto. de Derecho Civil; con el precio público de matrícula individual de 1.236,68 euros, 4 becarios y 1 beca al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 4.730,29 euros.

· “Experto sobre dependencia en Andalucía” (2ª edición), del 23-10-2009 al 8-4-2010, organizado por la Escuela de Posgrado, con la colaboración de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, el IMSERSO, la Diputación Provincial de Granada, el Instituto de Estudios Fiscales y los Ayuntamientos de Granada, Maracena, Armilla y Motril, con una subvención solicitada de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social por importe de 15.000 euros; con el precio público de matrícula individual de 1.207,00 euros, 3 becarios y 1 al 75% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 6.097,32 euros.

· “Experto en criminalidad y seguridad pública” (20ª edición), del 5-11-2009 al 30-9-2012, organizado por el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología; con el precio público de matrícula individual de 1.887,67 euros, 15 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 24.067,76 euros.

· “Experto en seguimiento farmacoterapéutico” (8ª edición), del 1-1 al 31-12-2010, organizado por la Ftad. de Farmacia; con el precio público de matrícula individual de 1.023,30 euros, 3 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 2.609,41 euros.

· “Experto en derecho de la seguridad social” (2ª edición), del 15-10-2009 al 11-6-2010, organizado por el Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con la colaboración de la Tesorería General de la Seguridad Social y la Ftad. de Derecho, con una subvención prevista de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 6.000,00 euros; con el precio público de matrícula individual de 875,02 euros, 4 becarios y 1 beca al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 4.246,94 euros.

· “Experto en menores en riesgo social. Aspectos teóricos y metodológicos de la intervención” (3ª edición), del 6-11-2009 al 5-6-2010, organizado por el Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, con la colaboración de la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, la E.U. de Trabajo Social y la Asociación Imeris, con una subvención solicitada de Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía por importe de 20.000 euros; con el precio público de matrícula individual de 936,98 euros, 4 becarios y 1 beca al 50% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 6.583,94 euros.

· “Máster propio en teoría y práctica de las relaciones institucionales y del protocolo en las organizaciones nacionales e internacionales” (2ª edición), del 16-10-2009 al 15-9-2010, organizado por la Fundación

Empresa-Universidad de Granada, con la colaboración de la Escuela Internacional de Protocolo de Granada; con el precio público de matrícula individual de 4.685,12 euros, 3 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 5.575,29 euros.

· “Máster propio en gestión ambiental y de la calidad y expertos en gestión de la calidad y en gestión ambiental” (5^{as} ediciones), del 19-10-2009 al 30-6-2010, organizado por la Fundación Empresa-Universidad de Granada; con el precio público de matrícula individual de 5.702,98 y 2.851,49 euros, respectivamente, 6 becarios y una aportación económica a la Universidad de Granada de 6.786,54 euros.

· “Experto en coordinador de seguridad y salud en las obras de construcción” (7^a edición), del 23-10-2009 al 8-5-2010, organizado por el Dpto. de Ingeniería Civil, con la colaboración del Ministerio de Fomento, GIASA y la Consejería de Empleo con una subvención prevista de 12.000 euros; con el precio público de matrícula individual de 999,01 euros, 5 becarios y 1 al 25% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 2.920,44 euros.

· “Máster propio en salud pública y gestión sanitaria” (25^a edición), del 13-10-2009 al 30-9-2010, organizado por esta Universidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de la Consejería de Salud, el Servicio Andaluz de Salud, la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Asociación de Escuelas Europeas de Salud Pública; con el precio público de matrícula individual de 9.750,00 euros, 2 becarios y 1 al 40% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 23.400,00 euros.

· “Experto en gestión de cuidados” (4^a edición), del 25-3-2009 al 24-9-2010, organizado esta Universidad y por la Escuela Andaluza de Salud Pública; con el precio público de matrícula individual de 3.700,00 euros, 2 becarios y 1 al 40% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 8.880,00 euros.

· “Experto en epidemiología e investigación clínica” (14^a edición), del 20-4-2009 al 26-2-2010, organizado por esta Universidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud; con el precio público de matrícula individual de 4.000,00 euros, 2 becarios y 1 al 40% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 9.599,99 euros.

· “Experto/a en género y salud” (2^a edición), del 20-4-2009 al 16-2-2010, organizado por esta Universidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud; con el precio público de matrícula individual de 2.900,00 euros, 2 becarios y 1 al 40% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 6.959,99 euros.

· “Experto en calidad de instituciones sanitarias” (7^a edición), del 7-10-2009 al 6-7-2010, organizado por esta Universidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud; con el precio público de matrícula individual de 3.700,00 euros, 2 becarios y 1 al 40% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 8.880,00 euros.

· “Experto en gestión de seguridad alimentaria” (8^a edición), del 21-9-2009 al 21-5-2010, organizado por esta Universidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud; con el precio público de matrícula individual de 3.700,00 euros, 2 becarios y 1 al 40% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 8.880,00 euros.

· “Experto en dirección de servicios de prevención de riesgos laborales y salud laboral” (2^a edición), del 14-10-2009 al 14-5-2010, organizado por esta Universidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública; con el precio público de matrícula individual de 2.905,56 euros, 2 becarios y 1 al 40% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 6.973,36 euros.

· “Experto en dirección estratégica de profesionales sanitarios” (8ª edición), del 28-9-2009 al 23-4-2010, organizado por esta Universidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud; con el precio público de matrícula individual de 3.700,00 euros, 3 becarios y 1 al 60% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 8.880,00 euros.

· “Experto en promoción de la salud en contextos sanitarios” (2ª edición), del 19-10-2009 al 28-5-2010, organizado esta Universidad y por la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud; con el precio público de matrícula individual de 3.300,00 euros, 2 becarios y 1 al 40% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 7.920,00 euros.

· “Experto en gestión sanitaria” (14ª edición), del 5-10-2009 al 17-6-2010, organizado por esta Universidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud; con el precio público de matrícula individual de 3.700,00 euros, 3 becarios y 1 al 60% y una aportación económica a la Universidad de Granada de 8.880,00 euros.

Universidad de Granada

2008 - 2009

Colaboración

la laborac

Universidad de Granada

VII. COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EMPRESAS Y ENTIDADES EN GENERAL

Se ha tenido conocimiento formal en este Consejo Social de las colaboraciones que se recogen a continuación. A cada una de las mismas desde la Presidencia del Consejo Social se les ha remitido escrito de agradecimiento.

Contrato suscrito entre D. Antonio Maestre Acosta, en representación de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, y D. José Javier Quesada Granados, Profesor del Dpto. de Nutrición y Bromatología de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Diferenciación sensorial del langostino de Sanlúcar”, por un importe de 4.120,20 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D^a M^a Dolores Valencia Mirón, en representación del Dpto. de Filología Románica, Italiano, Gallego-Portuguesa y Catalana, y D. José Luis Bernier Villamor, Profesor del Dpto. de Arquitectura y Tecnología de los Computadores de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Elaboración de un sitio Web institucional para la titulación de Filología Italiana de la Universidad de Granada”, por un importe de 2.950,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Javier Quijada Muñoz, en representación de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y D. Lucas Alados Arboledas, Profesor del Dpto. de Física Aplicada de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Determinación y evaluación de parámetros atmosféricos para la corrección atmosférica de las imágenes de satélite de la Rediam”, por un importe de 12.000,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Antonio Llaguno Rojas, en representación de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía S.A., y D. Antonio Osuna Carrillo de Albornoz, Profesor del Instituto de Biotecnología para la realización de un trabajo de “Estudios del parasitismo y desarrollo gonadal de *paracentrotus lividus*”, por un importe de 38.280,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Raúl Fernández Villacastín, en representación de Desarrollos y Proyectos Mafero Electronics S.L.U., y D. Andrés Roldán Aranda, Profesor del Dpto. de Electrónica y Tecnología de los Computadores de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Desarrollo de sistema software para prototipo de monitorización inteligente de baterías de plomo de gran capacidad”, por un importe de 69.600,00 euros.

Convenio de colaboración suscrito entre D^a M^a Cinta Castillo Jiménez, en representación de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y D. Eulogio Pardo Iguzquiza, Profesor del Dpto. de Geodinámica de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Desarrollo de modelos geoestadísticos para el estudio y estimación de diferentes variables ambientales”, por un importe de 80.000,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Agustín González Poyatos, en representación de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, y D. José Antonio Peña Ruano, Profesor del Instituto Andaluz de Geofísica y P.D.S. para la realización de un trabajo de “Prospección con radar de subsuelo, modalidad 3D en un sector del futuro Museo Íbero de Jaén”, por un importe de 1.856,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Antonio Gómez Guiu y Fuertes, en representación de Despacho Gómez-Guiu Abogados S.L., y D. Jesús Bobo Ruiz, Profesor del Dpto. de Derecho Administrativo de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Dirección de asuntos jurídicos”, por un importe de 6.960,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. Antonio Espín Estrella, en representación del Vdo. de Infraestructura y Campus de la Universidad de Granada, y D. José Manuel Poyatos Capilla, Profesor del Dpto. de Ingeniería Civil de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Análisis y valoración de las aguas residuales de la Universidad de Granada”, por un importe de 1.700,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera, en representación del Centro de Investigación Biomédica de Granada, y D. José Luis Bernier Villamor, Profesor del Dpto. de Arquitectura y Tecnología de los Computadores de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Elaboración de un sitio Web para el Centro de Investigación Biomédica”, por un importe de 8.460,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Juan Manuel Cornine Pérez, en representación del Partido Socialista Obrero Español, y D. José Antonio Montilla Martos, Profesor del Dpto. de Derecho Constitucional de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Asesoramiento en asuntos constitucionales para el PSOE”, por un importe de 13.920,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Manuel Rodríguez Rodríguez, en representación de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, y D^a Carmen Gómez Bueno, Profesora del Dpto. de Sociología y Psicología Social de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Imagen y presentación de la sexualidad en las personas mayores”, por un importe de 12.000,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Francisco Rodríguez Iglesias, en representación de Publicaciones Comunitarias S.L., y D. Miguel Ángel Losada Rodríguez, Profesor del Dpto. de Dinámica de Fluidos Ambientales de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Obra científico-literaria colectiva proyectada con la denominación genérica de “Proyecto Andalucía””, por un importe de 721,52 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D^a María del Mar Villafranca Jiménez, en representación del Patronato de la Alhambra y Generalife, y D. José Antonio González Alcantud, Profesor del Dpto. de Antropología y Trabajo Social de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Memoria oral de la Alhambra”, por un importe de 12.000,00 euros.

Contrato suscrito entre D^a Carmen Fernández Alonso, en representación de la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León, y D. Juan de Dios Luna del Castillo, Profesor del Dpto. de Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Impartición de un curso de análisis multinivel para el proyecto ISFVDAP Estudio de la efectividad de una intervención sensibilizadora y formativa en profesiones”, por un importe de 850,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D^a Josefina Vilchez Pardo, en representación de la Facultad de Comunicación y Documentación, y D. José Sánchez Campillo, Profesor del Dpto. de Economía Aplicada de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Encuesta sobre la inserción laboral de los graduados en la Ftad. de Comunicación y Documentación desde el curso 2003-2007”, por un importe de 3.500,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D^a Isabel M^a Martínez Lozano, en representación de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, y D. Francisco Balaguer Callejón, Profesor del Dpto. de Derecho Constitucional de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Informe sobre las reformas necesarias para posibilitar los permisos de maternidad y paternidad de las personas que ostenta un cargo electo”, por un importe de 20.880,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Jesús Barrios Sevilla, en representación de Vorsevi S.A., y D. Rachid el Hamdouni Jenoui, Profesor del Dpto. de Ingeniería Civil de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Investigación y desarrollo de técnicas para el reconocimiento geotécnico del subsuelo y la detección de construcciones e infraestructuras enterradas”, por un importe de 203.000,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Francisco Luzón Martínez, en representación de la Universidad de Almería, y D. José Antonio Peña Ruano, Profesor del Instituto Andaluz de Geofísica y P.D.S. para la realización de un trabajo de “Perfiles eléctricos y sísmicos en la cuenca sedimentaria de Zafarraya (Granada)”, por un importe de 11.948,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D^a Carmen Cortés Martínez, en representación de la Consejería de Salud, y D. Félix Moya Anegón, Profesor del Dpto. de Biblioteconomía y Documentación de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Informe de indicadores en biomedicina que muestra la literatura científica en publicaciones periódicas de orden internacional en la base de datos scopus”, por un importe de 18.000,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Jesús Jiménez Martín, en representación de la Empresa de Gestión Medioambiental S.A. (EGMASA), y D. Miguel Ángel Losada Rodríguez, Profesor del Dpto. de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Servicio de implementación del modelo Guadalfeo y herramientas para su transferencia”, por un importe de 1.714.380,24 euros.

Convenio de colaboración suscrito entre D. Martín Talaveron Román, en representación de Proci S.A., y D. Francisco Pérez Ocón, Profesor del Dpto. de Óptica de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Estudio del estado de maduración de chirimoyos en el marco de la orden de 24 de mayo de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencias y Empresa”, por un importe de 105.000,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D^a Sonya Laimer, en representación de la Universidad de Viena, y D. Joaquín Molero Mesa, Profesor del Dpto. de Botánica de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Reinvestigación 2008 Gloria-Europe”, por un importe de 16.065,00 euros.

Contrato suscrito entre D. Antonio Llaguno Rojas, en representación de Desarrollo Agrario y Pesquero S.A., y D. Félix Hidalgo Puertas, Profesor del Dpto. de Biología Animal, Ecología y Genética de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Mantenimiento y engorde del erizo de mar en instalaciones estabuladoras acuáticas situadas en tierra y ensayo de dietas artificiales”, por un importe de 30.160,00 euros.

Prórroga al contrato de investigación suscrito entre D. Eloy Vera Utrilla, en representación del Centro Infantil Castillo de los Gnomos S.L., y D. José Antonio Ortega Carrillo, Profesor del Dpto. de Didáctica y Organización Escolar de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Asesoramiento tecnológico-didáctico y organizativo y evaluación externa de calidad de la docencia impartida en la institución”, por un importe de 5.800,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. Buenaventura Clares Rodríguez, en representación de la E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación, y D. Manuel Rodríguez Álvarez, Profesor del Dpto. de Arquitectura y Tecnología de los Computadores de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Coordinación de prácticas de empresa de la E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación”, por un importe de 500,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D^a M^a Dolores Ferre Cano, en representación del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Postgrado, y D. José Luis Bernier Villamor, Profesor del Dpto. de Arquitectura y Tecnología de los Computadores de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Elaboración de una plataforma Web para las titulaciones de la Universidad de Granada”, por un importe de 90.000,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Manuel Soriano Serrano, en representación del Centro de Prevención de Riesgos Laborales. Consejería de Empleo, y D. Antonio Burgos García, Profesor del Dpto. de

Didáctica y Organización Escolar de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Aprende a crecer con seguridad: diseño y elaboración de materiales educativos”, por un importe de 13.920,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Fermin Elizaga Rordríguez, en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y D. Francisco José Olmo Reyes, Profesor del Dpto. de Física Aplicada de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Impartir curso sobre fotometría solar con el instrumento Cimel CE-318”, por un importe de 9.500,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. José María López Bueno, en representación de Proyecto Mellilla, S.A., y D. Miguel Ángel Montero Alonso, Profesor del Dpto. de Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Estudio sobre el centro comercial abierto para ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Melilla”, por un importe de 7.228,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Alberto Badaya García, en representación de Eads-Casa, Sociedad Unipersonal, y D. Antolino Gallego Molina, Profesor del Dpto. de Física Aplicada de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Actividades de SHM en placas de material compuesto y cajones multilarguero de alas integradas”, por un importe de 62.640,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Ignacio Rodríguez Temiño, en representación del Conjunto Arqueológico de Carmona, y D. José Antonio Peña Ruano, Profesor del Instituto Andaluz de Geofísica y P.D.S. para la realización de un trabajo de “Prospección Geofísica en el entorno de la tumba de las Guirnaldas, necrópolis de Carmona”, por un importe de 3.712,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Román Encabo Rodríguez, en representación del Ministerio de Sanidad y Consumo. Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, y D. Francisco Torres González, Profesor del Dpto. de Medicina Legal y Psiquiatría de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Elaboración de criterios para uso de medidas coercitivas durante la hospitalización psiquiátrica y en el transporte hasta el hospital”, por un importe de 15.776,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrita entre D^a M^a Dolores Ferre Cano, en representación del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Postgrado, y D. Juan Sánchez Fernández, Profesor del Dpto. de Comercialización e Investigación de Mercados de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Plan de comunicación de la Universidad de Granada”, por un importe de 20.000,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. José Rodríguez Bracero, en representación de Jofra Nerei S.L., y D. Alberto Prieto Bracero, Profesor del Dpto. de Arquitectura y Tecnología de los Computadores de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Dictamen pericial sobre situación de sistema informático basado en SAP y desarrollado por Brain IT”, por un importe de 2.296,80 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Jesús Campos Amado, en representación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, y D. Emilio Martínez de Victoria Muñoz, Profesor del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos para la realización de un trabajo de “Normalización de los datos introducidos en la red de bases de datos de composición de alimentos BDECA”, por un importe de 4.939,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Manuel Orti Baquerizo, en representación de Videoproducciones Al-Andalus S.L., y D. Manuel Soler Cruz, Profesor del Dpto. de Biología Animal, Ecología y Genética de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Localización de nidos y estudio de la biología reproductora de diversas especies de Passeriformes que podrían actuar como hospedadoras del cuco común”, por un importe de 16.000,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Diego Ruiz Quejido, en representación de Telefónica investigación y desarrollo S.A., y D. José Juan Cañas Delgado, Profesor del Dpto. de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “MIO: Tecnologías para prestar servicios en movilidad en el futuro universo inteligente”, por un importe de 212.890,16 euros.

Contrato suscrito entre D. José Luis Ruiz García, en representación de 3D Vista España S.L., y D. Fernando Bea Barredo, Profesor del Dpto. de Mineralogía y Petrología de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Elaboración de material para simulación de laboratorio e implementación de microscopio on line en el marco de la Orden de Incentivos de 25 de mayo de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa”, por un importe de 5.000,00 euros.

Contrato suscrito entre D. Martín Soler Márquez, en representación de la Consejería de Agricultura y Pesca, y D. Alberto Fernández Gutiérrez, Profesor del Dpto. de Química Analítica de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Realización de estudios experimentales sobre parámetros de calidad nutricional y funcional de hortalizas y frutas de alto consumo”, por un importe de 63.000,00 euros.

Contrato suscrito entre D. Javier Quijada Muñoz, en representación de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y D. Francisco Pérez Raya, Profesor del Dpto. de Botánica de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Levantamiento de la base de datos geográfica de SIOSE “sistema de información de suelos de España”, para las zonas forestales”, por un importe de 20.000,00 euros.

Contrato suscrito entre D. Emilio Botín-Sanz de Sautoula y García de los Ríos, en representación de la Fundación Marcelino Botín, y D. Rafael Saltó González, Profesor del Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Bases moleculares de la diabetes: identificación de dianas moleculares y validación a nivel molecular de agentes antidiabéticos”, por un importe de 150.000,00 euros.

Prórroga de la orden interna de trabajo suscrita entre D. Miguel Gómez Oliver, en representación del Vicerrector de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo, y D. José Luis Bernier Villamor, Profesor del Dpto. de Arquitectura y Tecnología de los Computadores de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Asesoramiento y puesta en marcha del portal de cultura “CACOCU””, por un importe de 37.000,00 euros.

Contrato suscrito entre D. Pedro Luis Garrido Sánchez, en representación de Intecsa-Inarsa, y D. Javier Alba Tercerdor, Profesor del Dpto. de Biología Animal de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Asesoramiento en la realización de las tareas de planificación hidrológica y del programa de medidas de acuerdo con la directiva marco de aguas, en las cuencas intracomunitarias de Andalucía”, por un importe de 27.700,80 euros.

Contrato suscrito entre D^a Ángela Suárez Márquez, en representación del Conjunto Monumental la Alcazaba de Almería, y D. José Antonio Peña Ruano, Profesor del Instituto Andaluz de Geofísica y P.D.S. para la realización de un trabajo de “Prospección con radar de subsuelo, modalidad 3D en varios sectores en el interior de la Alcazaba de Almería”, por un importe de 5.568,00 euros.

Contrato suscrito entre D. Antonio Mediato Martínez, en representación de Airzone, y D^a Adoración Antolí Cabrera, Profesor del Dpto. de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Investigación para desarrollar productos, servicios y sistemas para la prevención de enfermedades “Módulo de diagnóstico remoto””, por un importe de 92.800,00 euros.

Contrato suscrito entre D. Pablo Rubio Valor, en representación de Cinesur Circuito Sánchez-Ramade S.L., y D^a Catalina Jiménez Hurtado, Profesor del Dpto. de Traducción e Interpretación de esta Universidad,

para la realización de un trabajo de “Cine digital: nuevas alternativas de exhibición para el gran público”, por un importe de 12.180,00 euros.

Contrato suscrito entre D^a Josefa Pulido Martín, en representación del Centro de Integración Audiovisual y Formación, y D^a Catalina Jiménez Hurtado, Profesor del Dpto. de Traducción e Interpretación de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Cine digital: nuevas alternativas de exhibición para el gran público”, por un importe de 13.827,20 euros.

Contrato suscrito entre D. Ángel Ramón Gutiérrez Ortega, en representación de Novoftal S.A., y D^a Rosario González Anera, Profesor del Dpto. de Óptica de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Puesta a punto del test de calidad visual tras cirugía lasik”, por un importe de 4.001,00 euros.

Contrato suscrito entre D^a Ana López Andújar, en representación del Concejalía de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Granada, y D. Jesús López Megías, Profesor del Dpto. de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Las mujeres que sufren violencia de género en Granada atendidas en la red municipal, que ejercen prostitución callejera y mujeres con discapacidad”, por un importe de 18.823,00 euros.

Contrato suscrito entre D. Iván López-Belmonte Encina, en representación de Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A., y D. Antonio Zarzuelo Zurita, Profesor del Dpto. de Farmacología de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Colaboración mediante subcontratación de la Universidad de Granada en el proyecto “Nuevas plataformas de liberación controlada de medicamentos” (subvención CTA).”, por un importe de 111.900,00 euros.

Contrato suscrito entre D. Gabriel Martín Ocaña, en representación de Puleva Salud S.A., y D^a M^a José Martín Bautista, Profesor del Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Aplicaciones de web semántica en Puleva Salud.com para la generación de conocimiento y servicios web en el marco de la Orden 24/05/05 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa”, por un importe de 69.600,00 euros.

Contrato suscrito entre D. Francisco Escartí Carbonell, en representación de Boeing Research and Technology Europe S.L., y D. Luis Castillo Vidal, Profesor del Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “INTEGRA”, por un importe de 573.245,91 euros.

Contrato suscrito entre D. Antonio Llaguno Rojas, en representación de Desarrollo Agrario y Pesquero S.A., y D. Antonio Osuna Carrillo de Albornoz, Profesor del Dpto. de Parasitología de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Realización de actuaciones enmarcadas en el proyecto “estudio del cultivo en ciclo completo y comercialización del erizo de mar””, por un importe de 13.641,60 euros.

Contrato suscrito entre D. Millán Millán Muñoz, en representación de la Fundación Centro de Estudios del Mediterráneo, y D. Andrew Kowalski, Profesor del Dpto. de Física Aplicada de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Red de observación sistemática de los flujos de carbono y energía en ecosistemas terrestres en España”, por un importe de 10.000,00 euros.

Contrato suscrito entre D. Rafael Salcedo Cabello, en representación del Ayuntamiento de Málaga, y D. José Antonio Peña Ruano, Profesor del Instituto Andaluz de Geofísica y P.D.S. para la realización de un trabajo de “Tomografía eléctrica en la ladera sur de Gibralfaro, Málaga”, por un importe de 9.000,00 euros.

Contrato suscrito entre D. Javier Dáder García, en representación de EQA Certificados I+D+I, y D. Julio Juan Gálvez Peralta, Profesor del Dpto. de Farmacología de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Evaluación del Proyecto 5005-Oncología”, por un importe de 580,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. Miguel Ángel Guardia, en representación del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación, y D. Rafael Ruiz Pérez, Profesor del Dpto. de Biblioteconomía y Documentación de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Puesta en marcha de un sistema orientado al seguimiento de la actividad científica y ayuda a la toma de decisiones en la UGR”, por un importe de 30.000,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. Antonio Jiménez Estrella, en representación del Dpto. de Historia Moderna y de América, y D. José Luis Bernier Villamor, Profesor del Dpto. de Arquitectura y Tecnología de los Computadores de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Elaboración de un sitio Web para la XI Reunión de la Fundación Española de Historia Moderna”, por un importe de 1.500,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Francisco Puertas, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y D. Alberto López Galindo, Profesor del Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra para la realización de un trabajo de “Análisis mineralógicos y químicos de muestras arcillosas tunecinas”, por un importe de 6.148,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. Teodoro Luque Martínez, en representación del Dpto. de Comercialización e Investigación de Mercados, y D. Robert Ian Maccandless Carrey, Profesor del Dpto. de Filología Inglesa y Alemana de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Traducción al inglés de los siguientes artículos científicos: la adopción de la ICT como estrategia competitiva en el sector del turismo rural; identificación y validación de las dimensiones de la imagen de los destinos turísticos rurales ...”, por un importe de 2.437,54 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. Buenaventura Clares Rodríguez, en representación de la E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación, y D. Francisco Luis Gutiérrez Vela, Profesor del Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Guía interactiva y multimedia de la E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación para el bienio 2008-2009”, por un importe de 1.500,00 euros.

Convenio de colaboración suscrito entre D. Francisco Espinosa Gaitán, en representación de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, y D. Luis Miguel Valenzuela Montes, Profesor del Dpto. de Expresión Gráfica y Arquitectónica de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “El metropolitano de Granada como instrumento de innovación, calidad y sostenibilidad urbana”, por un importe de 127.600,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. Alberto Prieto Espinosa, en representación del Dpto. de Arquitectura y Tecnología de Computadores, y D. José Luis Bernier Villamor, Profesor del Grupo de Investigación Circuitos y Sistemas para Procesamiento de la Información (CASIP) para la realización de un trabajo de “Elaboración de un sitio Web institucional para el Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC) de la UGR”, por un importe de 1.740,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. Ricardo Anguita Cantero, en representación del Centro de Cultura Contemporánea, y D. Raúl Campos López, Profesor del Dpto. de Dibujo de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Investigación y desarrollo de imagen gráfica del Centro de Cultura Contemporánea”, por un importe de 1.500,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. Teodoro Luque Martínez, en representación del Dpto. de Comercialización e Investigación de Mercados, y D. Robert Ian Maccandless Carrey, Profesor del Dpto. de

Filología Inglesa y Alemana de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Traducción al inglés y revisión de trabajos científicos relevantes”, por un importe de 4.000,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Antonio Miguel Posadas Chinchilla, en representación de la Universidad de Almería, y D. José M^a Peinado Herreros, Profesor del Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular III e Inmunología de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Acciones formativas dirigidas a los miembros de la Comisión de Medicina de la Universidad de Almería”, por un importe de 10.000,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Armando Moreno Castro, en representación de la Universidad de Jaén, y D. José M^a Peinado Herreros, Profesor del Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular III e Inmunología de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Contrato de asesoramiento formativo solicitado por la Universidad de Jaén a D. José M^a Peinado Herreros, profesor de la Universidad de Granada”, por un importe de 8.333,35 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D^a Juana Olmedo Cardenete, en representación del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo, y D. José Luis Bernier Villamor, Profesor del Dpto. de Arquitectura y Tecnología de los Computadores de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Elaboración de una aplicación Web para una agenda cultural”, por un importe de 1.600,00 euros.

Contrato suscrito entre D. Carlos Campos Peña, en representación de Citandalucía, S.A.U., y D. Jesús Chamorro Martínez, Director de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación para la realización de un trabajo de “Colaboración para desarrollo del programa TRANSFER”, por un importe de 57.000,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Antonio Llaguno Rojas, en representación de Desarrollo Agrario y Pesquero S.A., y D. Luis Cuadros Rodríguez, Profesor del Dpto. de Química Analítica de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Apoyo técnico al servicio de control de la calidad agroalimentaria (Proyecto SensOleoMRC 2008)”, por un importe de 38.254,22 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Octavio Rivera Atienza, en representación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, y D. Miguel Ángel Recuerda Girela, Profesor del Dpto. de Derecho Administrativo de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Elaboración del esquema inicial de estructura y contenidos a incluir en el anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición”, por un importe de 4.900,00 euros.

Convenio de colaboración suscrito entre D^a Carmen Peláez Martínez, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y D. Miguel Ángel Losada Rodríguez, Profesor del Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Propuesta metodológica para diagnosticar y pronosticar las consecuencias de las actuaciones humanas en el estuario del Guadalquivir”, por un importe de 134.724,20 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D^a Elena Víboras Jiménez, en representación del Ayuntamiento de Alcalá la Real, y D. Antonio Rubio Flores, Profesor del Dpto. de Filología Románica, Italiana, Gallego-Portuguesa y Catalana de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Escaneo terrestre 3D y configuración multimedia de la Fortaleza de la Mota en Alcalá la Real”, por un importe de 10.440,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. José Luis Castillo Lorenzo, en representación de Forware Spain S.L., y D. Buenaventura Clares Rodríguez, Profesor del Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Generación de Sistemas Portables con Software2Chip”, por un importe de 13.998,88 euros.

Convenio de colaboración suscrito entre D. José Ángel Biel Rivera, en representación de la Diputación General de Aragón, y D. Francisco Balaguer Callejón, Profesor del Dpto. de Derecho Constitucional de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Estudio jurídico sobre las posibilidades de ampliación de facultades que ofrece la cláusula del art. 80.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón”, por un importe de 20.880,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Juan Francisco Torres Morente, en representación de Aceites Maeva, S.L., y D. Alberto Fernández Gutiérrez, Profesor del Dpto. de Química Analítica de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Establecimiento de condiciones de fábrica de Aceite de Oliva rico en compuestos fenólicos anti-cancerígenos”, por un importe de 17.400,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D^a María Elena Martín Vivaldi, en representación de la Facultad de Filosofía y Letras, y D. José Luis Bernier Villamor, de la Oficina Web de la Universidad de Granada para la realización de un trabajo de “Elaboración de un sitio web para la Facultad de Filosofía y Letras de Granada”, por un importe de 5.900,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D^a Araceli Quintana Pérez, en representación del Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular III e Inmunología, y D. José Luis Bernier Villamor, de la Oficina Web de la Universidad de Granada para la realización de un trabajo de “Elaboración de un sitio web corporativo para el Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular III e Inmunología”, por un importe de 2.840,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D^a Stéphanie Porter, en representación de Exploraciones Minas del Andévalo, S.L., y D. Fernando Gervilla Linares, Profesor del Dpto. de Mineralogía y Petrología de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Estudio de mineralizaciones de sulfuros en pizarras negras”, por un importe de 960,48 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. José Estrada, en representación de PROMÁLAGA (empresa municipal de iniciativas y actividades), y D. José Peña Ruano, Profesor del Instituto Andaluz de Geofísica y P.D.S. para la realización de un trabajo de “Tomografía eléctrica a lo largo del pasillo - franja del funicular de Gibralfaro, Málaga”, por un importe de 9.280,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Jaume Pous i Fábregas, en representación de la Universidad de Barcelona, y D. José Antonio Peña Ruano, Profesor del Instituto Andaluz de Geofísica y P.D.S. para la realización de un trabajo de “Test de auscultación sísmica en superficie de una fuente vibratoria no convencional. Apoyo con datos geofísicos obtenidos en sondeos mecánicos”, por un importe de 4.060,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Manuel Palomar Sanz, en representación de la Universidad de Alicante, y D. Felipe Pascual Torres, Profesor del Dpto. de Biología Animal de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Elaboración del estudio y fichas de especies: Apteromántis aptera y Baetica ustulata ...”, por un importe de 928,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Manuel Palomar Sanz, en representación de la Universidad de Alicante, y D^a Carmen Elisa Saínz-Cantero Caparrós, Profesora del Dpto. de Biología Animal de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Elaboración del estudio y fichas de especies: Acilus (Homeoelitrus) duvergeri Gobert, 1874, Cybister (Melenectes) vulneratus klug 1834, Hidroporus Iluci Fery 1999 ...”, por un importe de 3.335,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. Antonio Miñán Espigares, en representación de la Unidad de Innovación Docente de la Universidad de Granada, y D. José Luis Bernier Villamor, Profesor del Dpto. de Arquitectura y Tecnología de los Computadores de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Ela-

boración de un sitio web institucional para la Unidad de Innovación Docente de la Universidad de Granada”, por un importe de 1.800,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. Francisco García Jaldo, en representación del Servicio de Habilitación y Seguridad Social, y D. José Luis Bernier Villamor, Profesor del Dpto. de Arquitectura y Tecnología de los Computadores de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Elaboración de un sitio web institucional para el Servicio de Habilitación y Seguridad Social”, por un importe de 1.800,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. Manuel Peñas Maldonado, en representación de la E.U. de Ciencias de la Salud, y D. José Luis Bernier Villamor, de la Oficina Web de la Universidad de Granada para la realización de un trabajo de “Elaboración de un sitio web para la E.U. de Ciencias de la Salud”, por un importe de 5.900,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Miguel Ferrer Baena, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y D. Miguel Ángel Losada Rodríguez, Profesor del Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Análisis de la eficacia y vida útil de la señalización anticolidión “salvapájaros””, por un importe de 11.600,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. François Tapia, en representación de TRAGSATEC (Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.), y D. Julio Peña de Giles, Profesor del Dpto. de Botánica de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Atlas de Flora Amenazada-IV (Linaria nigricans)”, por un importe de 2.154,12 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. Miguel Molina Martínez, en representación del Dpto. de Historia Moderna y de América, y D. José Luis Bernier Villamor, de la Oficina Web de la Universidad de Granada para la realización de un trabajo de “Elaboración de un sitio web para el Dpto. de Historia Moderna y de América”, por un importe de 2.000,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Jean-Jacques Dordain, en representación de The European Space Agency (ESA), y D. Lucas Alados Arboledas, Profesor del Dpto. de Física Aplicada de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Aerosols and Clouds: Long Term Database from Spaceborne Lidar Measurements”, por un importe de 30.000,00 euros.

Contrato suscrito entre D. Manuel José García Gómez, en representación de la Empresa de Gestión Medioambiental S.A. (EGMASA), y D. Francisco Pérez Raya, Profesor del Dpto. de Botánica de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Servicio para el levantamiento de la base de datos geográficos SIOSE, “Sistema de Información de Ocupación de Suelos de España”, para las zonas forestales”, por un importe de 29.000,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D^a María José León Guerrero, en representación del Vdo. para la Garantía de la Calidad, y D. José Luis Bernier Villamor, de la Oficina Web de la Universidad de Granada para la realización de un trabajo de “Elaboración de un sitio web para el Servicio de Alumnos de la Universidad de Granada”, por un importe de 1.800,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. Juan Manuel Aranda Taboada, en representación del Instituto Confucio de la Universidad de Granada, y D. José Luis Bernier Villamor, de la Oficina Web de la Universidad de Granada para la realización de un trabajo de “Elaboración de un sitio web para el Instituto Confucio de la Universidad de Granada”, por un importe de 2.720,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. Javier Suárez Medina, en representación del Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica, y D. José Luis Bernier Villamor, de la Oficina Web de la Universi-

dad de Granada para la realización de un trabajo de “Elaboración de un sitio web para el Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica”, por un importe de 2.240,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D. Germán Martínez Montes, en representación del Vdo. de Infraestructura y Campus de la Universidad de Granada, y D. Javier Ordóñez García, Profesor del Dpto. de Ingeniería Civil de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Proyecto de Infraestructuras para la localización de aulario prefabricado para la E.T.S. de Arquitectura”, por un importe de 16.000,00 euros.

Orden interna de trabajo suscrito entre D^a Begoña Moreno Escobar, en representación del Vdo. de Infraestructura y Campus de la Universidad de Granada, y D. José Antonio Benavides López, Profesor del Dpto. de Expresión Gráfica y Arquitectónica de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Informe técnico sobre la geometría y deslinde de una finca de 30.000 m² junto al Albergue Universitario”, por un importe de 500,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Manuel Palomar Sanz, en representación de la Universidad de Alicante, y D. José Manuel Tierno de Figueroa, Profesor del Dpto. de Biología Animal de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Elaboración del estudio y fichas de especies: *Nemoura rifensis* y *Leuctra bidula*”, por un importe de 1.740,00 euros.

Contrato de investigación suscrito entre D. Enrique Gil Cabrera, en representación de Agencia de Viajes Genil, S.A., y D. Alberto Prieto Espinosa, Profesor del Dpto. de Arquitectura y Tecnología de los Computadores de esta Universidad, para la realización de un trabajo de “Plagesco: concepción e implementación de plataforma de servicios avanzados de gestión de congresos”, por un importe de 55.100,00 euros.

